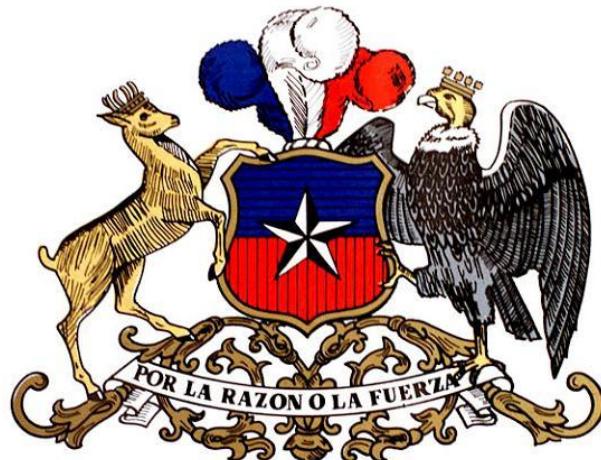


REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 372^a

Sesión 81^a, en martes 1 de octubre de 2024
(Ordinaria, de 10:03 a 14:02 horas)

Presidencia de la señorita Cariola Oliva, doña Karol, y
del señor Aedo Jeldres, don Eric.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.
Prosecretario subrogante, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
 - V.- ORDEN DEL DÍA
 - VI.- SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES
 - VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
- IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9º Y 9º A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	56
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	61
III. ACTAS	61
IV. CUENTA	61
PRÓRROGA DE PLAZO A COMISIONES ESPECIALES INVESTIGADORAS	61
MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE GENERAL CARLOS PRATS GONZÁLEZ Y DE SU ESPOSA, SOFÍA CUTHBERT CHIARLEONI, FALLECIDOS EN ATENTADO OCURRIDO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1974	62
SALUDO A EMBAJADORA DE LA INDIA EN CHILE, SEÑORA ABHILASHA JOSHI.....	62
V. ORDEN DEL DÍA.....	63
ESTABLECIMIENTO DE LEY MARCO SOBRE AUTORIZACIONES SECTORIALES Y MODIFICACIONES A CUERPOS LEGALES QUE INDICA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16566-03)	63
VI. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES	140
PREOCUPACIÓN POR INEFICACIA DE POLÍTICAS PÚBLICAS SOBRE ACCESO AL TELETRABAJO DE MUJERES CUIDADORAS QUE SE DESEMPEÑAN EN EL SECTOR PÚBLICO (SOLICITUD DE ACUERDO N° 29).....	140
ESTABLECIMIENTO DE NUEVO PLAZO PARA REGULARIZACIÓN DE DEUDAS POR CONCEPTO DE DERECHOS DE ASEO MUNICIPAL (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.257)	142
INCORPORACIÓN EN FONASA DE TRATAMIENTOS ESPECÍFICOS PARA CÁNCER DE MAMA TRIPLE NEGATIVO Y DE TRATAMIENTO DE INMUNOTERAPIA (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.258)	145
VII. INCIDENTES.....	147
REFLEXIONES SOBRE FALTA DE CONCORDANCIA ENTRE DECLARACIONES DE CAMPAÑA DE CANDIDATA A ALCALDÍA DE LAS CONDES EN MATERIA DE CORRUPCIÓN Y SUS ACTUACIONES POLÍTICAS PREVIAS.....	147
NECESIDAD DE DOTAR DE EQUIPO DE RESONANCIA MAGNÉTICA A HOSPITAL SAN LUIS DE BUIN, COMUNA DE BUIN, REGIÓN METROPOLITANA (OFICIOS).....	148
AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS CON REVISIÓN TÉCNICA VENCIDA EN COMUNA DE VALLENAR, CALENDARIZACIÓN DE ATENCIÓN VEHICULAR E INSTALACIÓN DE PLANTA DE REVISIÓN TÉCNICA DEFINITIVA (OFICIO)	149
INCORPORACIÓN DE GLOSA EN PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA APOYAR A CORPORACIÓN CULTURAL ARTISTAS DEL ACERO (OFICIOS)	150

INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN RUTA Q-30, COMUNA DE LOS ÁNGELES, REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIOS).....	151
INCLUSIÓN EN PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS DE PLAN ESPECIAL CONTRA EL DESEMPLEO EN REGIONES	151
PREOCUPACIÓN POR AUMENTO DE DELINCUENCIA EN COMUNAS DE REGIÓN DE LOS LAGOS Y POR ROBO EN SEDE DE ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPLEADAS DE CASA PARTICULAR DE OSORNO	152
AGILIZACIÓN DE PROYECTO DE AGUA POTABLE RURAL MELIRREHUE EN COMUNA DE GORBEA, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS).....	153
ADOPCIÓN DE MEDIDAS POR RETRASO EN ATENCIÓN A PACIENTES Y EN ENTREGA DE RESULTADOS DE EXÁMENES EN HOSPITAL DE CARAHUE (OFICIOS) .	154
INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS DE REACTIVACIÓN DEL CRECIMIENTO, DEL EMPLEO Y DE LA FORMALIDAD LABORAL EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)	154
PREOCUPACIÓN POR REALIDAD HABITACIONAL Y POSIBLE DESALOJO DE CAMPAMENTO EN COMUNA DE SAN ANTONIO (OFICIO)	155
INFORMACIÓN SOBRE TARDANZA EN APERTURA DE JARDÍN INFANTIL DE LA JUNJI EN VILLA PORTALES, COMUNA DE ESTACIÓN CENTRAL (OFICIO)	156
PREOCUPACIÓN POR DESTITUCIÓN DE DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL (SEA) DE ANTOFAGASTA TRAS DECISIÓN QUE SIGNIFICÓ LA SUSPENSIÓN DE PROYECTO DE COLBÚN.....	157
PRONUNCIAMIENTO DE CARABINEROS DE CHILE SOBRE SOLICITUD DE TRASLADO DE FUNCIONARIA DE DOTACIÓN DE PIRQUE A REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y RAZONES DE DEMORA DE LA RESPUESTA (OFICIO).....	158
VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES.	160
RESTITUCIÓN DE ATENCIÓN CONTINUA DE MATRONAS Y MATRONES EN HOSPITAL DE RÍO NEGRO, PROVINCIA DE OSORNO (OFICIOS)	160
IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	
1. Mensaje de S. E. el Presidente de la República por el cual da inicio a la tramitación del proyecto que "Da cumplimiento al inciso segundo del artículo décimo transitorio de la ley N° 21.674; modifica el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, en las materias que indica; pone fin a las enfermedades o condiciones preexistentes; elimina las discriminaciones por edad y sexo en los planes de salud, y crea el plan común de salud de las instituciones de salud previsional". Boletín N° 17147-11. (<u>212-372</u>).	
2. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia "simple", para el despacho del proyecto que "Da cumplimiento al inciso segundo del artículo décimo transitorio de la ley N° 21.674; modifica el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, en las materias que indica; pone fin a las enfermedades o condiciones preexistentes; elimina las discriminaciones por edad y sexo en los planes de salud, y crea el plan común de salud de las instituciones de salud previsional". Boletín N° 17147-11. (<u>1665-372</u>).	
3. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Ibáñez; Camaño; Castro; Celis; Cuello y Santana; y de las diputadas señoritas Bello; Cicardini y Tello que	

"Modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, en materia de prohibiciones y sanciones respecto de conductores en estado de ebriedad o bajo los efectos del alcohol". Boletín N° 17143-15.

4. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Kaiser; Araya, don Jaime; Calisto; Jürgensen; Romero, don Leonidas; Ulloa y Urruticoechea, y de las diputadas señoritas Jiles; Musante y Santibáñez; que "Modifica la Carta Fundamental para establecer un nuevo sistema de nombramiento de los magistrados de los tribunales superiores de justicia". Boletín N° 17144-07.
5. Proyecto iniciado en moción de la diputada señora Arce que "Modifica la Carta Fundamental para extender el periodo de inhabilidad para desempeñar funciones públicas, en caso de autoridades declaradas culpables en una acusación constitucional". Boletín N° 17145-07.
6. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoritas Ñanco; Bulnes; Castillo; Riquelme; Rojas; Sagardía; Tello; Veloso y Yeomans; y del diputado señor Winter, que "Modifica la Carta Fundamental para incorporar el referéndum revocatorio del mandato de los gobernadores regionales". Boletín N° 17146-07.
7. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 14794-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
8. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 15158-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
9. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, segunda parte, de la ley N° 18.290. Rol 15729-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Oficios

- Oficio de la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes sobre las actuaciones del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, el Ministerio de Salud, el Instituto de Salud Pública y la Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud, desde el año 2018 a la fecha, en relación con el control y fiscalización del funcionamiento de la Asociación de Municipalidades con Farmacias Populares (CEI 56), por el cual se solicita recabar el acuerdo de la Sala para prorrogar en 15 días su mandato, por existir audiencias pendientes .
- Oficio de la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes sobre los actos del Gobierno relacionados con los planes y programas de acompañamiento para personas cuya identidad de género no coincide con su nombre y sexo registral (CEI 57) por el cual solicita recabar el acuerdo de la Sala para prorrogar por quince días su mandato, el cual expira el próximo 15 de octubre de 2024.

2. Licencia Médica

- Certificado que acredita que se ha otorgado licencia médica a la diputada señora Bello, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de cinco días, a contar del 23 de septiembre de 2024.

3. Comunicaciones

- Comunicación del diputado señor Lee por la cual informa que retira su patrocinio al proyecto que "Modifica la Carta Fundamental para permitir, a las personas obligadas por ley a cotizar para la seguridad social, disponer de un monto equivalente al quince por ciento del total de sus ahorros previsionales". Boletín N° 16715-07 (refundido con boletines N°s 15998-07, 16797-07 y 16796-07).
- Comunicación del diputado señor Lee por la cual informa que retira su patrocinio al proyecto que "Modifica la Carta Fundamental para permitir, a los cotizantes del sistema de pensiones, el retiro de hasta la mitad de sus ahorros previsionales, en casos que indica". Boletín N° 16796-07 (refundido con boletines N°s 15998-07, 16715-07 y 16797-07).
- Comunicación del diputado señor Barría, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el 10 de septiembre de 2024, por la tarde.
- Comunicación del diputado señor Calisto, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el 30 de septiembre de 2024, por la tarde.
- Comunicación del diputado señor Saffirio, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 30 de septiembre de 2024, por la tarde.
- Comunicación de la diputada señora Ñanco, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 30 de septiembre de 2024, por la tarde.

4. Certificado

- Certificado que acredita que el diputado señor Teao, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones de sala y de comisiones celebradas entre el 30 de septiembre y el 2 de octubre de 2024, por impedimento grave.

Respuestas a Oficios**Ministerio del Interior y Seguridad Pública**

- Diputado Jürgensen, don Harry. Estado de la solicitud de nacionalidad presentada por el señor Alexis Damián Genes en el año 2023 y a la fecha no ha sido contactado y tampoco, según indica, se le ha entregado información concreta respecto al término del proceso. (249 al 79257).
- Diputado Longton, don Andrés. Situación migratoria y forma de ingreso al territorio nacional respecto de las personas imputadas por los homicidios recientemente ocurridos en la comuna de Lampa, considerando especialmente la factibilidad de

recurrir a la Subsecretaría del Interior a fin de obtener la identidad de tales personas, en los términos que plantea. (250 al 75352).

- Diputado Meza, don José Carlos. Inmigrantes que se encuentren asentados en las comunas de Recoleta, Independencia, Renca, Huechuraba, Cerro Navia y Lo Prado, indicando por cada una el número total de inmigrantes registrados, origen (nacionalidad) sexo y rango etario, situación migratoria (regular, irregular, en trámite, etcétera.), acceso a servicios públicos (salud, educación, vivienda, etcétera.) y ocupación laboral y/o situación de empleo. (255 al 75358).
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Razón por la cual no se ha dado cumplimiento a lo establecido en la ley N° 21.325, sobre Migraciones y Extranjería, y no se ha tramitado la solicitud Folio N° 57457817, en el más breve plazo posible, presentada por la señor Andrea Pardo Quiroga, quien cumple con los requisitos, dado que ya contaba con la residencia temporal; el motivo de no haber informado el estado de la solicitud cada 60 días hábiles- como establece la ley- y por qué no ha entregado certificaciones sobre el estado de tramitación de la residencia temporal, lo que provoca serios inconvenientes a la solicitante. (256 al 80932).

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

- Diputada Weisse, doña Flor. Factibilidad de adoptar las medidas pertinentes a fin de obtener compensaciones económicas respecto a los daños y perjuicios generados por la interrupción en el suministro eléctrico, a causa del reciente temporal que afectó diversas zonas del sur del país, con particular enfoque en las provincias de la Región del Biobío, por las consideraciones que plantea. (7859 al 77604).

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Diputado Carter, don Álvaro. Contenidos y orientaciones para políticas, planes y programas del ministerio que se han considerado y ejecutado por la División de Políticas de Igualdad, cuáles han sido las modificaciones y actualizaciones del Plan Nacional de Igualdad entre Hombres y Mujeres, la cantidad de personas que ejercen funciones de planta, contrata y honorarios en dicha repartición, señalando la profesión y cargo, indicando su presupuesto específico. (5576 al 78567).
- Diputada Rojas, doña Camila. Caso de la señora María Casanova relativo a incumplimiento de su padre en cuanto al pago de pensión de alimentos, dando respuesta a las interrogantes que plantea, en consideración a la ley N° 21.484, que establece responsabilidad parental y pago efectivo de deudas de pensiones de alimentos. (5577 al 78137).

Ministerio de Obras Públicas

- Diputado Benavente, don Gustavo. Resultados del proceso de participación ciudadana liderado por la subsecretaría de vuestro ministerio, en virtud de la ley N° 20.098, de Servicios Sanitarios Rurales, indicando las medidas implementadas como resultado de la mesa mixta público-privada, los puntos claves analizados por la misma y la valoración de las recomendaciones que de ella emanen, en los términos que requiere, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (570 al 68552).

Ministerio de Bienes Nacionales

- Diputado Carter, don Álvaro. Contenidos y orientaciones para políticas, planes y programas del ministerio que se han considerado y ejecutado por la División de

Políticas de Igualdad, cuáles han sido las modificaciones y actualizaciones del Plan Nacional de Igualdad entre Hombres y Mujeres, la cantidad de personas que ejercen funciones de planta, contrata y honorarios en dicha repartición, señalando la profesión y cargo, indicando su presupuesto específico. (363 al 78554).

Ministerio de Salud

- Diputado Araya, don Cristián; Diputado Romero, don Agustín; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputada Del Real, doña Catalina; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Meza, don José Carlos; Diputado Moreno, don Benjamín; Diputado Sánchez, don Luis; Diputado Schubert, don Stephan; Diputado Trisotti, don Renzo; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Compra de ambulancias por parte de los servicios de salud, detallando cuáles fueron las especificaciones técnicas requeridas, cómo se determinó el número de compras realizadas y cuáles son los costos y el detalle de mantenimiento de las mismas. (17310 al 75543).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Posibilidad de realizar una fiscalización y disponer la limpieza del resumidero ubicado cerca del ingreso del Jardín Infantil Sonrisitas de Ángel, ubicado Rari S/N, comuna de Colbún, provincia de Linares, por las consideraciones que expone. (2587 al 65793).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Medidas preventivas que ha adoptado su secretaría ministerial, respecto al evento de contaminación e intoxicación colectiva ocurrido el 28 de mayo del año en curso en la comuna de Quintero, detallando especialmente el número de personas afectadas, acciones posteriores destinadas a mitigar los efectos, fiscalizaciones correspondientes, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (2590 al 71168).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Utilización de un sitio privado ubicado a un costado de la autopista Troncal Sur, en el sector de Villa Olímpica, comuna de Quilpué, para la acumulación de los residuos retirados de las viviendas que sufrieron los incendios del mes de febrero, el que ha devenido en un vertedero ilegal de desechos domiciliarios, arbitrando las medidas que permitan su limpieza y eliminación como foco de insalubridad, por las consideraciones que expone. (2591 al 67793).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Posibilidad de efectuar una fiscalización en el más breve plazo al canil municipal de Linares, a fin de constatar la actual situación en que se encuentran los canes desde el punto de la salubridad, dando curso a sumario sanitario si así lo estima pertinente. Asimismo, informe si anteriormente ha efectuado fiscalizaciones a este recinto e indique las observaciones realizadas en su oportunidad. (2594 al 70195).

Ministerio Secretaría General de la Presidencia

- Diputado Pulgar, don Francisco. Número y tipo de reuniones registradas en la plataforma de la "ley del *lobby*" correspondientes al ciudadano Vicente Marinkovic Rodríguez, detallando especialmente el carácter de su participación en cada caso, como sujeto pasivo o activo, en los términos que plantea. (1337 al 77539).
- Diputada Rojas, doña Camila. Factibilidad de interponer sus buenos oficios ante S. E. el Presidente de la República, a fin de que haga presente la urgencia en la discusión del proyecto de ley que modifica cuerpos legales que indica, en materia de transparencia y probidad municipal, boletines N°s 14.594-06 y 15523-06

(refundidos), que actualmente se encuentra radicado en el Senado, por las consideraciones que plantea. (1338 al 81014).

Subsecretarías

- Diputado Palma, don Hernán. Motivos por los cuales el señor Isaac Larenas, inscrito en el Centro de Salud Familiar Flor Fernández, de la comuna de la Pintana, no ha recibido, a la fecha, atención médica especializada, para iniciar un tratamiento por sobre peso y posterior cirugía bariátrica, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (2542 al 67161).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Demora en asignación de horas de atención en consultorio Doctor Norman Voullieme, perteneciente a la comuna de Cerrillos, detallando las medidas que se implementarán para corregir tal situación, en los términos que indica. (2548 al 67174).
- Diputada Morales, doña Carla. Factibilidad de gestionar la entrega de una ambulancia al Hospital de Litueche, perteneciente a la provincia de Cardenal Caro, en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, en los términos que requiere. (2549 al 64822).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Reitera el oficio N° 48.181, de esta Corporación, de fecha 22 de agosto de 2023, cuya copia se acompaña. (2552 al 78510).

Servicios

- Diputado Undurraga, don Alberto. Acuerdo al que se habría llegado con la empresa ENEL respecto de los cortes en el suministro de energía eléctrica verificados en mayo del presente año, detallando especialmente los términos de tal acuerdo, estado procesal en que se encuentra, eventual idoneidad de las compensaciones pactadas, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (7858 al 78220).

Varios

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Empresas y sus respectivos representantes legales que se han adjudicado la prestación de servicios de mantención de áreas verdes en su comuna, en el periodo 2021-2024, indicando cuál es el proceso administrativo para suscribir estos contratos y sus períodos de duración, detallando los montos que fueron adjudicados. Asimismo, señale la cantidad de áreas verdes que son financiadas por ese municipio y la dotación de funcionarios contratados para tareas de jardinería y ornato de plazas, parques alamedas u otras áreas naturales. (1094 al 79476).
- Diputada Weisse, doña Flor. Estado de avance del proceso de elaboración del Plan Regional de Emergencias y Reducción de Riesgos de Desastres, que deben ser entregados al Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, con el objeto de conocer las materias y los alcances de los mismos. En el evento de que los planes ya estén desarrollados y enviados al servicio, sírvase remitir una copia. (1875 al 78704).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Factibilidad de fiscalizar el estado en que se encuentran los contenedores de basura del bandejón central colindante con la Avenida Variante Agua Santa, desde calle Magallanes en adelante, en el sector de Nueva Aurora, en la comuna de Viña del Mar, remitiendo, además, un informe con el resultado correspondiente, en los términos que indica. (2592 al 69483).
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Posibilidad de iniciar una fiscalización por derrame de petróleo que afectó a la localidad de Socoroma, en el altiplano chileno,

- adoptando las medidas preventivas para que este tipo de situaciones no vuelvan a ocurrir, en los términos que plantea. (2593 al 65404).
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolo de prevención del acoso laboral, del acoso sexual y de violencia en el trabajo actualmente vigente en vuestro organismo, indicando los canales de denuncia establecidos y remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (40 al 79886).
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (430 al 80511).
 - Diputado Trisotti, don Renzo. Acciones que se implementarán para enfrentar de manera segura, coordinada y planificada las Fiestas Patrias del este año, cuyo pronóstico es de concurrencia masiva por alta presencia de turistas, particularmente en materia de aseo, control de ruidos, seguridad ciudadana y cumplimiento de horarios. (684 al 80836).
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (685-A al 80636).
 - Diputada Cordero, doña María Luisa. Empresas y sus respectivos representantes legales que se han adjudicado la prestación de servicios de mantención de áreas verdes en su comuna, en el periodo 2021-2024, indicando cuál es el proceso administrativo para suscribir estos contratos y sus períodos de duración, detallando los montos que fueron adjudicados. Asimismo, señale la cantidad de áreas verdes que son financiadas por ese municipio y la dotación de funcionarios contratados para tareas de jardinería y ornato de plazas, parques alamedas u otras áreas naturales. (686 al 79467).
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes dispuestos para enfrentar de buena manera la época estival y los incendios. (7 al 81214).
 - Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (766 al 76083).
 - Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de acción Local de la Niñez y Adolescencia. (886 al 80000).
 - Diputada Weisse, doña Flor. Estado de avance del proceso de elaboración del Plan Regional de Emergencias y Reducción de Riesgos de Desastres, que deben ser entregados al Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, con el objeto de conocer las materias y los alcances de los mismos. En el evento de que los planes ya estén desarrollados y enviados al servicio, sírvase remitir una copia. (978 al 78702).

XI. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Schubert, don Stephan. Protocolos que deben aplicar los bancos en los casos que involucren la entrega de altas cifras de dinero a personas, detallando especialmente sus principales contenidos, en los términos que plantea. (81934 de 30/09/2024). A Superintendencia de Valores y Seguros.
- Diputado Schubert, don Stephan. Invitaciones a eventos públicos organizados por la municipalidad que dirige desde que asumió el cargo, detallando especialmente los dirigentes y personas invitadas, así como los criterios aplicados para tales efectos, en los términos que plantea. (81935 de 30/09/2024). A Municipalidad de Temuco.
- Diputado Rivas, don Gaspar. Cantidad de ambulancias que se encuentran en funcionamiento en cada hospital público del país, el presupuesto anual para su mantenimiento o reparación y los recursos públicos que se ha destinado a la adquisición de nuevas ambulancias en los últimos 3 años. Asimismo, para el caso específico del Hospital Carlos Van Buren, indique el estado presupuestario en el que se encuentra, señalando si existe una real crisis económica en él y, de ser efectiva dicha información, precise las medidas que se tomarán para enfrentarla. (81939 de 30/09/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Materias que requiere la Confusam respecto de las cuales apoya la petición formulada por los diputados Diego Ibáñez y Mará Francisca Bello para solicitar al ministerio escuchar y darles una solución, reiterando la solicitud planteada por los diputados mencionados a fin de poder abordar de la forma más breve y eficiente las inquietudes que día a día afectan a miles de funcionarios de la salud pública, lo que a todas luces genera un perjuicio y peor servicio a millones de chilenos que se encuentran en Fonasa. (81940 de 30/09/2024). A Subsecretaría de Salud Pública.
- Diputado Alessandri, don Jorge; Diputado Alinco, don René; Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Estado actual efectivo del proceso administrativo en el que se encuentran los dos proyectos de rodoviario en la comuna de Cisnes, indicando las razones de la demora en los permisos y agilizar el proceso, a fin que cuenten con las aprobaciones necesarias antes de la fecha de vencimiento de los convenios que señalan. (81943 de 30/09/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Weisse, doña Flor. Diversos robos que han afectado al Jardín Infantil El Horizonte, ubicado en la comuna de Los Ángeles, dependiente de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (Junji), considerando el impacto en la seguridad de la respectiva comunidad educativa, detallando especialmente las acciones adoptadas al respecto, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (81944 de 30/09/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputada Weisse, doña Flor. Diversos robos que han afectado al Jardín Infantil El Horizonte, ubicado en la comuna de Los Ángeles, dependiente de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (Junji), considerando el impacto en la seguridad de la respectiva comunidad educativa, detallando especialmente las acciones adoptadas al respecto, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (81945 de 30/09/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

- Diputada Cid, doña Sofía. Posibilidad de tomar todas las medidas pertinentes para priorizar y agilizar la tramitación el proyecto de hemodinamia, elaborado por el Servicio de Salud de Atacama, para dotar a la región de este equipamiento y que sea enviado al Ministerio de Desarrollo Social. ([81946](#) de 30/09/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada Weisse, doña Flor. Diversos robos que han afectado al Jardín Infantil El Horizonte, ubicado en la comuna de Los Ángeles, dependiente de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (Junji), considerando el impacto en la seguridad de la respectiva comunidad educativa, detallando especialmente las acciones adoptadas al respecto, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([81947](#) de 30/09/2024). A Subsecretaría del Interior.
- Diputada Weisse, doña Flor. Diversos robos que han afectado al Jardín Infantil El Horizonte, ubicado en la comuna de Los Ángeles, dependiente de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (Junji), considerando el impacto en la seguridad de la respectiva comunidad educativa, detallando especialmente las acciones adoptadas al respecto, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([81948](#) de 30/09/2024). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputada Weisse, doña Flor. Diversos robos que han afectado al Jardín Infantil El Horizonte, ubicado en la comuna de Los Ángeles, dependiente de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (Junji), considerando el impacto en la seguridad de la respectiva comunidad educativa, detallando especialmente las acciones adoptadas al respecto, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([81949](#) de 30/09/2024). A Intendencia de la Región del Biobío.
- Diputada Weisse, doña Flor. Diversos robos que han afectado al Jardín Infantil El Horizonte, ubicado en la comuna de Los Ángeles, dependiente de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (Junji), considerando el impacto en la seguridad de la respectiva comunidad educativa, detallando especialmente las acciones adoptadas al respecto, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([81950](#) de 30/09/2024). A Junta de Jardines Infantiles del Biobío.
- Diputada Weisse, doña Flor. Diversos robos que han afectado al Jardín Infantil El Horizonte, ubicado en la comuna de Los Ángeles, dependiente de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (Junji), considerando el impacto en la seguridad de la respectiva comunidad educativa, detallando especialmente las acciones adoptadas al respecto, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([81951](#) de 30/09/2024). A Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- Diputada Weisse, doña Flor. Diversos robos que han afectado al Jardín Infantil El Horizonte, ubicado en la comuna de Los Ángeles, dependiente de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (Junji), considerando el impacto en la seguridad de la respectiva comunidad educativa, detallando especialmente las acciones adoptadas al respecto, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([81952](#) de 30/09/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Arica y Parinacota.
- Diputada Weisse, doña Flor. Diversos robos que han afectado al Jardín Infantil El Horizonte, ubicado en la comuna de Los Ángeles, dependiente de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (Junji), considerando el impacto en la seguridad de la respectiva comunidad educativa, detallando especialmente las acciones adoptadas

- al respecto, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (81953 de 30/09/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Sánchez, don Luis. Asentamiento irregular que se instaló en los terrenos Hijuela Llo-lleo y Parcela 14, ubicados en las comunas de San Antonio y Cartagena, pertenecientes a la provincia de San Antonio, detallando especialmente las medidas que se han adoptado, a fin de dar cumplimiento al fallo emitido por la Excma. Corte Suprema, respecto al desalojo de tales terrenos, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (81954 de 30/09/2024). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
 - Diputado Sánchez, don Luis. Asentamiento irregular que se instaló en los terrenos Hijuela Llo-Lleo y Parcela 14, ubicados en las comunas de San Antonio y Cartagena, pertenecientes a la provincia de San Antonio, detallando especialmente las medidas que se han adoptado, a fin de dar cumplimiento al fallo emitido por la Excma. Corte Suprema, respecto al desalojo de tales terrenos, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (81955 de 30/09/2024). A Municipalidad de Cartagena.
 - Diputado Sánchez, don Luis. Asentamiento irregular que se instaló en los terrenos Hijuela Llo-lleo y Parcela 14, ubicados en las comunas de San Antonio y Cartagena, pertenecientes a la provincia de San Antonio, detallando especialmente las medidas que se han adoptado, a fin de dar cumplimiento al fallo emitido por la Excma. Corte Suprema, respecto al desalojo de tales terrenos, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (81956 de 30/09/2024). A Municipalidad de San Antonio.
 - Diputado Sánchez, don Luis. Asentamiento irregular que se instaló en los terrenos Hijuela Llo-lleo y Parcela 14, ubicados en las comunas de San Antonio y Cartagena, pertenecientes a la provincia de San Antonio, detallando especialmente las medidas que se han adoptado, a fin de dar cumplimiento al fallo emitido por la Excma. Corte Suprema, respecto al desalojo de tales terrenos, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (81957 de 30/09/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanismo de Valparaíso.
 - Diputado Ibáñez, don Diego; Diputada Bello, doña María Francisca. Problemática que están viviendo los vecinos que compraron viviendas en el proyecto Camino del Sol, de inmobiliaria Pacal S.A, en la comuna de Quilpué, remitiendo los antecedentes que requieren. (81958 de 30/09/2024). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
 - Diputado Ibáñez, don Diego; Diputada Bello, doña María Francisca. Problemática que están viviendo los vecinos que compraron viviendas en el proyecto Camino del Sol, de inmobiliaria Pacal S.A, en la comuna de Quilpué, remitiendo los antecedentes que requieren. (81959 de 30/09/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanismo de Valparaíso.
 - Diputada Serrano, doña Daniela. Eventuales contratos y convenios suscritos entre la Universidad San Sebastián y la municipalidad que dirige, detallando especialmente el alcance de estos, así como las transferencias de recursos involucradas en tal sentido, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (81960 de 30/09/2024). A Municipalidad de La Florida.

- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de fortalecer el trabajo desarrollado por Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones de Chile en la Región del Maule, refiriéndose especialmente a la posibilidad de destinar equipos especializados en crimen organizado, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([81966](#) de 30/09/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Problemas de contaminación que afectan al sector rural de Los Cuncos, perteneciente a la comuna de San Rafael, en la provincia de Talca, a causa de plaguicidas y envases vacíos de productos químicos que se han arrojado en un terreno de tal lugar, detallando especialmente las eventuales irregularidades que existirían, así como las medidas que se adoptarán al respecto, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([81967](#) de 30/09/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Maule.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Problemas de contaminación que afectan al sector rural de Los Cuncos, perteneciente a la comuna de San Rafael, en la provincia de Talca, a causa de plaguicidas y envases vacíos de productos químicos que se han arrojado en un terreno de tal lugar, detallando especialmente las eventuales irregularidades que existirían, así como las medidas que se adoptarán al respecto, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([81968](#) de 30/09/2024). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputado Saffirio, don Jorge. Socavones que afectan a los vecinos de la localidad cercana al camino Tolpan, ruta 69 D-130, en la comuna de Renaico, perteneciente a la Región de La Araucanía, detallando especialmente los análisis y estudios aplicados en tal sentido, así como las obras de mejoramiento realizadas en los últimos diez años, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([81969](#) de 30/09/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Saffirio, don Jorge. Socavones que afectan a los vecinos de la localidad cercana al camino Tolpan, ruta 69 D-130, en la comuna de Renaico, perteneciente a la Región de La Araucanía, detallando especialmente los análisis y estudios aplicados en tal sentido, así como las obras de mejoramiento realizadas en los últimos diez años, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([81970](#) de 30/09/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de La Araucanía.
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Rutas de evacuación debidamente habilitadas en el sector costero de la comuna de La Serena, poniendo especial énfasis en indicar la viabilidad de evacuación en el sector Caleta San Pedro y sector Santa Margarita del Mar. Asimismo, señale si cuentan con un catastro de residentes, que se encuentren dentro del rango y vías de evacuación, remitiendo los demás antecedentes que requieren. ([81971](#) de 30/09/2024). A Subsecretaría del Interior.
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Rutas de evacuación debidamente habilitadas, en las zonas pobladas del borde costero de la Región de Coquimbo, indicando si cuentan con un catastro de residentes, que se encuentren dentro del rango y las vías de escape, los planes de información con que cuentan y las campañas implementarán para fortalecer su conocimiento, remitiendo los demás antecedentes que requiere. ([81972](#) de 30/09/2024). A Servicio Nacional de Emergencia.
- Diputado Ibáñez, don Diego. Posibilidad de analizar la situación que afecta a los residentes del condominio Santa Sonia, del sector El Olivar, comuna de Viña del

Mar, Región de Valparaíso, en relación con la existencia de grietas de tracción presentes al costado del Block E, indicando las medidas ejecutadas con posterior a la visita técnica realizada por vuestro organismo, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (81973 de 30/09/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanismo de Valparaíso.

- Diputado Ibáñez, don Diego. Factibilidad de ordenar el retiro o traslado del poste que señala, ubicado en el condominio Santa Sonia, del sector El Olivar, comuna de Viña del Mar, Región de Valparaíso, en razón del riesgo inminente de su caída por las condiciones del suelo. (81974 de 30/09/2024). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputado Ibáñez, don Diego. Factibilidad de destinar recursos adicionales al Hospital Carlos Van Buren, comuna de Valparaíso, Región de Valparaíso, con el propósito de atender la crisis financiera que afecta su funcionamiento, indicando el estado en que se encuentra la solicitud monetaria realizada por el Servicio de Salud respectivo ante la Subsecretaría de Redes Asistenciales, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (81975 de 30/09/2024). A Ministerio de Hacienda.
- Diputada Pérez, doña Catalina. Estado en que se encuentra el trámite previo al otorgamiento de indulto presidencial de la señora Katty Hurtado Caamaño, indicando plazos del mismo e hitos del proceso de evaluación, remitiendo los demás antecedentes que señala, en los términos que requiere. (81976 de 30/09/2024). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Medidas que esa superintendencia ha implementado en el área de la parcelación Canelo Alto, ubicada en la localidad de El Canelo, comuna de San José de Maipo, Región Metropolitana, indicando el número de fiscalizaciones realizadas, los procedimientos sancionatorios iniciados y su estado. Asimismo, señale las gestiones relacionadas con el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias sobre generación, producción, almacenamiento, transporte y distribución de combustibles líquidos, gas y electricidad, por las consideraciones que expone. (81977 de 30/09/2024). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputado Sáez, don Jaime. Actividad sísmica recientemente detectada en el volcán Osorno, perteneciente a la Región de Los Lagos, detallando, en particular, las medidas o políticas de seguridad que se adoptarán al respecto, en los términos que plantea. (81978 de 30/09/2024). A Servicio de Geología y Minería de Los Lagos.
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Estado de las listas de espera traumatológica en el Hospital Padre Hurtado, señalando expresamente los tiempos promedios de espera de cada paciente para recibir la atención señalada. (81980 de 30/09/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Estado de las listas de espera traumatológica en el Hospital Padre Hurtado, señalando expresamente los tiempos promedios de espera de cada paciente para recibir la atención señalada. (81981 de 30/09/2024). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Diputado González, don Mauro. Fecha en que se iniciarán y entregarán las obras de mejoramiento de la infraestructura del muelle de la Isla Mayelhue, cuyos habitantes exigen respuestas concretas para poder recuperar la conectividad y

seguridad en la zona. ([81982](#) de 30/09/2024). A Intendencia de la Región de Los Lagos.

- Diputado González, don Mauro. Fecha en que se iniciarán y entregarán las obras de mejoramiento de la infraestructura del muelle de la Isla Mayelhue, cuyos habitantes exigen respuestas concretas para poder recuperar la conectividad y seguridad en la zona. ([81983](#) de 30/09/2024). A Subsecretaría del Interior.
- Diputado Sáez, don Jaime. Problemáticas planteadas por las y los trabajadores de la Federación Nacional de Sindicatos de Oficiales de Naves Mercantes y Especiales de Chile, en cuanto al cumplimiento de la normativa que regula el descanso mínimo y demás condiciones dignas de trabajo, detallando especialmente el número de fiscalizaciones aplicadas a los armadores de la Región de Los Lagos, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([81984](#) de 30/09/2024). A Dirección del Trabajo.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Conservación de pavimentos de aceras y calzadas correspondientes a su comuna, detallando especialmente el catastro de vías que requieren o han sido requeridas de ser conservadas durante el presente año, así como los proyectos relacionados en tal sentido, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([81985](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Temuco.
- Diputada Pérez, doña Catalina. Derechos que posee vuestro organismo o terceros sobre los terrenos ubicados en calle Colihue, comuna de Antofagasta, Región de Antofagasta, indicando todo tipo de planificaciones existentes e información relativa al mismo, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. ([81986](#) de 30/09/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Antofagasta.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Factibilidad de adoptar medidas destinadas a entregar, por medio de un proveedor de servicios de internet, cobertura eficaz a los residentes del sector Pangal Chico, de la comuna de San Javier, Región del Maule, de acuerdo a las consideraciones que expone. ([81987](#) de 30/09/2024). A Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Motivos por los que se encuentra en estado de abandono el hospital modular ubicado en el Hospital de Limache, indicando la posibilidad de iniciar una investigación sumaria respecto del vencimiento de insumos y desatención de fichas clínicas en sus instalaciones, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. ([81988](#) de 30/09/2024). A Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Políticas implementadas con el propósito de aumentar la tasa de donación de órganos, indicando la existencia de planes a implementarse con el mismo fin, remitiendo el protocolo para identificar a potenciales donantes y demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. ([81989](#) de 30/09/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Políticas implementadas con el propósito de aumentar la tasa de donación de órganos, indicando la existencia de planes a implementarse con el mismo fin, remitiendo el protocolo para identificar a potenciales donantes y demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. ([81990](#) de 30/09/2024). A Subsecretaría de Salud Pública.

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Políticas implementadas con el propósito de aumentar la tasa de donación de órganos, indicando la existencia de planes a implementarse con el mismo fin, remitiendo el protocolo para identificar a potenciales donantes y demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (81991 de 30/09/2024). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Cumplimiento de lo dictaminado en la sentencia rol C-109-2024, de 2 de marzo de 2023, del Juzgado del Trabajo de Osorno, indicando la posibilidad de agilizar el pago de las remuneraciones adeudadas y de la reasignación de funciones respecto de la señora Evelyn Arévalo Reyes, dando respuesta a las demás interrogantes que formula, en los términos que requiere. (81992 de 30/09/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de emitir un pronunciamiento respecto de los actos de acoso laboral y hostigamiento que se relatan, e interponer oficios para que la trabajadora afectada pueda desempeñarse en las condiciones adecuadas, dando respuesta a las demás interrogantes que formula, en los términos que requiere. (81993 de 30/09/2024). A Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.
- Diputado Sáez, don Jaime. Reunión celebrada con fecha 11 de septiembre de 2024, destinada a conformar una mesa técnica para contribuir a la planificación de la acción coordinada de entidades públicas, a fin de entregar respuesta a las familias afectadas del sector Alto La Paloma, sector oriente de la comuna de Puerto Montt, en la Región de Los Lagos, señalando especialmente la eventual existencia de un acta que contenga los compromisos o acuerdos correspondientes, en los términos que plantea. (81994 de 30/09/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Los Lagos.
- Diputado Donoso, don Felipe. Comunicaciones que han tenido lugar con la directora regional de Antofagasta en relación con el proyecto de Colbun y acerca de la decisión de removerla, en los términos que plantea. (81995 de 30/09/2024). A Servicio de Evaluación Ambiental.
- Diputado Brito, don Jorge. Caso de la menor, de iniciales E.M.N.L., en cuanto a la factibilidad de evaluar alternativas médicas, orientadas a costear la intervención quirúrgica que requiere, en los términos que plantea. (81998 de 30/09/2024). A Superintendencia de Salud.
- Diputado González, don Félix. Denuncias referidas al atropello deliberado de aves que habría realizado el conductor de una camioneta en la orilla de la playa Ritoque, perteneciente a la comuna de Quintero, en la Región de Valparaíso, detallando especialmente la factibilidad de realizar un levantamiento de los ejemplares fallecidos y aplicar las sanciones correspondientes, en los términos que plantea. (81999 de 30/09/2024). A Servicio Agrícola y Ganadero.
- Diputado González, don Félix. Comandante en jefe de la Armada de Chile informe sobre las denuncias referidas al atropello deliberado de aves que habría realizado el conductor de una camioneta en la orilla de la playa Ritoque, perteneciente a la comuna de Quintero, en la Región de Valparaíso, detallando especialmente las fiscalizaciones realizadas en tal sentido, así como las sanciones correspondientes, en los términos que plantea. (82000 de 30/09/2024). A Ministerio de Defensa Nacional.

- Diputado Labbé, don Cristian. Ejecución presupuestaria correspondiente al año fiscal 2024, detallando especialmente los porcentajes asociados a cada subtítulo, hasta septiembre del presente año o último mes disponible, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([82002](#) de 30/09/2024). A Ministerio de Hacienda.
- Diputada Medina, doña Karen. Clausura del puente Cupaño, ubicado en la comuna de Los Álamos, Región del Biobío, indicando el estado en que se encuentran los trabajos de reparación, evaluaciones estructurales respecto de su viabilidad a largo plazo, planes de construcción de un nuevo puente, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. ([82003](#) de 30/09/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Romero, doña Natalia. Motivos del estancamiento de los procedimientos de regularización de la pequeña propiedad raíz en vuestras secretarías regionales, indicando las medidas a adoptar para solucionar dicha situación. ([82004](#) de 30/09/2024). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputada Romero, doña Natalia. Motivos del estancamiento de los procedimientos de regularización de la pequeña propiedad raíz en las secretarías regionales ministeriales de Bienes Nacionales, indicando las medidas a adoptar para solucionar dicha situación. ([82005](#) de 30/09/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputada Romero, doña Natalia. Motivos del estancamiento de los procedimientos de regularización de la pequeña propiedad raíz en las secretarías regionales ministeriales de Bienes Nacionales, indicando las medidas a adoptar para solucionar dicha situación. ([82006](#) de 30/09/2024). A Subsecretaría de Bienes Nacionales.
- Diputado Labbé, don Cristian. Ejecución presupuestaria correspondiente al año fiscal 2024, detallando especialmente los porcentajes asociados a cada subtítulo, hasta septiembre del presente año o último mes disponible, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([82007](#) de 30/09/2024). A Dirección de Presupuestos.
- Diputada Weisse, doña Flor. Acciones implementadas por vuestro ministerio por administración de medicamentos a menores del nivel preescolar sin autorización de los apoderados en una escuela particular del sector de Santa Fe, comuna de Los Ángeles, Región del Biobío, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. ([82008](#) de 30/09/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputada Weisse, doña Flor. Acciones implementadas por vuestro ministerio por administración de medicamentos a menores del nivel preescolar sin autorización de los apoderados en una escuela particular del sector de Santa Fe, comuna de Los Ángeles, Región del Biobío, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. ([82009](#) de 30/09/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada Weisse, doña Flor. Acciones implementadas por vuestro organismo por administración de medicamentos a menores del nivel preescolar sin autorización de los apoderados en una escuela particular del sector de Santa Fe, comuna de Los Ángeles, Región del Biobío, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. ([82010](#) de 30/09/2024). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputada Weisse, doña Flor. Acciones implementadas por vuestro organismo por administración de medicamentos a menores del nivel preescolar sin autorización de

los apoderados en una escuela particular del sector de Santa Fe, comuna de Los Ángeles, Región del Biobío, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (82011 de 30/09/2024). A Ministerio de Educación.

- Diputada Weisse, doña Flor. Acciones implementadas por vuestro organismo por administración de medicamentos a menores del nivel preescolar sin autorización de los apoderados en una escuela particular del sector de Santa Fe, comuna de Los Ángeles, Región del Biobío, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (82012 de 30/09/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Educación del Biobío.
- Diputada Weisse, doña Flor. Acciones implementadas por vuestro organismo por administración de medicamentos a menores del nivel preescolar sin autorización de los apoderados en una escuela particular del sector de Santa Fe, comuna de Los Ángeles, Región del Biobío, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (82013 de 30/09/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Weisse, doña Flor. Acciones implementadas por vuestro organismo por administración de medicamentos a menores del nivel preescolar sin autorización de los apoderados en una escuela particular del sector de Santa Fe, comuna de Los Ángeles, Región del Biobío, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (82014 de 30/09/2024). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputada Romero, doña Natalia. Antecedentes que vuestro ministerio posea y medidas a implementar respecto del *show* erótico realizado frente a menores de edad pertenecientes a la agrupación "Apoyo Familiar Trans O'Higgins", indicando eventuales responsabilidades y sanciones a aplicar respecto de los funcionarios que participaron en el mismo, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (82015 de 30/09/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Romero, doña Natalia. Antecedentes que vuestro ministerio posea y medidas a implementar respecto del *show* erótico realizado frente a menores de edad pertenecientes a la agrupación "Apoyo Familiar Trans O'Higgins", indicando eventuales responsabilidades y sanciones a aplicar respecto de los funcionarios que participaron en el mismo, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (82016 de 30/09/2024). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputada Romero, doña Natalia. Antecedentes que vuestro ministerio posea y medidas a implementar respecto del *show* erótico realizado frente a menores de edad pertenecientes a la agrupación "Apoyo Familiar Trans O'Higgins", indicando eventuales responsabilidades y sanciones a aplicar respecto de los funcionarios que participaron en el mismo, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (82017 de 30/09/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada Romero, doña Natalia. Antecedentes que vuestro organismo posea y medidas a implementar respecto del *show* erótico realizado frente a menores de edad pertenecientes a la agrupación "Apoyo Familiar Trans O'Higgins", indicando eventuales responsabilidades y sanciones a aplicar respecto de los funcionarios que participaron en el mismo, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (82018 de 30/09/2024). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

- Diputada Romero, doña Natalia. Antecedentes que vuestro organismo posea y medidas a implementar respecto del *show* erótico realizado frente a menores de edad pertenecientes a la agrupación "Apoyo Familiar Trans O'Higgins", indicando eventuales responsabilidades y sanciones a aplicar respecto de los funcionarios que participaron en el mismo, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (82019 de 30/09/2024). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputada Romero, doña Natalia. Antecedentes que vuestro organismo posea y medidas a implementar respecto del *show* erótico realizado frente a menores de edad pertenecientes a la agrupación "Apoyo Familiar Trans O'Higgins", indicando eventuales responsabilidades y sanciones a aplicar respecto de los funcionarios que participaron en el mismo, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (82020 de 30/09/2024). A Subsecretaría de Justicia.
- Diputada Romero, doña Natalia. Antecedentes que vuestro organismo posea y medidas a implementar respecto del *show* erótico realizado frente a menores de edad pertenecientes a la agrupación "Apoyo Familiar Trans O'Higgins", indicando eventuales responsabilidades y sanciones a aplicar respecto de los funcionarios que participaron en el mismo, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (82021 de 30/09/2024). A Subsecretaría de Salud Pública.
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Accidentes e incidentes verificados a causa de la ejecución de trabajos en los recintos educacionales Liceo Polivalente y Colegio San Francisco, de su comuna, detallando especialmente el plan de preventión de riesgos y medidas de mitigación adoptadas en tal sentido, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (82022 de 30/09/2024). A Municipalidad de Talcahuano.
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Estado en que se encuentra el proyecto "Área Verde Villa Hermosa", ubicado en su comuna, detallando especialmente los plazos de ejecución correspondientes, así como el respectivo plano regulador del uso de suelo en el área en que convergen la Avenida La Reconquista con Calle Grecia, en los términos que plantea. (82023 de 30/09/2024). A Municipalidad de Hualpén.
- Diputado Schubert, don Stephan. Deuda actual de la Universidad de La Frontera, indicando a cuánto asciende, cómo ha aumentado desde el inicio de la gestión del actual rector, por distintos conceptos (intereses, reajuste, multas, entre otras); las medidas que esa superintendencia ha adoptado para fiscalizar su política financiera y la cantidad de personas que han cesado sus actividades de trabajo en ese establecimiento, ya sea personal contratado por la institución o por empresas externas para prestar servicios en ella, independiente de si la causa es el término del contrato o si se trata de despidos. (82024 de 30/09/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Proyecto "Centro Odontológico de la Ciudad de Concepción", detallando especialmente el estado en que se encuentra el proceso de formulación y revisión de antecedentes correspondientes a la etapa de estudio previo a la respectiva inversión, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (82025 de 30/09/2024). A Ministerio de Salud.

- Diputada Placencia, doña Alejandra; Diputado Barrera, don Boris; Diputado Cuello, don Luis Alberto; Diputada Serrano, doña Daniela. Posibilidad de incorporar en el Presupuesto de la Nación año 2025 la implementación del Programa “Escuela Abierta” en establecimientos públicos con las características que describen, incluyendo una glosa en la Subsecretaría de Prevención del Delito que permita consolidar transferencias a la Subsecretaría de Educación, en los términos que plantean. (82026 de 30/09/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputada Placencia, doña Alejandra; Diputado Barrera, don Boris; Diputado Cuello, don Luis Alberto; Diputada Serrano, doña Daniela. Posibilidad de incorporar en el Presupuesto de la Nación año 2025 la implementación del Programa “Escuela Abierta” en establecimientos públicos con las características que describen, incluyendo una glosa en la Subsecretaría de Prevención del Delito que permita consolidar transferencias a la Subsecretaría de Educación, en los términos que plantean. (82027 de 30/09/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Musante, doña Camila. Posibilidad de disponer una investigación y fiscalización ante la comisión de eventuales delitos tributarios, conocidos como “emisión de boletas ideológicamente falsas”, por parte de docentes hacia la Universidad San Sebastián. En caso de verificarse infracciones a la ley, ejercer el impulso procesal dispuesto en el artículo 162 del Código Tributario, en los términos que plantea. (82028 de 30/09/2024). A Servicio de Impuestos Internos.
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Proyecto “Centro Odontológico de la Ciudad de Concepción”, detallando especialmente el estado en que se encuentra el proceso de formulación y revisión de antecedentes correspondientes a la etapa de estudio previo a la respectiva inversión, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (82029 de 30/09/2024). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Diputada Musante, doña Camila. Posibilidad de fiscalizar el correcto uso de los recursos destinados a la mejora de la calidad de la educación que brinda la Universidad San Sebastián y la consecución de los fines propios de dicha casa de estudios respecto a la altísima remuneración percibida por la docente de dicha universidad, señora Marcela Cubillos Sigall. Asimismo, fiscalizar las boletas de honorarios emitidas por la señora Fernanda Frías hacia la universidad, sin la debida contraprestación de servicios académicos, en los términos que plantea. (82030 de 30/09/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Deuda que mantendría el Servicio de Registro Civil e Identificación con el proveedor Aporta Contact Center SpA respecto al pago por subrogación de las obligaciones laborales y previsionales generadas por término anticipado del respectivo contrato, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (82031 de 30/09/2024). A Ministerio de Hacienda.
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Deuda que mantendría el Servicio de Registro Civil e Identificación con el proveedor Aporta Contact Center SpA respecto al pago por subrogación de las obligaciones laborales y previsionales generadas por término anticipado del respectivo contrato, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (82032 de 30/09/2024). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Deuda que mantendría el Servicio de Registro Civil e Identificación con el proveedor Aporta Contact Center SpA respecto al pago por subrogación de las obligaciones laborales y previsionales generadas por término anticipado del respectivo contrato, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (82033 de 30/09/2024). A Subsecretaría de Justicia.
- Diputado Sáez, don Jaime; Diputado Brito, don Jorge; Diputada Bulnes, doña Mercedes; Diputada Fries, doña Lorena; Diputado Giordano, don Andrés; Diputado Ibáñez, don Diego; Diputada Mix, doña Claudia; Diputada Morales, doña Javiera; Diputada Ñanco, doña Ericka; Diputada Orsini, doña Maite; Diputada Pérez, doña Catalina; Diputada Riquelme, doña Marcela; Diputada Rojas, doña Camila; Diputada Sagardía, doña Clara; Diputada Schneider, doña Emilia; Diputada Tello, doña Carolina; Diputada Veloso, doña Consuelo; Diputado Winter, don Gonzalo; Diputada Yeomans, doña Gael. Contratos con la Universidad San Sebastián de las personas que mencionan y sus modificaciones, con indicación de los cargos que han ocupado u ocupan actualmente en dicha institución; la cantidad de horas por las cuales estaban contratados, la descripción de sus labores y el sueldo que han recibido desde el 2018 a la fecha, disagregado de manera mensual; las asignaturas que han realizado, con indicación de cada uno de los semestres académicos desde el 2018 a la fecha; remitiendo el registro de su asistencia presencial o telemática a las clases que les correspondía dar en su calidad de docentes y, en caso de ausencia, los motivos de dicha ausencia y si existió reemplazo, como, también, los resultados de las evaluaciones docentes de cada uno de los semestres académicos desde el año 2018 a la fecha, enviando los demás antecedentes que requieren. (82035 de 30/09/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Empresa que realiza faenas de extracción de áridos en las coordenadas que señala, de la comuna de Sagrada Familia, disponiendo una fiscalización *in situ*, con el objetivo de verificar dicha situación, la persona natural o empresa que realiza la operación y si cuentan con las autorizaciones pertinentes. (82037 de 30/09/2024). A Dirección de Obras Hidráulicas.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Empresa que realiza faenas de extracción de áridos en las coordenadas que señala, de la comuna de Sagrada Familia, disponiendo una fiscalización *in situ*, con el objetivo de verificar dicha situación, la persona natural o empresa que realiza la operación y si cuentan con las autorizaciones pertinentes, en los términos que requiere. (82038 de 30/09/2024). A Dirección de Aguas.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Situación de inseguridad vial que afecta al sector de Villa Errázuriz, perteneciente a la comuna de Maipú, en el cuadrante que comprende Las Parcelas y Simón Bolívar, refiriéndose especialmente a la factibilidad de establecer un plan de fiscalización para los motociclistas que circulan en dicho lugar, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (82039 de 30/09/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Pulgar, don Francisco; Diputado Camaño, don Felipe. Situación que afecta al Cuerpo de Bomberos de la comuna de Pinto, debido a que percibe una demora en la transferencia de la subvención que emana desde ese ministerio, a pesar de que la orden de pago está realizada, tomando todas las medidas necesarias y aquellas que considere pertinentes para subsanar lo expuesto y que dicha transfe-

- rencia sea realizada, considerando lo importante que son estos recursos para la institución. ([82040](#) de 30/09/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado González, don Mauro. Posibilidad de entregar en comodato algún terreno a la Asociación Deportiva de Alerce, comuna de Puerto Montt, y apoyarle en la postulación a fondos sectoriales. ([82041](#) de 30/09/2024). A Ministerio del Deporte.
 - Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Problemas de congestión vial que afectan al sector de Valle Grande, perteneciente a la comuna de Lampa, detallando especialmente la factibilidad de disponer las medidas pertinentes, a fin de fiscalizar el estacionamiento de vehículos en la zona, así como el recorrido del transporte público correspondiente, en los términos que plantea. ([82042](#) de 30/09/2024). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
 - Diputada Gazmuri, doña Ana María. Detención del paciente Samuel Eliecer Rodrigo Aros Zamora, usuario medicinal de cannabis con receta médica al día, en el Aeropuerto El Tepual, de Puerto Montt, indicando las medidas que se están adoptando para informar, capacitar al personal y funcionarios sobre la materia y actualizar los protocolos de actuación en el mismo sentido, en todas las regiones del país, por las consideraciones que expone. ([82043](#) de 30/09/2024). A Dirección de Aeronáutica Civil.
 - Diputada Gazmuri, doña Ana María. General director de Carabineros de Chile informe sobre la detención del paciente Samuel Eliecer Rodrigo Aros Zamora, usuario medicinal de cannabis con receta médica al día, en el Aeropuerto El Tepual de Puerto Montt, indicando las medidas que se están adoptando para informar, capacitar al personal y funcionarios sobre la materia y actualizar los protocolos de actuación en el mismo sentido, en todas las regiones del país, por las consideraciones que expone. ([82044](#) de 30/09/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
 - Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Factibilidad de adoptar las medidas que estime pertinentes a fin de disponer que el Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (Smapa) efectúe las obras de reparación de los daños ocasionados por fuga de agua en las veredas que indica, en los términos que plantea. ([82046](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Maipú.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82047](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Alhué.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82048](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Alto Bío Bío.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82049](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Ancud.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82050](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Andacollo.

- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (82051 de 30/09/2024). A Municipalidad de Antofagasta.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (82052 de 30/09/2024). A Municipalidad de Buin.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (82053 de 30/09/2024). A Municipalidad de Cabrero.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (82054 de 30/09/2024). A Municipalidad de Calbuco.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (82055 de 30/09/2024). A Municipalidad de Cañete.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (82056 de 30/09/2024). A Municipalidad de Carahue.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (82057 de 30/09/2024). A Municipalidad de Casablanca.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (82058 de 30/09/2024). A Municipalidad de Catemu.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (82059 de 30/09/2024). A Municipalidad de Cerro Navia.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (82060 de 30/09/2024). A Municipalidad de Chanco.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (82061 de 30/09/2024). A Municipalidad de Chépica.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de

- cada una, con el respectivo estado de mantención. (82062 de 30/09/2024). A Municipalidad de Chiguayante.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (82063 de 30/09/2024). A Municipalidad de Cholchol.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (82064 de 30/09/2024). A Municipalidad de Cisnes.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (82065 de 30/09/2024). A Municipalidad de Cobquecura.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (82066 de 30/09/2024). A Municipalidad de Cochamó.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (82067 de 30/09/2024). A Municipalidad de Coelemu.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (82068 de 30/09/2024). A Municipalidad de Coihueco.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (82069 de 30/09/2024). A Municipalidad de Colchane.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (82070 de 30/09/2024). A Municipalidad de Coltauco.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (82071 de 30/09/2024). A Municipalidad de Concepción.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (82072 de 30/09/2024). A Municipalidad de Copiapó.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (82073 de 30/09/2024). A Municipalidad de Corral.

- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82074](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Curacautín.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82075](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Curicó.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82076](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de El Monte.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82077](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de El Tabo.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82078](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Freire.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82079](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Freirina.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82080](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Futaleufú.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82081](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Galvarino.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82082](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Graneros.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82083](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Hualpén.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82084](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Huasco.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de

- cada una, con el respectivo estado de mantención. (82085 de 30/09/2024). A Municipalidad de Independencia.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (82086 de 30/09/2024). A Municipalidad de Juan Fernández.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (82087 de 30/09/2024). A Municipalidad de La Granja.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (82088 de 30/09/2024). A Municipalidad de La Reina.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (82089 de 30/09/2024). A Municipalidad de Laguna Blanca.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (82090 de 30/09/2024). A Municipalidad de Lanco.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (82091 de 30/09/2024). A Municipalidad de Lebu.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (82092 de 30/09/2024). A Municipalidad de Litueche.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (82093 de 30/09/2024). A Municipalidad de Lo Barnechea.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (82094 de 30/09/2024). A Municipalidad de Lo Prado.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (82095 de 30/09/2024). A Municipalidad de Lonquimay.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (82096 de 30/09/2024). A Municipalidad de Los Ángeles.

- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (82097 de 30/09/2024). A Municipalidad de Los Muermos.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (82098 de 30/09/2024). A Municipalidad de Lumaco.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (82099 de 30/09/2024). A Municipalidad de Machalí.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (82100 de 30/09/2024). A Municipalidad de Máfil.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (82101 de 30/09/2024). A Municipalidad de Maipú.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (82102 de 30/09/2024). A Municipalidad de María Elena.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (82103 de 30/09/2024). A Municipalidad de Mariquina.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (82104 de 30/09/2024). A Municipalidad de Maullín.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (82105 de 30/09/2024). A Municipalidad de Monte Patria.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (82106 de 30/09/2024). A Municipalidad de Mostazal.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (82107 de 30/09/2024). A Municipalidad de Nancagua.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de

cada una, con el respectivo estado de mantención. (82108 de 30/09/2024). A Municipalidad de Navidad.

- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (82109 de 30/09/2024). A Municipalidad de Ninhue.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (82110 de 30/09/2024). A Municipalidad de Nueva Imperial.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (82111 de 30/09/2024). A Municipalidad de Ollagüe.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (82112 de 30/09/2024). A Municipalidad de Olmué.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (82113 de 30/09/2024). A Municipalidad de Padre Hurtado.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (82114 de 30/09/2024). A Municipalidad de Paine.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (82115 de 30/09/2024). A Municipalidad de Paredones.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (82116 de 30/09/2024). A Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (82117 de 30/09/2024). A Municipalidad de Penco.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (82118 de 30/09/2024). A Municipalidad de Peralillo.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (82119 de 30/09/2024). A Municipalidad de Perquenco.

- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82120](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Pica.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82121](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Pinto.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82122](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Pirque.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82123](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Portezuelo.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82124](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Primavera.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82125](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Puchuncaví.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82126](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Puente Alto.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82127](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Puerto Varas.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82128](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Punta Arenas.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82129](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Queilén.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82130](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Quemchi.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de

- cada una, con el respectivo estado de mantención. (82131 de 30/09/2024). A Municipalidad de Rancagua.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (82132 de 30/09/2024). A Municipalidad de Rauco.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (82133 de 30/09/2024). A Municipalidad de Renaico.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (82134 de 30/09/2024). A Municipalidad de Renca.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (82135 de 30/09/2024). A Municipalidad de Requínoa.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (82136 de 30/09/2024). A Municipalidad de Río Claro.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (82137 de 30/09/2024). A Municipalidad de Río Negro.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (82138 de 30/09/2024). A Municipalidad de Sagrada Familia.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (82139 de 30/09/2024). A Municipalidad de Salamanca.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (82140 de 30/09/2024). A Municipalidad de San Bernardo.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (82141 de 30/09/2024). A Municipalidad de San Fabián.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (82142 de 30/09/2024). A Municipalidad de San Javier.

- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82143](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de San Joaquín.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82144](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de San Juan de la Costa.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82145](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de San Pablo.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82146](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de San Pedro de Atacama.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82147](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de San Ramón.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82148](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Santa Cruz.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82149](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Santa María.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82150](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Talca.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82151](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Taltal.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82152](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Teodoro Schmidt.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82153](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Tierra Amarilla.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de

- cada una, con el respectivo estado de mantención. (82154 de 30/09/2024). A Municipalidad de Tirúa.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (82155 de 30/09/2024). A Municipalidad de Traiguén.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (82156 de 30/09/2024). A Municipalidad de Tucapel.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (82157 de 30/09/2024). A Municipalidad de Valparaíso.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (82158 de 30/09/2024). A Municipalidad de Vicuña.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (82159 de 30/09/2024). A Municipalidad de Villarrica.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (82160 de 30/09/2024). A Municipalidad de Yerbas Buenas.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (82161 de 30/09/2024). A Municipalidad de Zapallar.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (82162 de 30/09/2024). A Municipalidad de Calera de Tango.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (82163 de 30/09/2024). A Municipalidad de Calle Larga.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (82164 de 30/09/2024). A Municipalidad de Colina.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (82165 de 30/09/2024). A Municipalidad de Curanilahue.

- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82166](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Doñihue.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82167](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Hualaihué.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82168](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de La Cruz.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82169](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Lo Espejo.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82170](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de María Pinto.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82171](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Melipilla.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82172](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Papudo.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82173](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Pelluhue.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82174](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Pitufquén.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82175](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Putre.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82176](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Quilicura.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de

- cada una, con el respectivo estado de mantención. (82177 de 30/09/2024). A Municipalidad de San Felipe.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (82178 de 30/09/2024). A Municipalidad de San Rafael.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (82179 de 30/09/2024). A Municipalidad de Santiago.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (82180 de 30/09/2024). A Municipalidad de Sierra Gorda.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (82181 de 30/09/2024). A Municipalidad de Tocopilla.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (82182 de 30/09/2024). A Municipalidad de Tomé.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (82183 de 30/09/2024). A Municipalidad de Conchalí.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (82184 de 30/09/2024). A Municipalidad de Contulmo.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (82185 de 30/09/2024). A Municipalidad de Coronel.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (82186 de 30/09/2024). A Municipalidad de Cunco.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (82187 de 30/09/2024). A Municipalidad de Curepto.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (82188 de 30/09/2024). A Municipalidad de Diego de Almagro.

- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82189](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de El Carmen.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82190](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Empedrado.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82191](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Quilpué.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82192](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Río Bueno.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82193](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de San Antonio.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82194](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Florida.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82195](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Fresia.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82196](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Futrono.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82197](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Gorbea.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82198](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Hijuelas.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82199](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Huara.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de

- cada una, con el respectivo estado de mantención. (82200 de 30/09/2024). A Municipalidad de Illapel.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (82201 de 30/09/2024). A Municipalidad de Isla de Maipo.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (82202 de 30/09/2024). A Municipalidad de La Cisterna.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (82203 de 30/09/2024). A Municipalidad de La Florida.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (82204 de 30/09/2024). A Municipalidad de La Ligua.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (82205 de 30/09/2024). A Municipalidad de Ñiquén.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (82206 de 30/09/2024). A Municipalidad de Osorno.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (82207 de 30/09/2024). A Municipalidad de Palena.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (82208 de 30/09/2024). A Municipalidad de Pichidegua.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (82209 de 30/09/2024). A Municipalidad de Porvenir.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (82210 de 30/09/2024). A Municipalidad de Puerto Octay.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (82211 de 30/09/2024). A Municipalidad de Punitaqui.

- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82212](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Quellón.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82213](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Tocopilla.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82214](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Torres del Paine.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82215](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Trehuaco.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82216](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Victoria.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82217](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Yungay.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82218](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Arauco.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82219](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Caldera.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82220](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Cerrillos.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82221](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Vallenar.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82222](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Vichuquén.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de

- cada una, con el respectivo estado de mantención. (82223 de 30/09/2024). A Municipalidad de Los Vilos.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (82224 de 30/09/2024). A Municipalidad de Padre Las Casas.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (82225 de 30/09/2024). A Municipalidad de Yumbel.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (82226 de 30/09/2024). A Municipalidad de La Pintana.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (82227 de 30/09/2024). A Municipalidad de Molina.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (82228 de 30/09/2024). A Municipalidad de Nogales.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (82229 de 30/09/2024). A Municipalidad de Palmilla.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (82230 de 30/09/2024). A Municipalidad de Parral.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (82231 de 30/09/2024). A Municipalidad de Peñalolén.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (82232 de 30/09/2024). A Municipalidad de Providencia.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (82233 de 30/09/2024). A Municipalidad de Quinta Normal.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (82234 de 30/09/2024). A Municipalidad de Teno.

- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82235](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Algarrobo.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82236](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Alto Hospicio.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82237](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Angol.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82238](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Antuco.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82239](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Arica.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82240](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Bulnes.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82241](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Cabo de Hornos y Antártica.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82242](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Calama.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82243](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Camarones.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82244](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Cartagena.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82245](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Castro.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de

cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82246](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Chillán.

- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82247](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Chimbarongo.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82248](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Chonchi.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82249](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Cochrane.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82250](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Coinco.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82251](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Combarbalá.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82252](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Concón.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82253](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Coquimbo.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82254](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Coyhaique.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82255](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Curarrehue.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82256](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Dalcahue.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82257](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de El Bosque.

- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82258](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Ercilla.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82259](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Estación Central.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82260](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Frutillar.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82261](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de General Lagos.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82262](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Guaitecas.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82263](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Hualqui.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82264](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Huechuraba.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82265](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Isla de Pascua.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82266](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de La Higuera.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82267](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Lago Ranco.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82268](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Lago Verde.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de

- cada una, con el respectivo estado de mantención. (82269 de 30/09/2024). A Municipalidad de Las Cabras.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (82270 de 30/09/2024). A Municipalidad de Lautaro.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (82271 de 30/09/2024). A Municipalidad de Limache.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (82272 de 30/09/2024). A Municipalidad de Llanquihue.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (82273 de 30/09/2024). A Municipalidad de Lolol.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (82274 de 30/09/2024). A Municipalidad de Longaví.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (82275 de 30/09/2024). A Municipalidad de Los Álamos.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (82276 de 30/09/2024). A Municipalidad de Los Lagos.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (82277 de 30/09/2024). A Municipalidad de Los Sauces.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (82278 de 30/09/2024). A Municipalidad de Lota.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (82279 de 30/09/2024). A Municipalidad de Macul.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (82280 de 30/09/2024). A Municipalidad de Malloa.

- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82281](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Marchigüe.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82282](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Maule.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82283](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Mulchén.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82284](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Nacimiento.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82285](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Negrete.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82286](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de O'Higgins.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82287](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Ovalle.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82288](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Paihuano.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82289](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Panguipulli.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82290](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Pemuco.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82291](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Petorca.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de

- cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82292](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Peumo.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82293](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Pichilemu.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82294](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Placilla.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82295](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Pozo Almonte.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82296](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Pucón.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82297](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Pudahuel.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82298](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Puerto Montt.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82299](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Pumanque.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82300](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Puqueldón.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82301](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Purén.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82302](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Putaendo.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82303](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Quilaco.

- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82304](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Quillón.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82305](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Quillota.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82306](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Quintero.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82307](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Quirihue.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82308](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Recoleta.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82309](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Rengo.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82310](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Retiro.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82311](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Río Ibáñez.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82312](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Saavedra.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82313](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de San Carlos.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82314](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de San Esteban.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de

- cada una, con el respectivo estado de mantención. (82315 de 30/09/2024). A Municipalidad de San Fernando.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (82316 de 30/09/2024). A Municipalidad de San Ignacio.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (82317 de 30/09/2024). A Municipalidad de San José de Maipo.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (82318 de 30/09/2024). A Municipalidad de San Nicolás.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (82319 de 30/09/2024). A Municipalidad de San Pedro.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (82320 de 30/09/2024). A Municipalidad de San Pedro de la Paz.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (82321 de 30/09/2024). A Municipalidad de Santa Bárbara.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (82322 de 30/09/2024). A Municipalidad de Talcahuano.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (82323 de 30/09/2024). A Municipalidad de Temuco.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (82324 de 30/09/2024). A Municipalidad de Tiltil.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (82325 de 30/09/2024). A Municipalidad de Toltén.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (82326 de 30/09/2024). A Municipalidad de Tortel.

- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82327](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Cabildo.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82328](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de El Quisco.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82329](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Los Andes.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82330](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de La Estrella.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82331](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Villa Alegre.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82332](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Valdivia.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82333](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Las Condes.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82334](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Lampa.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82335](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de La Serena.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82336](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Chillán Viejo.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82337](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de San Rosendo.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de

- cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82338](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de La Unión.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82339](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Mejillones.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82340](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Rinconada.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82341](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Santo Domingo.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82342](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de La Calera.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82343](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Panquehue.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82344](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Villa Alemana.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82345](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Codegua.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82346](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Olivar.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82347](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82348](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Licantén.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82349](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Quilleco.

- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82350](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Puyehue.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82351](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Chaitén.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82352](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Chile Chico.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82353](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Río Verde.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82354](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Canela.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82355](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Río Hurtado.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82356](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Curacaví.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82357](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Viña del Mar.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82358](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Quinta de Tilcoco.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82359](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Ránquil.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82360](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Quinchao.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de

- cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82361](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Santa Juana.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82362](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Llay Llay.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82363](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Pelarco.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82364](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Linares.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82365](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Colbún.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82366](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Collipulli.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82367](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Loncoche.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82368](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Paillaco.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82369](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Natales.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82370](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Camiña.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82371](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Vitacura.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82372](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de San Miguel.

- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82373](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Hualañé.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82374](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Constitución.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82375](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Cauquenes.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82376](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Curaco de Vélez.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82377](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Chañaral.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82378](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Ñuñoa.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82379](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Pencahue.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82380](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Vilcún.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82381](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Purranque.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82382](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Alto del Carmen.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. ([82383](#) de 30/09/2024). A Municipalidad de Iquique.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de

cada una, con el respectivo estado de mantención. (82384 de 30/09/2024). A Municipalidad de Aysén.

- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (82385 de 30/09/2024). A Municipalidad de Laja.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (82386 de 30/09/2024). A Municipalidad de Peñaflor.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (82387 de 30/09/2024). A Municipalidad de San Gregorio.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (82388 de 30/09/2024). A Municipalidad de Melipeuco.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (82389 de 30/09/2024). A Municipalidad de Timaukel.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (82390 de 30/09/2024). A Municipalidad de Romeral.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (82391 de 30/09/2024). A Municipalidad de Talagante.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (82392 de 30/09/2024). A Municipalidad de San Clemente.
- Diputado Alinco, don René. Estado en que se encuentran los reclamos consignados ante el servicio que dirige, bajo los números 430169 y 1175, en cuanto al incremento del padrón electoral correspondiente a la comuna de Tortel, perteneciente a la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, en los términos que plantea. (82393 de 30/09/2024). A Servicio Electoral.
- Diputado Brito, don Jorge. Factibilidad de fiscalizar la cámara de alcantarillado ubicada en la intersección de las calles Arturo Godoy con Manuel Guerrero, en la comuna de Viña del Mar, a fin de establecer la causa del colapso que afectó el pavimento de la superficie circundante, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos que plantea. (82394 de 30/09/2024). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.

- Diputada Pérez, doña Marlene. Revisión urgente del proceso de espera para aplicación de tratamiento, a través del Comité de Drogas de Alto Costo, y posibilidad de agilizar atención médica especializada para la señora que individualiza, como, también, proveer antecedentes sobre las acciones que el hospital y el Servicio de Salud de Talcahuano están tomando para asegurar que los pacientes en condiciones críticas reciban tratamiento de manera oportuna y adecuada. ([82395](#) de 30/09/2024). A Servicio de Salud Talcahuano.
- Diputada Bello, doña María Francisca; Diputado Ibáñez, don Diego. General director de Carabineros de Chile informe sobre la situación ocurrida en Ritoque, localidad de la comuna de Quintero, donde una camioneta Chevrolet Silverado, roja, ingresó a la playa y atropelló intencionalmente a varias aves (playeros blancos) que se encontraban permanentemente en el sector, indicando el procedimiento seguido luego de recibir la denuncia por los hechos descritos y las medidas que se tomaron, disponiendo las medidas que requieren. ([82396](#) de 30/09/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Bello, doña María Francisca; Diputado Ibáñez, don Diego. Director general de la Policía de Investigaciones informe sobre la situación ocurrida en Ritoque, localidad de la comuna de Quintero, donde una camioneta Chevrolet Silverado, roja, ingresó a la playa y atropelló intencionalmente a varias aves (playeros blancos) que se encontraban permanentemente en el sector, indicando el procedimiento seguido luego de recibir la denuncia por los hechos descritos y las medidas que se tomaron, disponiendo las medidas que requieren. ([82397](#) de 30/09/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Bello, doña María Francisca; Diputado Ibáñez, don Diego. Comandante en jefe de la Armada de Chile informe sobre la situación ocurrida en Ritoque, localidad de la comuna de Quintero, donde una camioneta Chevrolet Silverado, roja, ingresó a la playa y atropelló intencionalmente a varias aves (playeros blancos) que se encontraban permanentemente en el sector, indicando el procedimiento seguido luego de recibir la denuncia por los hechos descritos y las medidas que se tomaron, disponiendo las medidas que requieren. ([82398](#) de 30/09/2024). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputada Bello, doña María Francisca, Diputado Ibáñez, don Diego. Situación ocurrida en Ritoque, localidad de la comuna de Quintero, donde una camioneta Chevrolet Silverado, roja, ingresó a la playa y atropelló intencionalmente a varias aves (playeros blancos) que se encontraban permanentemente en el sector, coordinando a las diferentes instituciones con competencias en la materia con el objeto de investigar los hechos descritos y establecer sanciones a los responsables y junto a la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante Nacional disponga medidas preventivas para que estos hechos no se vuelvan a repetir. ([82399](#) de 30/09/2024). A Intendencia de la Región de Valparaíso.
- Diputado Bobadilla, don Sergio. Factibilidad de aumentar la dotación de funcionarios y el grado de los profesionales de la salud, correspondientes a la Unidad de Hospitalización de Cuidados Intensivos en Psiquiatría (Uhcip), de la comuna de Coronel, por las consideraciones que plantea. ([82400](#) de 30/09/2024). A Ministerio de Salud.

- Diputado Bobadilla, don Sergio. Factibilidad de aumentar la dotación de funcionarios y el grado de los profesionales de la salud, correspondientes a la Unidad de Hospitalización de Cuidados Intensivos en Psiquiatría (Uhcip), de la comuna de Coronel, por las consideraciones que plantea. (82401 de 30/09/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Biobío.
- Diputada Bello, doña María Francisca; Diputado Ibáñez, don Diego. Situación ocurrida en Ritoque, localidad de la comuna de Quintero, donde una camioneta Chevrolet Silverado, roja, ingresó a la playa y atropelló intencionalmente a varias aves (playeros blancos) que se encontraban permanentemente en el sector, analizando la interposición de una querella criminal contra el presunto responsable por una posible comisión de delitos ambientales y de maltrato animal, disponiendo todas las medidas necesarias para prevenir que ocurran nuevos hechos de estas características. (82402 de 30/09/2024). A Municipalidad de Quintero.
- Diputado Ramírez, don Matías. Capacitaciones realizadas al interior del servicio sobre la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo, denominada "Ley Karin", detallando especialmente el total de horas y recursos destinados para tales efectos, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (82403 de 30/09/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Brito, don Jorge. Posibilidad de rectificar las sanciones aplicadas a los socios integrantes de la Sociedad de Pescadores Artesanales Limitada, domiciliada en Puerto Aysén, por las consideraciones que plantea. (82404 de 30/09/2024). A Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 146 diputadas y diputados, de los 155 en ejercicio.

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:03
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		10:05
3	Ahumada Palma Yovana	IND	A		10:05
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	I	PECP	-
5	Alinco Bustos René	IND	A		10:03
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:03
7	Araya Lerdo de Tejada Cristián	PREP	A		10:11
8	Arce Castro Mónica	IND	A		10:18
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	A		10:03
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		10:03
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		10:03
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		10:03
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		10:03
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:03
15	Bello Campos María Francisca	FA	A		10:26
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:03
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:25
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:04
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:26
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		12:58
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:03
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		11:04
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		10:11
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:03
25	Brito Hasbún Jorge	FA	A		10:06
26	Bugueño Sotelo Félix	FA	A		10:03
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	I	LM	-
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		10:03
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	I	LM	-
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		10:03
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		10:03

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		10:20
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		10:17
34	Celis Montt Andrés	RN	A		12:09
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		10:04
36	Cid Versalovic Sofía	IND	A		10:03
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:03
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		12:39
39	Concha Smith Sara	PSC	A		10:03
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		10:03
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		10:03
42	Cuello Peña y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:44
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		11:33
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		10:03
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	A		11:38
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		10:11
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:03
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		10:03
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		10:03
50	Flores Oporto Camila	RN	A		10:54
51	Fries Monleón Lorena	FA	A		10:07
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		12:23
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		10:03
54	Giordano Salazar Andrés	FA	A		11:58
55	González Gatica Félix	IND	A		10:03
56	González Olea Marta	IND	A		11:40
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:27
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:37
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	I	IG	-
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		10:06
61	Ibáñez Cotroneo Diego	FA	A		10:43
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:03
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		10:03
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		10:03
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		10:05

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:03
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		10:03
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		10:03
69	Labra Besserer Paula	IND	I	LM	-
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		11:43
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		11:18
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:17
73	Lee Flores Enrique	IND	A		10:23
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		12:20
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:03
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:03
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		11:11
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:03
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:03
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		10:13
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:03
82	Medina Vásquez Karen	IND	A		10:05
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:35
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:03
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		10:13
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		10:03
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		10:43
88	Mix Jiménez Claudia	FA	A		10:08
89	Molina Milman Helia	PPD	A		10:03
90	Morales Alvarado Javiera	FA	A		-
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:04
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		10:03
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		10:51
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		10:11
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		10:12
96	Musante Müller Camila	IND	A		10:03
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:03
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		12:21
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:03

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	FA	A		10:25
101	Ojeda Rebollo Mauricio	IND	I	IG	-
102	Olivera de la Fuente Erika	PDCH	A		10:11
103	Orsini Pascal Maite	FA	A		10:45
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:14
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	IND	A		10:24
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:03
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		11:51
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		10:31
109	Pérez Salinas Catalina	FA	A		10:04
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	IND	A		10:06
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		10:04
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:03
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		10:03
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	I	PECP	-
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:08
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:03
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:03
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		11:32
119	Riquelme Aliaga Marcela	FA	I	LM	-
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		11:37
121	Rojas Valderrama Camila	FA	A		10:13
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:03
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		10:03
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		11:05
125	Rosas Barrientos Patricio	FA	A		10:11
126	Sáez Quiroz Jaime	FA	A		10:05
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	A		12:43
128	Sagardía Cabezas Clara	FA	A		10:03
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:03
130	Santana Castillo Juan	PS	A		10:03
131	Santibáñez Novoa Marisela	IND	A		10:20
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:03
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		10:17

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	FA	A		10:36
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		10:03
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		10:03
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:54
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:03
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		10:27
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:03
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:03
142	Teao Drago Hotuiti	IND	I	IG	-
143	Tello Rojas Carolina	FA	A		10:04
144	Trisotti Martínez Renzo	IND	A		10:04
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		11:57
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		10:03
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:05
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		10:03
149	Veloso Ávila Consuelo	IND	A		11:55
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		10:23
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:48
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		10:08
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:12
154	Winter Etcheberry Gonzalo	FA	A		10:03
155	Yeomans Araya Gael	FA	A		10:03

-Concurrieron, además, el ministro de Economía, Fomento y Turismo, señor Nicolás Grau Veloso, y el ministro secretario general de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto.

* **A:** Asistente; **I:** Inasistente; **A (R):** Asistente Remoto; **MO:** Misión Oficial; **PP:** Permiso Parental; **PC:** Permiso Constitucional; **LM:** Licencia Médica; **D:** Desaforado; **IG:** Impedimento Grave; **APLP:** Actividades propias de la labor parlamentaria; **PMP:** Permiso por Motivos Parciales; **SPCA:** Salida del País Con Aviso; **PPN:** Permiso postnatal; **PECP:** Permiso Especial Comités Parlamentarios; **GEPC:** Gestión encomendada por la Corporación; **AOCPR:** Actividad Oficial con el Presidente de la República; **FHGP:** Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

** **COMUNES:** Partido Comunes; **DC:** Democracia Cristiana; **EVOP:** Evolución Política; **FRVS:** Federación Regionalista Verde Social; **FA:** Frente Amplio; **IND:** Independientes; **LIBERAL:** Partido Liberal; **PAH:** Partido Acción Humanista; **PC:** Partido Comunista; **PSC:** Partido Social Cristiano; **PDG:** Partido de la Gente; **PEV:** Partido Ecologista Verde; **PH:** Partido Humanista; **PPD:** Partido por la Democracia; **PR:** Partido Radical; **PREP:** Partido Republicano; **PRI:** Partido Regionalista Independiente; **PS:** Partido Socialista; **RN:** Renovación Nacional; **UDI:** Unión Demócrata Independiente; **APCH:** Amarillos por Chile; **PDCH:** Partido Demócratas Chile.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:03 horas.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El acta de la sesión 71^a se declara aprobada.

El acta de la sesión 72^a queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante) da lectura a la Cuenta.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.
Ofrezco la palabra.

PRÓRROGA DE PLAZO A COMISIONES ESPECIALES INVESTIGADORAS

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud de la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes sobre las actuaciones del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, del Ministerio de Salud, del Instituto de Salud Pública, de la Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud, desde el año 2018 a la fecha, en relación con el control y fiscalización del funcionamiento de la Asociación de Municipalidades con Farmacias Populares (CEI 56), para prorrogar en 15 días su mandato, por existir audiencias pendientes.

¿Habrá acuerdo?

Acordado.

Si le parece a la Sala, además se accederá a la solicitud de la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes sobre los actos del gobierno relacionados con los planes y programas de acompañamiento para personas cuya identidad de género no coincida con su nombre y sexo registral (CEI 57), para prorrogar por 15 días su mandato, el cual expira el próximo 15 de octubre de 2024.

¿Habrá acuerdo?

Acordado.

**MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE GENERAL CARLOS PRATS GONZÁLEZ
Y DE SU ESPOSA, SOFÍA CUTHBERT CHIARLEONI, FALLECIDOS EN
ATENTADO OCURRIDO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1974**

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- A solicitud del diputado Héctor Barría y del Comité Demócrata Cristiano e Independientes, la Sala guardará un minuto de silencio en memoria del general Carlos Prats González y de su esposa, Sofía Cuthbert Chiarleoni, quienes fallecieron producto de un atentado en su contra el 30 de septiembre de 1974.

Solicito a todos los presentes ponerse de pie.

-Las señoritas diputadas, los señores diputados, los funcionarios y los asistentes a las tribunas guardan, de pie, un minuto de silencio.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Muchas gracias.

SALUDO A EMBAJADORA DE LA INDIA EN CHILE, SEÑORA ABHILASHA JOSHI

En la tribuna de honor se encuentra presente la excelentísima embajadora de la república de la India en Chile, señora Abhilasha Joshi.

La saludamos cordialmente y le damos la bienvenida a esta Corporación.

-Aplausos.

V. ORDEN DEL DÍA

ESTABLECIMIENTO DE LEY MARCO SOBRE AUTORIZACIONES SECTORIALES Y MODIFICACIONES A CUERPOS LEGALES QUE INDICA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16566-03)

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de ley, originado en mensaje, que establece una ley marco de autorizaciones sectoriales e introduce modificaciones en cuerpos legales que indica, correspondientes al boletín N° 16566-03, en primer trámite constitucional y con urgencia calificada de discusión inmediata.

Para el debate de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputados informantes de las comisiones de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Protección de los Consumidores y Turismo, y de Hacienda son el señor Víctor Pino y la señorita Gael Yeomans, respectivamente.

Antecedentes:

-Mensaje, sesión 130^a de la legislatura 371^a, en lunes 15 de enero 2024. Documentos de la Cuenta N° 2.

-Informe de la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo, sesión 77^a de la presente legislatura, en lunes 23 de septiembre de 2024. Documentos de la Cuenta N° 16.

-Informe de la Comisión de Hacienda, sesión 80^a de la presente legislatura, en lunes 30 de septiembre de 2024. Documentos de la Cuenta N° 13.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado informante de la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Protección de los Consumidores y Turismo.

El señor **PINO** (de pie).- Señorita Presidenta, en primer lugar, saludo a todos mis colegas diputadas y diputados presentes en el hemiciclo.

Antes de iniciar la lectura del informe, quiero comentar lo que fue el paso de este proyecto por la Comisión de Economía, el cual genera muchas expectativas para agilizar las inversiones en nuestro país y, sobre todo, también reactivar la economía.

Durante la discusión del proyecto se nos acusó de que habíamos desarrollado una discusión lenta. En tal sentido, quiero aclarar que, como Comisión de Economía, teníamos que entregar un proyecto que consideráramos adecuado y no podíamos hacer en tres meses lo que no se había hecho en treinta años en nuestro país.

Ahora, nos tomamos un tiempo de ocho meses para analizar 130 artículos, 110 artículos permanentes y 20 artículos transitorios, lo cual también refleja el impacto del proyecto.

Paso ahora a detallar lo que fue su tramitación en el informe emanado de la comisión.

Honorable Cámara, en nombre de la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Protección de los Consumidores y Turismo, vengo a informar, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, el proyecto de ley, iniciado en un mensaje de su excelencia el Presidente de la República, que establece una ley marco de autorizaciones sectoriales e introduce modificaciones a los cuerpos legales que indica, boletín N° 16566-03, calificado con urgencia simple.

Por una cuestión exclusivamente de tiempo y para abordar concretamente las materias más relevantes de esta iniciativa presidencial, solo me remitiré a señalar aspectos básicos que han servido de base a este mensaje.

Lo referido a los antecedentes que sustentan este proyecto y la mención de los argumentos expuestos por el señor ministro de Economía, Fomento y Turismo y sus asesores, así como las intervenciones de las señoritas diputadas y los señores diputados, los invitados y los especialistas que participaron e ilustraron el debate, se encuentra a disposición tanto en el informe respectivo como en las actas. Para un detalle preciso de lo discutido, se pueden tener a la vista los videos institucionales, que se encuentran disponibles en la página web de la Corporación.

Me referiré sucintamente a las constancias reglamentarias previas:

1. Ideas matrices o fundamentales

Cabe mencionar que estas consisten en crear una nueva institucionalidad sobre autorizaciones sectoriales, para lo cual se pretende agilizar el otorgamiento de las referidas autorizaciones, necesarias para los proyectos de inversión, simplificando su tramitación acorde a sus riesgos asociados, dando mayor certeza jurídica y aumentando la transparencia de los procedimientos, sin reducir ni desregular los mecanismos de protección al medio ambiente y las personas.

Para materializar la nueva normativa, en suma, se consagra el Servicio para la Regulación y Evaluación Sectorial (o Servicio), que durante la tramitación se reemplazó por la Oficina de Autorizaciones Sectoriales e Inversión, cuya finalidad es velar por el correcto funcionamiento del Sistema para la Regulación y Evaluación Sectorial, promover la incorporación en la regulación sectorial de técnicas administrativas eficaces que materialicen los principios de necesidad, proporcionalidad y no discriminación, y, en general, de adoptar las demás medidas necesarias para el cumplimiento de la presente ley en proyecto y las normas que rijan los procedimientos sectoriales para la habilitación de proyectos y actividades.

Asimismo, se propone una solución duradera para abordar y armonizar la extensa dispersión normativa, institucionalizando espacios de coordinación y mecanismos destinados a la mejora constante en la regulación sectorial.

2. Normas de carácter orgánico-constitucional y de *quorum* calificado

Se deja constancia detallada en el informe respectivo de las normas que tienen un *quorum* especial de aprobación.

3. Normas que requieren trámite de Hacienda

En el informe pertinente se señalan las disposiciones que debe conocer la Comisión de Hacienda, por incidir en materias presupuestarias y financieras. En este caso, se enviaron algunos artículos que fueron revisados por Hacienda, de lo cual se informará luego de mi presentación.

4. Aprobación del proyecto

En sesión N° 86, del 9 de abril de 2024, se somete a votación general esta iniciativa presidencial y se aprueba por unanimidad.

5. Artículos e indicaciones rechazados o declarados inadmisibles

Esto se consigna en el acápite correspondiente del informe pertinente.

6. No hubo mención precisa de reservas de constitucionalidad

7. Relación descriptiva del proyecto

El proyecto consta de treinta y ocho artículos permanentes y veinticinco disposiciones transitorias.

El artículo primero crea una nueva institucionalidad, que se concreta en la Ley Marco de Autorizaciones Sectoriales (LMAS), y que se plasma en 71 artículos, estructurados en siete títulos, descritos en detalle en el informe.

Los artículos segundo a trigésimo octavo introducen modificaciones a 37 cuerpos legales, en la forma descrita en los fundamentos del mensaje, lo y que abarca una numerosa legislación sectorial y que se vincula a las autorizaciones y demás normas consagradas en la nueva institucionalidad que se crea.

Los 25 artículos transitorios que contempla el mensaje abordan, entre otras materias, la entrada en vigencia de esta normativa, que comenzará a regir a la fecha de su publicación en el Diario Oficial, salvo determinadas disposiciones transitorias. Se dispone que dentro del plazo de un mes, contado desde la publicación de esta ley en proyecto en el Diario Oficial, el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo remitirá a cada órgano sectorial una propuesta de clasificación de las autorizaciones de su competencia.

8. Disposiciones legales que el proyecto modifica

La iniciativa presidencial en estudio, a través de su artículo primero, da existencia jurídica a una nueva institucionalidad referida al marco regulatorio de las autorizaciones sectoriales.

Mediante sus artículos segundo a trigésimo octavo se modifican numerosos textos legales, precisados en detalle en el informe respectivo.

Finalmente, haré una breve descripción de las principales modificaciones introducidas al texto en este trámite legislativo.

A modo de resumen descriptivo, es dable destacar que la comisión aprobó el texto de esta iniciativa. Mantuvo lo esencial de aquella, pero introdujo diversas modificaciones a través de indicaciones del Ejecutivo y parlamentarias, con la idea de perfeccionarlo. Las principales son las siguientes:

En relación con el artículo primero, que aprueba una Ley Marco de Autorizaciones Sectoriales (LMAS o Ley Marco), que consta de setenta y dos artículos, se efectúan cambios en su articulado de manera general y de fondo.

Cambios generales:

1.- Se reemplaza la frase “en áreas” para referirse a limitaciones regulatorias de carácter sectorial, para evitar una interpretación relacionada con áreas geográficas y para dar consistencia con el resto del texto de la iniciativa presidencial, en que se usa el vocablo “sectores”.

2.- En lo fundamental, se reemplazan las referencias al Servicio para la Regulación y Evaluación Sectorial, o Servicio, por la nueva institucionalidad propuesta y aprobada: la Oficina de Autorizaciones Sectoriales e Inversión, u oficina.

3.- Se reemplaza el término “electrónica” por “digital”.

4.- Se especifica que las multas reguladas en la ley son a beneficio fiscal.

En lo concerniente a cambios más detallados del articulado:

5.- Se incluye expresamente como objetivo adicional “otorgar mayor certeza a los titulares y personas que desarrolle dichas actividades, así como a la ciudadanía en general”.

6.- Sobre el artículo 2º (creación del Sistema para la Regulación y Evaluación Sectorial), se incorpora la simplificación de la regulación sectorial como objeto del Sistema para la Regulación y Evaluación Sectorial.

7.- Se modifica la frase “los objetos de protección propios de cada sector” por “los objetos de protección propios de cada normativa”. Esto sugiere un enfoque más detallado o específico hacia las normas aplicables, en lugar de una referencia más general a cada sector.

8.- Se reestructura el artículo 4º, sobre exclusiones de la aplicación de la ley marco, ordenando todo aquello que queda fuera del ámbito de aplicación de la ley en literales. De esta forma, los dos primeros incisos, referidos a la exclusión de las autorizaciones tramitadas íntegramente en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), se incorporan como un nuevo literal a).

Se incorpora la exclusión relativa a los actos administrativos y demás trámites que versen sobre materias del ámbito laboral.

Otra nueva exclusión es la que dice relación con los actos administrativos que concedan beneficios, auspicios o financiamiento con fondos públicos.

Se modifica la redacción de la exclusión relativa a las sustancias o yacimientos no susceptibles de concesión minera, para explicitar que los únicos actos administrativos que quedan excluidos son las concesiones administrativas y los contratos especiales de operación respecto de dichas sustancias o yacimientos.

Se eliminan las exclusiones de las patentes comerciales y la relativa a las materias cuya resolución final sea de competencia de la Comisión Chilena de Energía Nuclear.

9.- Acerca del artículo 6, principios, se incorpora un nuevo párrafo al principio de facilitación, para propender que los órganos sectoriales utilicen un lenguaje claro y sencillo, y entreguen información sobre los procedimientos de su competencia y requisitos aplicables para obtener autorizaciones.

10.- Respecto del artículo 7, que trata de las tipologías de autorizaciones sectoriales, se modifica la redacción del literal f), referido a la tipología residual “Otras autorizaciones”, explicitando que las autorizaciones clasificadas en esta tipología son aquellas que no quedan comprendidas en los supuestos de hecho para ser clasificados en las otras tipologías.

11.- Sobre el artículo 8, se modifica el procedimiento de clasificación de autorizaciones por tipología, especificando que la propuesta de clasificación por parte de los órganos sectoriales puede ser de oficio o a petición de la Oficina.

En este último caso, deberán enviarla dentro del plazo indicado por la Oficina en su requerimiento.

12.- Acerca del artículo 10, se establece que solo podrán ser reemplazadas por técnicas habilitantes alternativas, aquellas autorizaciones clasificadas como de proyecto o funcionamiento. Esto solo será posible en los casos en que los respectivos reglamentos las reconozcan como suficientes para resguardar adecuadamente los objetos de protección que la ley ha entregado a los órganos sectoriales y la protección del interés general, de conformidad con los criterios de no discriminación, necesidad y proporcionalidad.

13.- Respecto del artículo 20, plazo máximo para resolver, se modifica la redacción que establece la responsabilidad de los órganos competentes en caso de no resolver las solicitudes dentro del plazo. Se introduce que los órganos sectoriales, sus autoridades y personal serán responsables en el ámbito de sus competencias, especificando los niveles de responsabilidad.

14.- Sobre el artículo 24, que se refiere al silencio administrativo, se incorporan especificaciones del contenido del certificado de aplicación del silencio administrativo, como los recursos que procedan contra la decisión ficta, el órgano ante el que hubieren de presentarse acciones y el plazo para interponerlas.

15. Se añade un nuevo artículo 26, de sanciones en caso de incumplimiento de los plazos para resolver. Dichas sanciones representarán una multa equivalente a un porcentaje de las remuneraciones mensuales, conforme el porcentaje de atraso en la resolución de los procedimientos de solicitud de autorizaciones.

16.- Acerca del artículo 28, procedimiento para priorización, se reemplaza el procedimiento de priorización de actividades o proyectos priorizados, de forma que estos sean seleccionados por el Comité de Subsecretarías y Subsecretarios, previa preselección mediante llamado a concurso público por parte de la Oficina. Este llamado ocurrirá, al menos, una vez al año.

Se mantiene el efecto de reducción de plazos de tramitación de autorizaciones a la mitad. Se incorpora que los proyectos o actividades seleccionados pasarán a formar parte del catastro de la Oficina, para efectos del seguimiento de ejecución. Se mantiene el hecho de que la reducción del plazo a la mitad no será aplicable a las autorizaciones necesarias para estos proyectos o actividades que sean competencia de municipalidad o de direcciones de obras municipales. Sin perjuicio de ello, se entenderá que dichos proyectos serán calificados como de interés público para efectos de lo dispuesto en el artículo 63 de la ley N° 19.880.

17.- En relación con el artículo 41, creación de la Oficina de Autorizaciones Sectoriales e Inversión, la naturaleza jurídica de la institucionalidad pasa de ser un servicio público descentralizado, de carácter técnico y dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio a un órgano funcionalmente descentralizado de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño dentro del Ministerio de Economía, denominado Oficina de Autorizaciones Sectoriales e Inversión.

18.- Por su artículo 42 se incorporan nuevas funciones para concordar con las modificaciones y especificaciones en los procedimientos de clasificación de autorizaciones sectoriales y la priorización de proyectos.

19.- A través del artículo 43, se instauran las mesas regionales de trabajo como instancia para realizar un monitoreo constante del avance de proyectos o actividades incorporados en el catastro de grandes proyectos y otros que identifique la Oficina en conjunto con la Subsecretaría Regional Ministerial de Economía, Fomento y Turismo respectiva, favoreciendo la coordinación y cooperación de los órganos sectoriales dentro de cada región, así como el intercambio de iniciativas de mejora en su gestión.

20.- En su artículo 54 se incorporan, como nueva obligación de información que deberá incluir la plataforma SUPER, los aplicativos para la emisión, a requerimiento de parte, de forma automática y sin más trámite, del certificado de silencio administrativo.

21.- En su artículo 58, canal reservado de reclamos, denuncias u observaciones, se explicita en la redacción que los reclamos, denuncias u observaciones recibidas a través del canal reservado serán remitidas a las jefaturas de servicio correspondientes para que estos determinen las medidas necesarias para la corrección de los procedimientos y la eventual necesidad de iniciar un procedimiento disciplinario respecto de funcionarios.

Modificaciones a otros cuerpos normativos (artículos segundo a trigésimo noveno, es decir, la legislación sectorial)

1.- Se modifican en varios de estos artículos las referencias al Servicio para la Regulación y Evaluación Sectorial o Servicio por la nueva institucionalidad propuesta y aprobada, la Oficina de Autorizaciones Sectoriales e Inversión u Oficina.

2.- Acerca del artículo cuarto, en materia de salud, se modifica la redacción propuesta en el mensaje para efectos de permitir que la declaración jurada que reemplaza al permiso inmediato sanitario en empresas de menor tamaño entre en vigencia con la dictación de la ley, acelerando así su implementación.

3.- Sobre el artículo noveno, en materia de aguas, se modifica el texto propuesto en el mensaje, que modifica el artículo 294 del Código de Aguas, para efectos de excluir de la aprobación de la Dirección General de Aguas otras obras que también son de competencia del Sernageomin, evitando una duplicidad de revisiones entre ambos sectores. Se ajustan los plazos de tramitación de autorizaciones sectoriales.

4.- Sobre el artículo décimo, en materia de servicios sanitarios, se modifica para efectos de suprimir la obligación de reducir a escritura pública los decretos de otorgamiento de concesiones sanitarias (modificación a numeral 5, artículo décimo, y nuevo numeral 6)

Principales modificaciones a las disposiciones transitorias

1.- Se modifican en varias normas transitorias las referencias al Servicio para Regulación y Evaluación Sectorial por la nueva institucionalidad propuesta y aprobada, la Oficina de Autorizaciones Sectoriales e Inversión u Oficina.

2.- En su artículo tercero transitorio se realiza adecuación atendida a la nueva institucionalidad. Esta norma tiene por objeto establecer delegación al Presidente de la República para la dictación de distintos decretos con fuerza de ley.

3.- En su artículo décimo transitorio se incorpora una limitación temporal, de máximo un año, para el nombramiento de la jefatura de la Oficina.

4.- El artículo vigésimo sexto transitorio nuevo regula el primer ejercicio de evaluación de la Ley Marco de Autorizaciones Sectoriales, establecido en el artículo 72 permanente, y su contenido específico.

5.- El artículo vigésimo séptimo transitorio nuevo se refiere al traspaso de recursos de jefatura de la División de Fomento, Inversión e Industria de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño a la Oficina de Autorizaciones Sectoriales e Inversión.

6.- El artículo vigésimo octavo transitorio nuevo establece la escala de remuneraciones aplicable al jefe de la Oficina de Autorizaciones Sectoriales e inversión, mientras no se haya fijado en el decreto permanente (misma escala de jefatura de División de Fomento, Inversión e Industria actual).

7.- El artículo vigésimo noveno transitorio nuevo regula la entrada en vigencia de sanciones establecidas en el artículo 26 nuevo de la ley marco.

Estimados colegas, luego de revisado este proyecto y de haber sido aprobado y despachado por la Comisión de Economía, llamo a la Sala a votarlo a favor.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada informante de la Comisión de Hacienda.

La señorita **YEOMANS**, doña Gael (de pie).- Señor Presidente, honorable Sala, en nombre de la Comisión de Hacienda, paso a informar, en lo relativo a su incidencia presupuestaria, sobre el proyecto de ley, iniciado en mensaje de su excelencia el Presidente de la República, que establece una ley marco de autorizaciones sectoriales e introduce modificaciones a los cuerpos legales que indica.

Concurrió en representación del Ejecutivo a presentar el proyecto el ministro de Economía, Fomento y Turismo, señor Nicolás Grau.

La idea fundamental de la iniciativa apunta a crear una nueva institucionalidad sobre autorizaciones sectoriales, con el fin de agilizar el otorgamiento de las autorizaciones necesarias para los proyectos de inversión y simplificar su tramitación acorde a sus riesgos asociados, dando así mayor certeza jurídica y aumentando la transparencia de los procedimientos, sin reducir ni desregular los mecanismos de protección al medio ambiente y las personas.

En sus fundamentos, el proyecto advierte que hoy no existe una racionalidad entre el tiempo que tarda una autorización sectorial y el riesgo social implícito en el proyecto. Se resalta, asimismo, que esta iniciativa de ley no implica menos regulación, sino mejor regulación, al crear un nuevo sistema en que todos los permisos sectoriales cumplan condiciones compartidas.

En particular, y mediante treinta y nueve artículos permanentes y treinta disposiciones transitorias, la iniciativa de ley propone un marco general para velar por el cumplimiento, estandarización y coordinación de las formas establecidas para la actuación de los órganos de la Administración del Estado con competencia para habilitar proyectos o actividades sometidos a limitaciones regulatorias, otorgando así mayor certeza a los titulares que desarrollen dichas actividades.

La iniciativa de ley también pretende promover el desarrollo de la productividad, el crecimiento y la inversión mediante la creación de mecanismos e instrumentos de mejora regulatoria para el tránsito hacia una regulación estandarizada y simplificada para la habilitación de proyectos o actividades, que resguarde adecuadamente los derechos solicitantes por medio de normas que definen el proceder de los órganos de la Administración del Estado para su actuación válida y célebre.

Con ese fin, se crea un Sistema para la Regulación y Evaluación Sectorial, formado por el conjunto de políticas, instituciones y normas destinadas a velar por la correcta tramitación de las autorizaciones sectoriales y técnicas habilitantes alternativas aplicables a proyectos o actividades, y a optimizar y/o fortalecer la gestión institucional, con el objeto de simplificar y mejorar continuamente la calidad de la regulación sectorial.

El Sistema estará formado por la Oficina de Autorizaciones Sectoriales e Inversión, el Comité de Subsecretarios para la Regulación y Evaluación Sectorial, los ministerios, las subsecretarías, servicios públicos, órganos de la Administración del Estado y entidades de derecho público con competencias vinculadas con las autorizaciones sectoriales.

La norma establece luego una tipología de seis autorizaciones sectoriales, permite la opción de sujetarse a técnicas habilitantes alternativas de autorización y describe en detalle el procedimiento administrativo aplicable a las autorizaciones. Continúa con la regulación de los profesionales y entidades técnicas colaboradoras, el establecimiento de la Oficina de Autorizaciones Sectoriales e Inversión, el Comité de Subsecretarías para la Regulación y Evaluación Sectorial, el Sistema de Información Unificado de Permisos Sectoriales (Super) y los mecanismos de mejora regulatoria.

El proyecto introduce también modificaciones en 38 cuerpos normativos de distinto rango con el fin de adaptar sus disposiciones a los objetivos específicos que plantea.

En lo referido a sus efectos fiscales, el informe financiero sustitutivo de la Dirección de Presupuestos precisa que esta iniciativa generará mayor gasto fiscal por causa de la creación de la Oficina de Autorizaciones Sectoriales e Inversión, que considera una dotación de 43 funcionarios, 18 de los cuales serán traspasados desde la actual División de Fomento, Inversión e Industria de la Subsecretaría de Economía.

Se consideran también 113,8 millones de pesos anuales para contratar personal adicional en cualquiera de las áreas de la oficina que cumpla funciones de apoyo transitorias, según se requiera.

Por otra parte, se proyectan transferencias desde la oficina a organismos sectoriales con el fin de contratar personal de apoyo en la tramitación de expedientes de proyectos de inversión, así como también recursos para el desarrollo, soporte y mantenimiento de la plataforma Super, que es una ventanilla única digital para el ingreso de solicitudes de permisos sectoriales, considerando el aumento de tramitaciones a gestionar.

En síntesis, el gasto fiscal asociado a la nueva oficina ascenderá a 2.365 millones de pesos el primer año y llegará a 2.525 millones de pesos al quinto ejercicio. La plataforma Super requerirá 623 millones de pesos el primer año y 322 millones el quinto período.

Se advierte, sin embargo, que el cierre de la actual División de Fomento, Inversión e Industria, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, significará traspasar a la nueva oficina su personal y presupuesto vigente por 1.597 millones de pesos, generando, entonces, un costo fiscal neto de 768 millones de pesos el primer ejercicio y de 928 millones al quinto año.

En materia de financiamiento, se precisa que el mayor gasto fiscal derivado de la aplicación de la ley durante su primer año presupuestario se financiará con reasignaciones presupuestarias del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, sin perjuicio de recibir suplementos del Tesoro Público. En los años siguientes se sujetará a lo considerado las leyes de presupuestos del sector público.

Finalmente, y tras declararse un acuerdo transversal con los objetivos y disposiciones del proyecto, fueron puestas en votación las diez normas de su competencia, resultando aprobadas por la unanimidad de los trece parlamentarios presentes: la diputada Camila Rojas, los diputados Boris Barrera, Ricardo Cifuentes, Felipe Donoso, Miguel Mellado, Jaime Naranjo, Agustín Romero, Jaime Sáez, Frank Sauerbaum, Alexis Sepúlveda, Gastón von Mühlenbrock, Carlos Bianchi (Presidente) y quien informa.

Como consecuencia de lo relatado, la Comisión de Hacienda recomienda a esta honorable Sala aprobar esta iniciativa en los términos expuestos.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En discusión el proyecto de ley.

Han solicitado hacer uso de la palabra diputados que se tienen que ir a distintas comisiones. En ese sentido, daré la palabra en el siguiente orden: primero al diputado Jaime Sáez, luego al diputado Frank Sauerbaum y después al diputado Boris Barrera.

Tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ**.- Señor Presidente, la diputada Rojas también solicitó la palabra.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Diputada Camila Rojas, ¿es posible entregar la palabra al diputado Sáez simplemente para que pueda ir a comisiones?

El señor **SÁEZ**.- Señor Presidente, debo asistir a sesión de comisión de acusación constitucional.

La señorita **ROJAS** (doña Camila).- Sí, señor Presidente.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Muchas gracias, diputada Rojas.

Tiene la palabra, diputado Sáez.

El señor **SÁEZ**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la Sala y al ministro de Economía aquí presente.

Quiero decir que este es un proyecto largamente esperado, sobre el cual se han gastado centenares de páginas y mucha tinta en distintos medios especializados, y creo conveniente precisar algunas cuestiones que me parecen relevantes.

La primera es que este proyecto viene a pagar una deuda importante que tiene el Estado de Chile respecto a coordinar de mejor forma a los servicios públicos que otorgan permisos sectoriales de distinta índole para generar proyectos de inversión, ya sea grandes o pequeños proyectos: desde un local de comida rápida en el pasaje de una población hasta un proyecto de minería o de gran industria.

Lo que tenemos hasta el día de hoy es un sistema aislado, descoordinado, que estira en demasía los tiempos, que genera incertidumbre y que se basa mucho en aspectos discrecionales, y la discrecionalidad -sabemos- puede desencadenar en arbitrariedades. En ese sentido, creo que este proyecto aborda de manera importante aquel fenómeno.

Lo segundo es que numerosos economistas se han especializado en el último tiempo en señalar que acá no se está haciendo nada, que acá no hay una agenda de crecimiento, que prácticamente el crecimiento de la economía ha sido abandonado, que este es un tema que no es relevante para quienes estamos hoy día en el gobierno. Eso es mentira, y se lo quiero decir con todas sus letras al señor Óscar Landerrretche, quien se pasea por distintos medios de televisión y de comunicación propagando noticias falsas. Me llama la atención que un académico y alguien que ha ocupado altas responsabilidades en el Estado, por ejemplo, dirigiendo Codelco, se permita mentir abiertamente como lo ha hecho.

En este período de gobierno se han hecho cuestiones importantes para favorecer el crecimiento de la economía, para favorecer la inversión. Pero no hay balas de plata. Esto requiere un compromiso del Estado en su conjunto, y este Poder del Estado también debe comprometerse. Así, este proyecto, pese a sus complejidades, ha podido avanzar de manera importante durante el año acá en el Congreso, así como también de manera significativa y con celeridad se tramitó acá en la Cámara el proyecto de cumplimiento tributario, no así en el ala de al lado de este edificio: en el Senado.

Esta propuesta, que hoy día vamos a aprobar muy probablemente por unanimidad o por una amplísima mayoría en la Sala, se irá al Senado. Así, quiero pedir al ministro de Economía que se hagan los máximos esfuerzos para que en el Senado se legisle con sentido de urgencia, porque el crecimiento de la economía del país no puede seguir esperando.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señorita **ROJAS** (doña Camila).- Señor Presidente, si algo claro nos ha quedado con la presentación del presupuesto para 2025 es el compromiso del gobierno del Presidente Gabriel Boric con mejorar la calidad de vida para las familias del país.

Este proyecto de ley es otro ejemplo de aquello.

Muchas veces los proyectos que tramitamos en las distintas comisiones, sobre todo en la Comisión de Hacienda, suenan muy alejados de la realidad y del día a día de las personas, y, efectivamente, si vemos el título de la propuesta que nos ocupa, que dice: “que establece una ley marco de autorizaciones sectoriales e introduce modificaciones en cuerpos legales que indica”, no suena a algo que tenga mucho que ver con lo que requiere una mujer o un hombre trabajador que hoy está en sus labores, o bien, familias que están cuidando a sus hijos.

Pues bien, para eso quisiera hacer el nexo entre la propuesta y lo que pretende hacer, que es reducir en un 30 por ciento los tiempos de tramitación de los proyectos de inversión y con ello aumentar el PIB en un 2,4 por ciento en diez años. Con ello, evidentemente, se aumenta la recaudación, lo que va en directo beneficio de las personas, de las familias, porque más ingresos para el fisco también implicarán mayor inversión social.

El proyecto de ley no es ni más ni menos regulación, sino mejor regulación para que los proyectos de inversión efectivamente logren su cometido.

Es por eso que se establecen normas mínimas de procedimientos, se exige transparencia en los requisitos y trámites, se eliminan procedimientos innecesarios, se definen reglas mínimas de la tramitación de las autorizaciones para estandarizar y agilizar las tramitaciones. Y algo muy importante también es que se estandarizan los requisitos y se establecen plazos máximos, disminuyendo las discrecionalidades de los funcionarios en la toma de decisiones que tienen que ver precisamente con los permisos. Eso es muy importante para la eficiencia y la transparencia.

Por último, y sobre el contenido, quiero destacar que este proyecto no modifica ni altera la normativa ambiental. Lo que tiene que ver con ella está en otra propuesta que se está discutiendo en el Senado y que lleva el Ministerio del Medio Ambiente. Por lo tanto, ese es un elemento muy claro también.

Agradezco al gobierno por la presentación y la tramitación de este proyecto, y destaco el apoyo transversal que ha tenido de quienes trabajan y estamos interesados en el progreso del país. Son estos los temas en que es necesario que nos enfoquemos y dejemos esa fiebre electoral que por estos días hemos visto que ataca principalmente a la derecha.

Le agradezco especialmente al ministro Grau por el trabajo que ha desplegado en este importante proyecto de ley.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Frank Sauerbaum.

El señor **SAUERBAUM**.- Señor Presidente, no sabe la alegría que siento al escuchar al Frente Amplio y al Partido Comunista hablar de crecimiento, inversión y generación de

puestos de trabajo, porque recuerdo algunas frases lamentables que en su momento dijeron. Basta recordar que algunos decían que había que decrecer y otros decían que había que inyectar incertidumbre en el sistema.

Hoy día, como son gobierno, se dan cuenta de que hay que crecer para generar más empleos e inversión para pagar más beneficios sociales.

Los datos del INE son lamentables. Tenemos a dos millones quinientas cuarenta y siete mil personas que trabajan en la informalidad, sin contrato laboral, ganando menos que el salario mínimo, sin prestaciones sociales, y tenemos casi un millón de desempleados.

Por lo tanto, de alguna manera este proyecto busca tratar de mejorar la permisología que hoy día nos tiene prácticamente ahogados.

Lamento profundamente que muchos proyectos de inversión no se concreten por trabas burocráticas que impiden la inversión y la generación de nuevos puestos de trabajo, que los chilenos piden a gritos. Vemos que esos dineros se van del país.

El proyecto, principalmente, lo que hace es crear una institucionalidad sobre autorizaciones sectoriales para agilizar su otorgamiento en proyectos de inversión, simplificando su tramitación, acorde a sus riesgos asociados, dando mayor certeza jurídica y aumentando la transparencia de los procedimientos, sin reducir ni desregular los mecanismos de protección al medio ambiente y a las personas.

Tal como lo dije en la Comisión de Hacienda, hay que complementar este proyecto con otros proyectos, como el que tramita los proyectos sectoriales de medio ambiente, que hoy son realmente una traba. También, tratar de sacar adelante los permisos que entrega el Consejo de Monumentos Nacionales, que hoy son un problema.

A modo de ejemplo, en Chillán Viejo, comuna de la Región de Ñuble, el Consejo de Monumentos Nacionales tiene detenida la construcción de 600 viviendas sociales porque se encontraron dos pedacitos tejas. Así no se puede avanzar. Necesitamos más rapidez y más respuestas del aparato burocrático.

Este proyecto busca acelerar los tiempos de tramitación de los permisos no ambientales, por ejemplo, los permisos sanitarios, mineros, de aguas, eléctricos, telecomunicaciones, por medio de varias medidas como la reducción de los plazos y la creación de plazos máximos de tramitación, que actualmente no hay. También, se establece el uso proporcional de los recursos de los órganos sectoriales para dar permisos. Se da la posibilidad de emplear declaraciones juradas como sustituto del permiso, en caso de que no haya riesgos, como sucede con obras menores de construcción, y permite que el órgano sectorial pueda revisar los permisos más urgentes y complejos, asegurando el cumplimiento de los plazos de tramitación y se zanja, de alguna manera, lo que es el silencio administrativo en beneficio de quien quiere hacer un pequeño negocio.

Hoy día, se le da una buena señal al que quiere emprender, al que quiere generar empleo y nuevas inversiones. Nosotros votaremos a favor.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Boris Barrera.

El señor **BARRERA**.- Señorita Presidenta, existe un diagnóstico compartido acerca de la necesidad de avanzar en un mejor sistema de permisos. La obtención de autorizaciones se ha transformado en una de las restricciones críticas para la materialización de las inversiones en Chile.

Según la Comisión Nacional de Evaluación y Productividad, la falta de coherencia regulatoria, duplicidad y superposición de autorizaciones y el vacío normativo generan demoras e incertezas jurídicas.

Tengo la convicción profunda de que este proyecto significa un paso importante para hacer más expedita la obtención de permisos sectoriales y, por consiguiente, la ejecución de proyectos o actividades económicas.

De acuerdo con las estimaciones que se han realizado, en promedio, se reducirán en un 30 por ciento los tiempos de tramitación de los permisos. Esto representa una muy buena noticia para la inversión en el país, particularmente para las pymes, quienes constituyen la gran mayoría de las empresas en el país, y que son las que generan mayor empleo. Estas podrían llegar incluso a reducir sus tiempos de tramitación hasta casi en un 70 por ciento.

Inicialmente, este proyecto fue diseñado con la creación de un servicio descentralizado para la regulación y evaluación, que se encontraba radicado fuera del Ministerio de Economía, lo cual a nuestro parecer y al del Ejecutivo, representaba el punto óptimo de funcionamiento. Sin embargo, para avanzar en su tramitación, debido a la oposición de la mayoría de las y los integrantes de la Comisión de Economía, se modificó por una oficina dependiente de la autoridad ministerial.

Me gustaría hacer énfasis en que este proyecto es claro sobre aquellas autorizaciones que se tramitan íntegramente en el marco del sistema de evaluación de impacto ambiental, dejándolas fuera de su ámbito de aplicación, por lo que se resguarda debidamente la protección medioambiental, cuestión sobre la que el Ministerio de Economía fue bastante enfático durante la tramitación del proyecto. De igual modo, respecto a la aplicación de los silencios positivos, estimo que el proyecto ha actuado con prudencia al limitarlo solo a las autorizaciones de bajo riesgo.

Para finalizar, reitero lo positivo de este proyecto de ley, para las pymes principalmente y, en consecuencia, para la gran mayoría de los chilenos y chilenas, quienes se beneficiarán de una tramitación más expedita ante la autoridad, podrán usar las declaraciones juradas en vez de autorizaciones, gozar de criterios uniformes y mayor estandarización de los permisos.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Lamentablemente estamos sin *quorum* para sesionar.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Continúa la sesión.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Gael Yeomans.

La señorita **YEOMANS** (doña Gael).- Señorita Presidenta, es sobre la suspensión.

Quiero solicitar que los Comités pueden evaluar la suspensión de la sesión por falta de *quorum*. Tenemos muchas comisiones andando, además de las comisiones de acusación constitucional y la Comisión Mixta de Presupuestos. De hecho, ahora debería estar presente en esa última.

Digo esto por un criterio de realidad. Efectivamente, si los diputados estamos en comisiones, es bien difícil que podamos estar acá, y si no estamos acá, se nos aplica multa.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Vamos a dar la palabra en relación con el tema y luego vamos a dar una explicación de cuál es la situación que tenemos.

Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señorita Presidenta, en la misma línea de lo que planteaba la diputada Gael Yeomans, acá hay un verdadero desorden respecto del funcionamiento de las comisiones. El Presidente de la Comisión de Pesca citó a sesión para tratar hasta total despacho un proyecto cuya tramitación perfectamente se podría haber conversado con el gobierno, con el propio ministro que está acá, para no tener estos topes. De hecho, es probable que el propio ministro nos pida que participemos en ese debate, pues se trata de un proyecto muy importante. Además de aquello, están en curso las acusaciones constitucionales a los ministros de la Corte Suprema y la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

En ese contexto, pido que, por favor, los diputados y diputadas que se encuentran en comisiones debatiendo proyectos de ley -no es el caso de las comisiones de acusación constitucional y la Comisión Mixta de Presupuestos- vuelvan a la Sala. No es posible, no es responsable legislar de esta manera.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señorita Presidenta, pedí la palabra por lo mismo. Por lo demás, lo discutí con el Secretario de muy buena forma.

En la Comisión de Defensa estamos discutiendo el proyecto de ley sobre inteligencia, el que fue calificado por el gobierno con suma urgencia. Y entiendo al gobierno, porque estamos en una crisis de seguridad. Entonces, ¿qué es primero? Entiendo que debamos estar acá, pero los que estamos ahora acá dejamos de legislar un proyecto de ley muy importante que se encuentra radicado en comisiones.

Entonces, tenemos que buscar una solución. Quizá habrá que cambiar el Reglamento. Cuando hay ocho comisiones funcionando es imposible estar en dos partes. En adelante, debemos buscar una solución de fondo, no una solución parche. Si no, vamos a seguir igual.

La gente en la calle nos pide que legislemos en materia de seguridad, pero cuando lo queremos hacer, tenemos que estar acá. No se puede estar en dos partes al mismo tiempo, Presidenta.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Pamela Jiles.

La señora **JILES** (doña Pamela).- Señorita Presidenta, la manera de evitar el desorden no es desordenando más, sino cumpliendo el Reglamento. Le quiero recordar a la Mesa que es potestad y responsabilidad de esta suspender la sesión cuando no hay *quorum*, sin que haya, necesariamente, una petición de por medio. A mi juicio, ese precepto reglamentario tiene que cumplirse al pie de la letra.

Le pido, señorita Presidenta, que cuando no haya *quorum* para sesionar, no espere para suspender la sesión. Hace unos momentos demoró 10 minutos para suspender la sesión.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Camila Flores.

La señora **FLORES** (doña Camila).- Señorita Presidenta, en la Comisión de Defensa estamos discutiendo el proyecto de ley sobre inteligencia, que tiene discusión inmediata. Además, por facilitar el trabajo a colegas de otra comisión, accedimos a entregar la sala donde generalmente sesiona esa comisión. El diputado Jorge Brito habló conmigo para que cediéramos ese espacio a la Comisión de Pesca, la que tenía que recibir a muchos invitados. Nosotros fuimos ubicados en una sala que queda muy alejada del plenario.

Repite, estamos debatiendo un proyecto que el gobierno ha calificado con discusión inmediata. La verdad es que va a ser muy difícil salir de esa sala para concurrir acá. Estamos votando el proyecto en particular y tenemos que estar viniendo a dar *quorum*.

No sé si existe alguna consideración al menos para aquellas comisiones que abordan proyectos con discusión inmediata, la que por lo demás ha sido impuesta por el propio gobierno. No es que esta Presidenta de la Comisión de Defensa haya decidido votar este proyecto hasta su total despacho o en sesiones extraordinarias. Simplemente, estamos cumpliendo con un mandato constitucional, que es atender la urgencia que el propio Ejecutivo ha establecido.

Entonces, señorita Presidenta, le solicito que se busque un mecanismo para que los diputados que debemos examinar proyectos calificados con discusión inmediata seamos dispensados de asistir a la Sala, porque estamos dando cumplimiento a un mandato constitucional.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señorita Presidenta, estoy trabajando en el Senado, pero además debería estar presente en la Comisión Mixta que discute el proyecto que crea el Ministerio de Seguridad Pública. Me quedé en el Senado. Es complicado, porque no sé cómo repartirme.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Si me permiten, entregaré información sobre las medidas que hemos tomado, porque esto es un tema que hemos venido tratando con los Comités, a fin de buscar algunas soluciones. Creo que no toda la Sala está informada sobre esos puntos.

Tiene la palabra el diputado Hernán Palma.

El señor **PALMA**.- Señorita Presidenta, entendiendo y acogiendo todo lo que aquí se ha planteado -efectivamente, acá estamos trabajando, no sacando la vuelta-, quiero sugerir algo técnico, esto es, que cuando haya falta de *quorum*, el sonido sea otro. Aunque a ustedes les parezca extraño, hay un condicionamiento neurosensorial. Repito, pido que cuando haya falta de *quorum* en la Sala, el sonido sea diferenciado.

Es solo una propuesta, señorita Presidenta.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Diputados y diputadas, en primer lugar quiero señalar que hemos suspendido la sesión cada vez que ha habido falta de *quorum*, sin necesidad de que exista de por medio la solicitud de algún parlamentario. De hecho, recientemente lo acabamos de hacer. Hacemos sonar los timbres por algunos minutos; posteriormente, si no se restituye el *quorum* en el corto plazo -en cinco o diez minutos como máximo-, suspendemos la sesión.

Evidentemente, la suspensión de la sesión no es algo que sea ni agradable ni correcto para el buen funcionamiento de esta Cámara de Diputadas y Diputados. Con los comités, de manera permanente, hemos estado tratando de buscar caminos y soluciones. Es más, si ustedes ven, hoy las comisiones no pueden funcionar en forma paralela con la Sala en régimen normal; sí lo pueden hacer aquellas que traten proyectos de ley calificados con urgencia inmediata y que la misma esté por vencer. Solo en ese caso pueden funcionar en forma paralela con la Sala. Ese fue el acuerdo de los Comités Parlamentarios. Ese acuerdo, por supuesto, se puede modificar y ser más estrictos, pero serán los Comités Parlamentarios los que deben discutir ese punto, porque como señalé, la única excepción para que una comisión funcione en forma paralela con la Sala es que deba tramitar un proyecto con urgencia de discusión inmediata y que esté por vencer.

Si alguien quiere, desde la presidencia de comisiones, generar un cambio en la urgencia de un proyecto, tiene que dialogar con el gobierno. Además, los presidentes de comisiones

tienen atribuciones para citar a las comisiones en distintos horarios. De hecho, dispusimos horarios especiales de funcionamiento de comisiones.

En algunos casos, es probable que no se hayan utilizado todos los horarios que tenemos disponibles para que funcionen las comisiones. Dispusimos el funcionamiento de comisiones ordinarias los días lunes, entre las dos y las tres de la tarde. También se puede citar los jueves durante todo el día, de modo de avanzar en los proyectos de ley pendientes.

Además, quiero recordarles que se encuentran funcionando en forma paralela con la Sala tres comisiones de acusación constitucional. Si bien tienen la facultad para hacerlo, les pediría a quienes las presiden reconsiderar aquello y citar en horarios distintos, porque nos dificultan el funcionamiento de la Sala.

Por otro lado, les quiero decir que hemos transmitido al Senado que no corresponde que la Comisión Mixta de Presupuestos sea citada en el horario en que funciona la Sala de la Cámara. El Senado funciona en otro horario. Repito, está ocurriendo que se está citando a esa comisión en el mismo horario en que funciona la Sala de la Cámara. Eso interfiere con el buen funcionamiento de esta Corporación, que es autónoma del Senado.

Quiero decir que estamos buscando caminos y soluciones, pero también necesitamos de la colaboración de los diputados y diputadas que integran esas comisiones, que presiden esas comisiones, y también de los jefes y jefas de Comités, para que transmitan a las diputadas y a los diputados los acuerdos que hemos tomado en las reuniones de Comités, porque aquí se hacen preguntas sobre acuerdos que hemos tomado en las reuniones de Comités, y no han sido decisiones unilaterales de la Mesa de la Cámara.

Dichas estas explicaciones, le pido al señor Secretario que complemente la explicación, porque además hay aspectos que tienen que ver con el *quorum* de la Sala que no se pueden modificar, porque son constitucionales y no reglamentarios.

Señor Secretario, tiene la palabra.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Con la venia del diputado Kaiser, que está pidiendo la palabra antes que yo, y con la venia de todos ustedes, la norma del artículo 56 de la Constitución Política de la República obliga a que permanentemente en la Sala, para estar en sesión, deba estar presente la tercera parte de sus miembros en ejercicio. Ello corresponde a 52 diputados.

Nada excusa -¡nada excusa!- a los diputados que están en las comisiones de estar en la Sala. Y cada vez que se suspenda la sesión por falta de *quorum*, todos, sin excepción, tienen que venir.

En el caso del Senado, quiero humildemente pedirles a los diputados integrantes de las comisiones mixtas, en general, incluida la de presupuestos, que el artículo 35 del Reglamento del Senado es aplicable también a la Cámara. Es decir, cuando una comisión vaya a sesionar tiene que pedir primero el acuerdo de esta Sala o de la unanimidad de los Comités Parlamentarios. Eso no ha ocurrido y nosotros vamos a mandar, como ha dicho la señorita Presidenta, una nota al Senado con el reclamo correspondiente.

Muchas gracias.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Gracias, señor Secretario.

Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señorita Presidenta, quiero plantear dos puntos sobre esta materia.

Primero, todavía nos falta el reglamento para las comisiones mixtas. Esa es una de las razones por las cuales tenemos esta situación con el Senado; nunca se avanzó en esa materia.

Segundo, si usted tuviese a bien, señorita Presidenta, comunicarse con el Ejecutivo para que sea un poco más ahorrativo con las calificaciones de suma urgencia, que deben aplicarse a aquellos proyectos que realmente tienen que estar ahora, ya, sobre la mesa.

Yo sé que esto genera el sentido de urgencia desde el punto de vista mediático, político, etcétera, pero simplemente ponerle suma urgencia a un proyecto no significa que este proyecto salga mejor. Muchas veces salen con defectos que tienen que ser corregidos en la otra Cámara o en la comisión mixta, y se alarga el trámite. A veces es mejor menos que más.

En ese sentido, el propio Ejecutivo debiese considerar que traba el avance expedito de los proyectos en este Congreso cuando suma demasiadas urgencias a los proyectos de ley.

Muchísimas gracias, señorita Presidenta.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Lo hemos transmitido más de alguna oportunidad, y lo vamos a volver a hacer.

Pero es importante -lo repito- que exista una conversación entre los presidentes de comisiones y el Ejecutivo. Cada Comisión tiene una especialidad y tiene vínculo con el ministro o ministra de la cartera correspondiente.

Nosotros podemos hacer llegar las inquietudes, si nos las hacen saber a tiempo, y las podemos transmitir con la particularidad que se requiera. Lo hemos hecho cuando se ha hecho esa solicitud, pero, si no tenemos esa información, tampoco tenemos cómo saber las particularidades de aquellos proyectos que no están teniendo armonía en su tramitación respecto de la urgencia que pone el Ejecutivo.

Y repito: hemos dispuesto horarios especiales, que están siendo subutilizados por las comisiones, para poder sesionar de manera adicional, como, por ejemplo, el día jueves y el día lunes por la tarde, antes del inicio de la sesión de Sala. También es importante que todos y todas asumamos la responsabilidad de ocupar de mejor manera los tiempos legislativos que hemos dispuesto, que son adicionales, para poder dar curso a la tramitación de los proyectos.

Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señora **MIX** (doña Claudia).- Señorita Presidenta, entiendo que se pueda dar este debate en el espacio de los Comités, pero lo concreto es que hoy, en este momento, de las siete comisiones que están funcionando, solo dos son comisiones legislativas. Por tanto, ese debate no calza para esta situación.

Hoy están funcionando la Comisión de Ética, tres comisiones investigadoras, la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, pero eso es eventual. Por eso es que, en esta eventualidad -a

menos que alguien proponga una modificación al Reglamento y diga que cada vez que haya acusaciones constitucionales se pueda evaluar el *quorum*-, ahora, de las siete que están funcionando, cinco son eventuales, no están siempre y no tienen que ver con la urgencia de los proyectos.

Por tanto, lo que estamos pidiendo es que, en esta ocasión, se evalúe las suspensiones de la sesión, porque estamos ante una excepción.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señorita Presidenta, recién estábamos en la Comisión de Defensa. Vamos a poner término a la sesión de la Comisión de Defensa, y hago un llamado al resto de los parlamentarios a hacer lo mismo, de modo tal que el gobierno resuelva con la Mesa este problema.

Así que le rogaría a usted, señorita Presidenta, que se ponga en contacto con el gobierno y ordenen este asunto, porque creo que estamos dando una muy mala señal de descoordinación.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Creo que hemos explicado en varias oportunidades cuáles son las razones del problema, que no tienen que ver solo con la urgencia, sino también con que no se están usando todos los horarios disponibles para las sesiones.

Suspenderé la sesión hasta que se restituya el *quorum*.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Continúa la sesión.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señorita Presidenta, no podemos estar corriendo de un lado para otro. Hay muchas comisiones funcionando.

En consecuencia, solicito que recibe la unanimidad de la Sala para suspender, sin excepción, todas y cada una de las comisiones que están funcionando en paralelo con la Sala y así tener el *quorum* necesario para despachar los proyectos que tenemos en tabla.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Si he entendido bien, el diputado Bobadilla solicita la unanimidad de la Sala para suspender todas las comisiones que se encuentran sesionando de manera paralela con la Sala, las que, como consecuencia de ello,

tendrían que buscar otro horario de funcionamiento. Así podríamos continuar con esta sesión de Sala hasta el final, sin suspensiones por falta de *quorum*.

¿Habrá acuerdo?

No hay acuerdo.

Esto significa que vamos a tener que seguir suspendiendo la sesión cada vez que no tengamos *quorum*.

Continuando con el debate, tiene la palabra la diputada Ana María Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Ana María).- Señorita Presidenta, el Estado debe dejar atrás la burocracia.

Para ello, es importante avanzar en la aprobación de proyectos de ley que agilicen la tramitación de los distintos procedimientos de otorgamiento de permisos que permitan la concreción de inversiones en nuestro país para pequeños, medianos o grandes empresarios. Es urgente la reactivación de la economía para generar más empleo y riqueza en nuestro país.

Sin embargo, debemos tener presente que es fundamental lograr un crecimiento económico sustentable e inclusivo, con respeto de los derechos de las funcionarias y los funcionarios públicos, que deben cumplir con la obligación de realizar sus funciones dentro de los plazos acotados en este proyecto.

En esta Sala, hago presente mi permanente preocupación por la aplicación del silencio administrativo positivo, que se propone en este proyecto como regla general, desconociendo las normas establecidas en la ley que establece bases de los procedimientos administrativos. Se trata de algo que siempre advertí en la comisión, ya que, en esta materia, el proyecto no garantiza un plazo para emitir un informe dentro de los tiempos establecidos. La certificación automática del silencio positivo puede ser peligrosa.

Por último -lo digo fuerte y claro-, para un crecimiento sustentable es absolutamente necesario que las normas contempladas en este proyecto no afecten el respeto y la protección del medio ambiente. La economía de nuestro país y su crecimiento deben enfrentar la crisis climática, sobre todo pensando en las futuras generaciones, que merecen una calidad de vida digna y un buen vivir.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Alexis Sepúlveda.

El señor **SEPÚLVEDA**.- Señorita Presidenta, como vimos en la Comisión de Hacienda, este proyecto supone un importante avance para permitir algún tipo de respuesta. Algunos de repente se confunden, porque creen que con la aprobación del proyecto se aprueban *per se* proyectos de desarrollo económico. No es así. Lo que se busca con la iniciativa en estudio es apurar las respuestas, que pueden ser negativas o positivas, con respecto al cumplimiento de las normas ambientales y otros permisos sectoriales. No asumamos que al aprobar este proyecto todo se tiene que aprobar. Se tendrá que revisar en los lugares y las instituciones que correspondan.

Por lo tanto, hay que avanzar en ese sentido.

En la Comisión de Economía se presentó una indicación para incorporar un artículo 26, nuevo -lo señalé en la Comisión de Hacienda-, que establece sanciones contra los funcionarios públicos cuando las respuestas no se entreguen en el plazo oportuno.

Entiendo que el objetivo de los parlamentarios de Chile Vamos es agilizar la respuesta. Sin embargo, dicha norma puede tener un efecto totalmente contrario. Si el objetivo es apurar la respuesta para sacar los proyectos adelante, presionar una respuesta, vía sanción al funcionario público... Hoy día, muchos ministerios están colapsados. Sin duda, hay problemas de gestión, pero también existen temas que superan la capacidad humana y técnica para dar respuesta a la gran cantidad de solicitudes. Si establecemos la presión de la sanción al funcionario, puede generarse un incentivo para que este, presionado por una eventual sanción, entregue rápidamente respuestas, principalmente negativas, que son las que necesitan menor explicación.

Entonces, con mucha humildad, invito a los colegas de Chile Vamos a revisar este artículo y a verlo en perspectiva.

El silencio administrativo opera eficientemente. Puede ser una medida bastante importante para apurar la respuesta, que -insisto- no necesariamente será positiva. Si presionamos al funcionario por la vía de la sanción, lo más probable es que tengamos respuestas dentro de los plazos, pero, en el apuro, a lo mejor no van a ser las más satisfactorias.

Por lo tanto, he solicitado votación separada de este artículo. Creo que hay que rechazarlo.

Hay que insistir en el silencio administrativo y apoyar a los ministerios que tienen que dar una respuesta, algunos de los cuales están absolutamente colapsados.

Esto no es solo un trámite administrativo. También se requiere mayor cantidad de profesionales en algunos sectores del Estado para dar una respuesta oportuna.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Víctor Pino.

El señor **PINO**.- Señorita Presidenta, quiero aclarar un punto importante de este proyecto. En él no se consideran los aspectos medioambientales para la obtención de un permiso para un proyecto de inversión. Aquí estamos hablando de permisos sectoriales. El proyecto de ley que aborda los permisos de carácter medioambiental se encuentra en la Comisión de Medio Ambiente del Senado.

Lo digo para dejarlo claro a todos los colegas preocupados por el tema medioambiental que podría conllevar este proyecto.

Segundo, tuvimos la oportunidad de sesionar en la Región de Coquimbo, mi región, debido a la necesidad de abordar cerca de 56 proyectos de inversión que se encuentran en una tramitación bastante lenta, justamente producto de la autorización de los permisos sectoriales. En esa oportunidad se nos dijo que cerca de diez mil millones de dólares se encuentran detenidos por la falta de celeridad en las autorizaciones sectoriales correspondientes.

En dicha comisión ampliada tuvimos la oportunidad de escuchar a importantes sectores económicos de nuestra región, como, por ejemplo, la Sociedad Agrícola del Norte, la Asociación Gremial de Industriales de Coquimbo (Asoinco), el Consejo Regional Minero de Coquimbo (Corminco), la Cámara Chilena de la Construcción, el Colegio de Ingenieros de Chile y la Asociación de Exportadores de Frutas de Chile (Asoex), los que nos dieron a conocer las necesidades que debemos abordar.

La aprobación de este proyecto, que agiliza lo relativo a los plazos de las autorizaciones sectoriales, va a permitir desatrancar el tiempo de tramitación de los permisos sectoriales, en 30 por ciento en proyectos más complejos y hasta en 70 por ciento en proyectos de menor complejidad.

Es fundamental que en esta oportunidad avancemos en la discusión de esta materia. Quizás esta es la gran oportunidad que tenemos de dar a nuestro país una institucionalidad, al crear esta nueva oficina de autorizaciones sectoriales, que va a estar inserta en el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y que va a permitir ayudar, gestionar y apoyar a todos quienes soliciten diferentes permisos en el sector público.

La plataforma digital Super también nos permitirá tener, en un mismo lugar, todos los permisos y hacer un seguimiento *online* de cada uno de ellos.

Por lo tanto, llamo a la Cámara a aprobar este proyecto y a dar a nuestro país una institucionalidad que hoy no tiene y respecto de lo cual, por treinta años, no se había hecho absolutamente nada.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Lamentablemente, en uso del artículo 77 de nuestro Reglamento, tengo que volver a suspender la sesión por falta de *quorum*, entiendo que ya por tercera vez.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señorita Presidenta, la permisología en Chile es una agenda fundamental y desde hace varios años se ha detectado como un factor que retrasa, desincentiva la inversión tanto a nivel nacional como internacional, afectando seriamente el crecimiento y el desarrollo de nuestro país, y se manifiesta en la cantidad de permisos que deben tramitarse, los tiempos que demora cada etapa y la arbitrariedad o incoherencia con la cual los órganos sectoriales deciden una misma materia. Por ello es que en Chile, en términos de complejidad de los procedimientos regulatorios, estamos al debe hace mucho rato.

Uno conversa con los emprendedores, sean grandes, sean chicos o medianos, y todos son coincidentes en señalar que el sistema burocrático administrativo del país perjudica y condiciona seriamente la inversión y el desarrollo de las actividades económicas. El propio

exministro Ignacio Briones indicó durante la discusión general de la iniciativa que un proyecto minero se demora 107 meses en promedio; una planta desaladora, 139 meses, casi 12 años, y un proyecto tan importante como la construcción de un embalse para regiones como la Región del Maule, aproximadamente 25 años. Es decir, los agricultores que hoy necesitan una respuesta posiblemente no la van a encontrar en su vida.

Por ello, es muy importante lograr descomprimir la enorme cantidad de permisos que deben resolver los distintos organismos sectoriales, pasando estos a ser declaraciones juradas en varios trámites.

Además, podemos notar que esta propuesta va en la línea correcta de agilizar y simplificar la tramitación de permisos sectoriales para el desarrollo de proyectos de inversión, de tal manera de entregar mayor certeza a los titulares de estos y reducir los plazos, sin que ello signifique necesariamente que los estándares se reduzcan.

Como Evópoli votaremos a favor de este proyecto; sin embargo, hay una arista que sigue preocupándonos. Sabemos que se ha ingresado un proyecto para modificar el sistema de evaluación ambiental, que claramente hoy tiene arbitrariedades, procesos que no son objetivos y que sin duda generan falta de transparencia.

Hemos visto con preocupación cómo distintos proyectos que se van a desarrollar en el país, por ejemplo, aquel que mejoraba la transmisión eléctrica en las regiones del Maule, de Ñuble y del Biobío, han sido rechazados por seremis que, en la práctica, no tienen criterios objetivos.

Esta iniciativa va en la línea correcta, pero aún falta que mejoremos los procesos de evaluación ambiental, en que la falta de transparencia incluso puede hacer presumir que puede haber hechos contrarios a la legalidad.

Votaremos a favor de esta propuesta. Asimismo, llamamos al gobierno para que el proyecto de modificación del sistema de evaluación ambiental también sea perfeccionado y objetivizado prontamente.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En virtud del artículo 77 del Reglamento, se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra el diputado Alberto Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señorita Presidenta, junto con enfrentar la crisis de seguridad y de delincuencia, retomar un crecimiento económico que genere empleos es uno de los desafíos principales que tiene el país.

Volver a crecer a tasas que estén entre el 4 y el 5 por ciento anual es posible. Lo primero es proponérselo y lo segundo es diseñar un plan para ello.

Si creciéramos a tasas que oscilen entre el 4 y el 5 por ciento anual podríamos, entre otras acciones, dejar atrás las listas de espera, tener mayor equidad comunal, ya que hay comunas que lo tienen todo mientras que a otras les falta mucho, o subir el monto de la PGU.

Este proyecto apunta a tener un mejor crecimiento, toda vez que enfrenta el conjunto de permisos sectoriales. Aquí se le ha llamado permisología. El problema es que, muchas veces, no se trata de permisología, sino de “permisitis”, enfermedad que consiste en un conjunto de permisos innecesarios, con plazos poco claros y superposición de instituciones.

Eso es lo que busca resolver este proyecto de ley, y por eso lo vamos a aprobar. Es una iniciativa que simplifica la tramitación de los permisos, que da certeza jurídica, que fija plazos y multas, todo en un sistema que ayudará a que esto funcione adecuadamente.

Por lo tanto, hago un llamado a mis colegas no solo a aprobar este proyecto, que es muy necesario, por lo que debiese ser aprobado por unanimidad o por una amplia mayoría, sino también a comprometernos a que, junto con enfrentar la crisis de seguridad y de delincuencia que vive el país, trabajemos en alcanzar un acuerdo nacional para lograr un crecimiento anual superior al 4 por ciento, lo que generará empleos y nos permitirá eliminar las listas de espera, alcanzar una mayor equidad comunal y aumentar el monto de la PGU, entre otras necesidades sociales.

Vamos a aprobar el proyecto de ley.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Cristián Tapia.

El señor **TAPIA**.- Señorita Presidenta, enhorabuena estamos discutiendo este proyecto de ley que aborda una materia que nos ha causado tantos dolores de cabeza: los permisos sectoriales. ¿Cómo podemos apurar la respuesta de los órganos encargados?

Cuando una empresa llega a cualquier región de nuestro país, como la Región de Atacama, se enfrenta a una enorme cantidad de permisos y documentos que se requieren para comenzar a operar. Los prolongados tiempos de espera para su tramitación causan, a menudo, mucha decepción. Así me lo han señalado algunos empresarios. Incluso, muchas empresas han decidido finalmente no invertir, como resultado de estos permisos que no son tramitados oportunamente.

Definitivamente, debemos eliminar la burocracia, ya que este país merece mejores condiciones.

Eso no significa hipotecar el medio ambiente o la salud de nuestra gente por el desarrollo y la industrialización. Podemos avanzar de la mano de aquello, pues se ha comprobado que, cuando nos respetamos entre todos, cuando las empresas respetan nuestro país, y cuando Chile avanza para alcanzar el desarrollo y la industrialización, aunque hoy lo hacemos a paso lento, ganamos todos los chilenos.

¿Qué necesitamos? Incentivar el desarrollo del país, que está ligado a la generación de empleos. Según distintos reportajes, ha aumentado el empleo informal, mientras que el empleo formal no ha crecido.

En ese sentido, hoy tenemos una tremenda oportunidad. Creo que no habrá diferencias ideológicas ni políticas para aprobar este proyecto, ya que necesitamos avanzar en el aprovechamiento de las riquezas de nuestro país, que las tenemos tanto en el mar como en la minería y en la generación de energías limpias. Sin embargo, si continuamos poniendo obstáculos, las futuras generaciones, entre los cuales están los estudiantes que nos acompañan desde las tribunas, nos preguntarán qué hemos hecho al respecto.

Por eso, si nos unimos políticamente para enfrentar estos importantes desafíos estamos dando el paso correcto.

Como bancada del PPD, sin lugar a dudas, apoyaremos este y todos los proyectos que impulsen el crecimiento de Chile. A medida que nuestro país crezca, contaremos con los recursos necesarios para invertir en educación, salud y seguridad, que son las demandas prioritarias de los chilenos y chilenas en este momento.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- De conformidad con el artículo 77 del Reglamento, se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señorita Presidenta, quiero llamar la atención de la Sala por un minuto.

El desempleo en Chile se ubica en 8,9 por ciento, pero en la región que represento, La Araucanía, el desempleo alcanza a 11,2 por ciento. Somos la peor región en materia de empleo. ¡11,2 por ciento!

Pero eso no es todo, Presidenta. En la Región de La Araucanía la informalidad alcanza a un 38,1 por ciento, o sea, cuatro de diez personas que trabajan lo hacen en la informalidad. Nos estamos llenando de ambulantes y de personas que trabajan por cuenta propia en su casa o a través de aplicaciones en redes sociales. ¡No hay trabajo en La Araucanía!

Por eso, aprovechando que se encuentra en la Sala el ministro de Economía, hago un llamado a hacer una intervención en la Región de La Araucanía. Ministro -por su intermedio, Presidenta-, tenemos un 11,2 por ciento de desempleo y un 38 por ciento de informalidad. ¡La peor región por lejos! Y cuando uno habla con las autoridades de la región, no hay respuesta ¡Se mueven con una lentitud que asombra! No todo depende de la inversión pública, la que, por cierto, es lenta.

Ministro, el año pasado el Ministerio de Obras Públicas ejecutó 50.000 millones de pesos. ¡50.000 millones de pesos, que significaban obras, trabajo! Entonces, algo está pasando en La Araucanía que no funciona.

Por eso, levantamos la voz. Esperamos que en la próxima Ley de Presupuestos exista una glosa de intervención especial para La Araucanía, con el fin de generar empleos. No podemos seguir teniendo esa tasa que aumenta y aumenta todos los meses.

Mientras tanto, hay muchos permisos detenidos para echar a andar proyectos de inversión importantes. Están cerrando empresas en La Araucanía y en todo Chile debido a que no se dan facilidades para aquello.

¡Hay un taco gigantesco en los servicios públicos! Por su intermedio, señorita Presidenta, daré un ejemplo al ministro. La Dirección de Obras Hidráulicas tiene un funcionario en La Araucanía para revisar todos los proyectos de comités de vivienda. Esos comités deben sacar permisos para construir alcantarillados, sistemas de evacuación de aguas lluvia, llevar a cabo proyectos de pavimentación, etcétera. ¡Hay un solo funcionario para atender todo eso! La Dirección de Obras Hidráulicas se está demorando seis meses en responder las carpetas de proyectos de vivienda. Mientras tanto, al lado, está lleno de asesores de autoridades. Es decir, no se ponen los funcionarios en el lugar en el que está el problema. Lo mismo pasa en el Ministerio de Salud para otorgar resoluciones sanitarias. Seis meses, siete meses de demora y un funcionario, pero al lado de las autoridades hay cuatro o cinco asesores que las acompañan todos los días. Entonces, no se está poniendo el acento en el problema. Eso se repite en muchos otros servicios públicos. ¡Qué decir de obras públicas y del número de permisos detenidos!

Presidenta, vamos a apoyar este proyecto, porque en Chile hay que terminar con el exceso de burocracia.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señorita Presidenta, en el país, en el último tiempo, hemos sido testigos de una pérdida de inversiones multimillonaria en razón de la permisología. Colbún suspendió una estación de bombeo que habría permitido generar 800 megawatts/hora de energía, lo cual habría contribuido a abaratar costos de energía para los chilenos. Colbún suspendió el proyecto, pues le hicieron la vida imposible a esa inversión de 1.500 millones de dólares. Se trataba de una estación que iba a desalinizar agua en la Región de Antofagasta. Es un ejemplo.

Segundo ejemplo. El viernes, cuando estuve en Arica, me enteré de que le quitaron el permiso de operación a una minera que -corríjanme si me equivoco- se llama Quiborax. ¡2.000 empleados a la calle! ¡2.000! Ahora, a la CAP le generaron una serie de nuevas demandas de permisos de operación para una faena que contempla una inversión de 386 millones de dólares. En Punta Arenas, se nos va una planta de hidrógeno verde, cuya inversión alcanzaba a 6.000 millones de dólares. Y no hablemos de los hospitales que no pueden construirse debido a que alguien encontró una tapita de Coca-Cola de los años cincuenta.

Aquí, Presidenta, más allá de la autorización más rápida o más lenta de proyectos, también hay un problema de criterio, un problema de aplicación de la norma. Tomando este

tipo de decisiones tenemos a gente que no tiene idea de cómo se trabaja ni de cómo se implementan estas normas en países desarrollados, y, por lo tanto, a la hora -o en la duda- siempre deciden en contra del desarrollo económico. Eso, literalmente, nos está costando un ojo de la cara.

Hace un tiempo hubo un estudio sobre el daño que se había producido en la economía nacional considerando la permisología, el 18/O, la crisis provocada por la pandemia, etcétera. ¡El daño alcanzaba los 500.000 millones de dólares!

Presidenta, voy a votar a favor este proyecto, porque espero que sirva para descomprimir la situación. Además, debemos empezar a eliminar regulaciones. No solamente es necesario acelerar la entrega de permisos, sino identificar aquellas regulaciones innecesarias. Por otro lado, es importante reemplazar a funcionarios incompetentes por aquellos que, efectivamente, sean capaces de hacer la pega como corresponde.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En virtud de lo preceptuado en el artículo 77 del Reglamento, se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señorita Presidenta, sin duda, vamos a aprobar este proyecto, porque es muy importante. Ya se han dado argumentos respecto de lo que puede influir en el crecimiento, en el desarrollo y en disminuir la tramitación, la burocracia, para avanzar con celeridad en el desarrollo de proyectos que son muy importantes para generar mano de obra y también para destrabar los que ya llevan dos, tres o más años.

Hoy conocemos el caso de la empresa Arauco, que decidió invertir 4.600 millones de dólares en Brasil. Allí, el estado de Mato Grosso ofrece facilidades para la inversión, algo que no ocurre en Chile. Queremos que esos recursos estén aquí, ya que finalmente generan empleos sólidos y formales, y no informales, que es lo que está creciendo cada día más en nuestro país; por lo tanto, es fundamental organizar mejor la entrega de permisos, pero también exigir un compromiso a cada uno de los funcionarios encargados de otorgarlos.

Este proyecto fue objeto de un amplio debate en la comisión, para llegar a una solución real, porque hoy todo el desarrollo y el crecimiento se resuelve supuestamente con la permisología.

Ahora deberá seguir en el Senado y, a mi juicio, me parece que no es solo este proyecto el que resolverá las problemáticas existentes. Es necesario pensar cómo se organizan y estructuran los diferentes servicios, que es lo que nos pone a prueba ahora, y cómo coordinamos, a través de una ventanilla única -podríamos decir-, para que no se dupliquen los esfuerzos de los ministerios, para ser eficientes y llegar al resultado buscado, que significa inversión, e inversión significa trabajo de calidad.

Sin embargo, al menos a mí -lo señalé en la comisión-, no me da un ciento por ciento de tranquilidad, porque aún necesitamos una visión conjunta y sintonía respecto de otros permisos, como el proyecto de ley de patrimonio cultural, que modifica la estructura del Consejo de Monumentos Nacionales.

Todos conocemos la historia, pues en todas las regiones hay dificultades para aprobar proyectos: el proyecto que reforma la institucionalidad ambiental, el Servicio de Evaluación Ambiental, la reforma de concesiones marítimas, que deben estar, insisto, en la misma sintonía.

No sacamos nada con avanzar solo en permisología y decir que todo está bien, que se disminuirá el plazo en 30 o 40 por ciento, a lo menos, o que habrá declaraciones juradas que reemplazarán los permisos de los servicios -por supuesto, con toda la riguridad necesaria, para que no afecte a las personas-, pues, si no tenemos sintonía con el medio ambiente, todo se entraña. Pareciera ser que defender el medio ambiente es la única razón de ser, aunque no tengamos crecimiento, como si las soluciones cayeran del cielo. Así no funciona.

También debe haber una mirada...

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ha concluido su tiempo, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señorita Presidenta, este proyecto de ley -da la impresión de que se aprobará por un amplio margen- señala, en su artículo 4, que quedan fuera del ámbito de aplicación de esta ley las autorizaciones tramitadas íntegramente en el marco del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental contemplado en la ley N° 19.300, de manera que no aborda completamente el problema que busca resolver -esa parte se está discutiendo en modificaciones a ese proyecto de ley-, pero sí trata su amplitud, creando un marco de autorizaciones sectoriales y generando una institucionalidad.

Creo que el país enfrenta, desde hace muchos años, una situación muy compleja en lo que respecta a este tipo de dificultades. Recuerdo, porque leo y conozco historias, que, por ejemplo, hace unos 50 años, para construir un establecimiento educacional, desde la decisión presidencial hasta su ejecución, pasaban solo dos años. Me han contado sobre casos concretos en esta materia.

También recuerdo que hace treinta años, desde que se tomó la decisión de construir un embalse en Atacama y se definió el lugar, se demoraron cuatro años desde que se tomó la decisión hasta la inauguración del embalse, que es tan importante para la agricultura.

Pero hoy, después de muchos años -los colegas han dado diversos ejemplos-, nos encontramos en una situación realmente absurda, tan absurda que, muchas veces -pongo un ejemplo de Atacama-, para realizar obras que requieren estudio de impacto ambiental para encauzar la cuenca del río Salado y evitar desastres como los que ocurrieron en Copiapó o en Chañaral en 2015 y 2017 con los aluviones -o sea, para salvar vidas-, se demoran y demoran; o sea, al final las vidas no se salvan. Hay de por medio valores mayores, ya que muchas veces se desarrollan unas discusiones que no tienen que ver con el cumplimiento de normas,

sino que tienen relación con cómo se aplica una determinada norma y cómo la interpreta una persona. De manera que estamos entrando en situaciones que son realmente absurdas.

Pongo otro ejemplo: cuando una empresa quiebra y se deja de ejecutar un contrato con el MOP, para que otra empresa retome un contrato, de una obra que está estudiada, analizada y que ya pasó todos los trámites, se demoran más de 24 meses, como ha ocurrido también en Atacama con varios contratos de una empresa que quebró. Entonces, esto es absurdo.

Ahora, creo que el proyecto va por el camino correcto, y lo vamos a aprobar. Pero tenemos un problema más de fondo, que tiene que ver con lo que está pasando en el país, aunque también con la disposición de los técnicos, de los funcionarios.

Creo que con este proyecto de ley estamos experimentando, y espero que nos vaya bien. Objetivamente, debiera constituir un avance, pero creo que es parcial.

De todas maneras, obviamente, vamos a aprobar el proyecto.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señorita Presidenta, desde 1810 a 1990, Chile construyó una casa, y todo lo que conocíamos de Chile de esa época. Pero quiero decirles que desde 1990 hasta 2000, duplicamos esa casa. Ese es el gran milagro económico que se desarrolló en esa época. Disminuimos la pobreza desde el 50 por ciento al 14 por ciento, y después se redujo hasta un 12 por ciento, y luego hasta el 8 por ciento, hasta llegar a la cifra que tenemos actualmente. Era un país que invitaba a invertir y que superaba la pobreza.

Pero ¿qué ocurre hoy? Hoy enfrentamos una situación extremadamente crítica. El último Imacec da cuenta de que el crecimiento previsto para este mes no es el adecuado. Se hablaba de 3,8 por ciento, incluso de 3,2, pero finalmente crecimos solo en 2,8 por ciento.

¿Qué ha pasado? Se ha generado una tendencia de un populismo legislativo de épocas anteriores que ha terminado con ese proceso de crecimiento. Era una lucha contra el neoliberalismo y una serie de cosas que aún se dicen, pero sin ningún fundamento de fondo. Y así jodimos la economía más pujante, que generaba ingresos y trabajo, que disminuía la pobreza, que atraía inversión, pero que finalmente fue superada por la demagogia.

¿Qué tenemos hoy? En los últimos años, según Carmen Cifuentes y Clapes, de la Universidad Católica, la economía ha experimentado una desaceleración en la inversión, que ha disminuido la tasa de crecimiento anual promedio de 8,8 por ciento, que se dio entre 1990 y 2013, al modesto 1 por ciento en la última década. Es decir, la última década ha sido la década perdida. Fundamentalmente, este es uno de los puntos.

Por otro lado, se generó una situación en que se señalaba que la distribución del ingreso era pésima, lo que ha llevado al país a imponer más restricciones a quienes invierten y a quienes generan riqueza.

Por tanto, hay aquí una visión ideológica, fundamentalmente de la izquierda populista radical, que la instaló en la ciudadanía.

Este proyecto en parte va a ayudar a mejorar eso; no obstante, esto no va a ocurrir si no tenemos una política profunda de invitar a que vengan nuevamente las inversiones a este país, pero con reglas claras, no con esta permisología que hoy día solamente asfixia.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Alejandro Bernales.

El señor **BERNALES**.- Señorita Presidenta, la permisología le costó la generación de 8.000 empleos a la Región de Los Lagos en el 2023. La permisología impidió una inversión de 159 millones de dólares en la Región de Los Lagos, también en el 2023.

Entonces, estamos frente a un proyecto que es sumamente relevante, porque necesitamos simplificar las tramitaciones de los permisos sectoriales y ordenar con coherencia la regulación actual que existe de estos permisos que entregan autorizaciones.

Necesitamos establecer permisos claros, con plazos máximos y con mayor transparencia; simplificar, en definitiva, la vida a los vecinos que quieren emprender, y que van una y otra vez a buscar permisos y no logran generar su emprendimiento a raíz del problema que hoy día estamos abordando.

Este es un proyecto sumamente relevante para retomar el crecimiento del país.

Muchas veces se nos acusa de que no vemos proyectos importantes y que la Cámara de Diputados se dedica a otro tipo de cosas, pero acá estamos ante un proyecto sumamente importante, extremadamente relevante. Eso es lo que tenemos que destacar.

Espero que este proyecto, dada su importancia, acapare también la mirada de los medios de comunicación. Lo digo, porque seguramente va a ser más importante la cantidad de veces que se ha suspendido la sesión que el proyecto en sí mismo, considerando la relevancia que tiene.

Este es un proyecto que, como he escuchado decir a los colegas, trata no solo de generar la inversión y acelerar su concreción, lo que está muy bien, sino que también apunta a mejorar la calidad de vida de los vecinos.

Hace tres meses, como mencioné en la Comisión de Economía, me tocó asistir a la inauguración de una planta de revisión técnica en Puerto Montt, que estaba lista. Cuando conversé con los muchachos que estaban en la línea, ellos me dijeron: "Diputado, estuvimos un año esperando abrir esta planta, porque nos faltaban distintos permisos".

Entonces, mientras en Puerto Montt las familias debían levantarse a las 5 de la mañana para hacer una fila y así sacar su revisión técnica, teníamos una planta mucho más grande cerrada por culpa de los permisos.

Lo mismo me ocurrió hace un par de semanas, cuando fui a la inauguración de una estación de servicio. Estuvo seis meses cerrada por falta de permisos. Así, se suman uno y otro ejemplo.

Por lo tanto, este proyecto no solo posibilita mayor inversión, sino que, sobre todo, mejora la calidad de vida de los vecinos que necesitan de esta inversión.

Para contar con mayor inversión, más empleo, mejorar la calidad de vida y tener menos permisología en el país, vamos a aprobar este proyecto.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Lorena Pizarro.

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- Señorita Presidenta, un Estado eficiente es un Estado robusto y con capacidad de transformación. Por el contrario, un Estado ineficiente es un Estado débil, incapaz de satisfacer las urgencias sociales.

La reducción de tiempos para obtener los permisos beneficia no solo a las empresas privadas grandes y pymes, sino también al Estado y a empresas mixtas. Así, por ejemplo, las municipalidades también se beneficiarán con la reducción en los tiempos para otorgar permisos sectoriales para crear, por ejemplo, una farmacia popular.

Sin embargo, el proyecto contiene algunos problemas, aspectos que se deben mejorar de manera sustancial. Me refiero a la necesidad de salvaguardar los derechos de los pueblos originarios para que la consulta indígena sea compatible con la tramitación de permisos sectoriales.

Por otro lado, los silencios administrativos positivos no solucionan el problema de demora en trámites, porque los funcionarios públicos tienen un enorme incentivo a negar el permiso un día antes de cumplirse el plazo para evitar sanción, que si se aprueba por silencio positivo.

Esto es más grave en los casos de los permisos relacionados con materiales explosivos, radiactivos, combustibles, relaves mineros, líquidos industriales y otros que son de extrema peligrosidad para la comunidad.

No podemos permitir que luego de la negligencia de un mal funcionario de un servicio sectorial ocurra que, por no responder la solicitud a tiempo, se pueda generar otra negligencia.

Los muy probables accidentes de las empresas privadas que no cumplen con estos estándares mínimos son porque el Estado lo permitió por omisión.

Creemos que hay un articulado que debe mejorar de manera consistente.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señorita Presidenta, toda la discusión en esta Sala y a nivel nacional sobre la importancia de la productividad y el crecimiento, más todo lo relacionado con los indicadores, nos muestra cómo Chile ha perdido competitividad en términos internacionales y cómo se ha ido deteniendo el crecimiento de nuestro país.

Esto tiene un sinfín de razones. Dentro de estas, una dice relación con la maraña legislativa que, muchas veces de manera inorgánica, nuestro país se entrega en diversas materias.

Esta iniciativa, en cierto sentido, viene a ayudar a que esto vaya disminuyendo, pues trata de simplificar algunos problemas que en la práctica están poniendo trabas al desarrollo de una serie de proyectos importantes.

Lamentablemente, cuando uno empieza a leer el proyecto y se da cuenta de que se empiezan a disminuir tiempos de tramitación en diferentes servicios, advierte que esta disminución de tiempo no viene de la mano de otras materias. Así lo escuchaba en la intervención del diputado Henry Leal, con quien, si bien no compartimos postura ideológica y de ninguna índole, sí compartimos que los focos sobre el fortalecimiento del Estado no están dados donde corresponden.

Así, por ejemplo, hoy podría contar que en la Región de Los Ríos tenemos más de 160 proyectos de agua potable rural (APR) detenidos, pese a contar con inversión, porque no hay funcionarios suficientes para llevar adelante su evaluación. En efecto, son más de 150 proyectos de agua potable rural que, además de inversión, implican trabajo y dar solución en materia de agua a los vecinos.

También podría contar que el Serviu de la Región de Los Ríos se encuentra paralizado, porque no tiene la capacidad técnica para atender los proyectos de viviendas sociales para dicha región. Necesitamos fortalecer a los funcionarios que llevan adelante esto.

También tenemos el caso de lo que ocurre con la autoridad sanitaria. Así, por ejemplo, vemos que el proyecto de alcantarillado para Mehuin se encuentra detenido. Lo mismo ocurre con el proyecto habitacional para Cayumapu y con varios otros.

Si no ponemos el foco en cómo fortalecer a los funcionarios que efectivamente hacen el trabajo día a día en orden a facilitar la generación de estos proyectos, vamos a seguir con una inversión detenida.

Valoró el proyecto en orden a poder desarrollar una simplificación ante la maraña de trámites administrativos que se desarrolla en nuestro país, pero creo que hace falta avanzar un poco más.

Si no avanzamos en estas áreas, lamentablemente el estancamiento en la productividad va a continuar.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Enrique Lee.

El señor **LEE**.- Señorita Presidenta, anuncio mi voto a favor de este proyecto en un país donde para invertir y generar empleo hay que pedir permisos y a veces para pedir un permiso hay que pedir otro permiso previo. Y detrás de todos esos permisos, del timbre o de una firma se albergan burócratas que son amigos o militantes de algún partido político muchas veces con una mirada ideológica que no da valor a la inversión privada, al esfuerzo que hay detrás de cada inversión.

Necesitamos favorecer la inversión. Por lo tanto, agradezco la voluntad de disminuir los permisos o al menos de agilizarlos, pero lamento que no se incluya en esto a los permisos ambientales, que hoy en día son los más burocráticos.

Sí, Presidenta, no hay peor contaminación que la que genera el desempleo y la desesperanza.

Hoy, el principal proyecto minero de la Región de Arica y Parinacota está agonizando, dejando sin sustento a cerca de 8.000 personas, porque los burócratas ambientales, en lugar de hacer las cosas en fácil, prefieren hacerlas en difícil.

Voy a votar a favor, pero esto es solo el comienzo de lo que Chile necesita.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Juan Santana.

El señor **SANTANA**.- Señorita Presidenta, desde que el Presidente Boric asumió el gobierno uno de los principales desafíos ha sido, sin lugar a dudas, la reactivación económica y dar a las familias un mejor pasar en el día a día: crecimiento económico, progreso social y responsabilidad fiscal como principios orientadores. Y se ha tenido algunos logros. La inflación anual del 9,4 por ciento registrada en 2022, a julio de 2024 es menor del 4,5 por ciento.

Si hablamos de la inversión extranjera directa, tanto en 2022 como en 2023 se ubicó por sobre los 20 millones de dólares, uno de los mejores registros en los últimos veinte años. Y si consideramos la ley de *royalty* minero, son más de 1.300 millones de dólares los que se recaudarán por año, destinando una parte importante a los gobiernos locales.

Si bien esos son logros importantes, aún queda mucho por recorrer. En Chile es importante alcanzar un nuevo pacto social entre los empresarios, los trabajadores y el Estado, todos actores sociales relevantes para la economía, para que acuerden los parámetros en que se va a desarrollar su actividad y así logremos construir un modelo de desarrollo que constituya una política de Estado.

El proyecto que estamos discutiendo apunta precisamente en esa dirección, es decir, modernizar y subsanar los problemas que existen en la tramitación de permisos, lo que permitirá reducir los tiempos en que se aprueban los proyectos de inversión: entre un 30 por ciento para proyectos grandes y más de un 70 por ciento para el caso de las micro, pequeñas y medianas empresas, aspecto que tendrá un efecto directo en el dinamismo económico, en un aumento de hasta un 2,4 por ciento del producto interno bruto, en una mayor recaudación fiscal y en la generación de empleos para la población.

Son inversionistas y trabajadores los que se beneficiarán conjuntamente de un proyecto cuyo contenido fue mayoritariamente aprobado de forma transversal en esta Corporación.

Porque necesitamos un nuevo modelo de desarrollo que constituya una política de Estado y porque debemos construir un nuevo pacto social entre empresarios, la población y el Estado votaré a favor este proyecto.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Sofía Cid.

La señora **CID** (doña Sofía).- Señorita Presidenta, hoy, lamentablemente, no contamos con un clima propicio para atraer inversiones. En el último tiempo, varias empresas han optado por dejar nuestro país debido a la existencia de excesiva burocracia y los interminables trámites administrativos. Sin embargo, no solo es ese el problema, sino que algunas propuestas legislativas y ciertas actitudes de los partidos oficialistas también han dejado en claro que no les interesa que Chile sea un país atractivo para la inversión ni que se generen más empleos.

Los hechos hablan por sí solos. Por ejemplo, para llevar adelante un proyecto minero estándar se requieren 213 permisos sectoriales, muchos de los cuales deben tramitarse más de una vez a lo largo de aquel. Esto ocurre, ya sea por modificaciones en el proyecto original, por repetición de las obras o para enfrentar contingencias, lo que eleva la cantidad total de permisos tramitados a cerca de 3.000. Es una verdadera locura lo que vemos en nuestro país.

Dicho esto, hoy votaremos una iniciativa de gran importancia, que va en la dirección correcta al simplificar los procesos de autorización, reduciendo los tiempos de tramitación y ofreciendo mayor certeza a los desarrolladores de proyectos de inversión.

Esta propuesta consta de dos partes: la primera incluye la ley marco de autorizaciones sectoriales, que agrupa los permisos según su tipología, regula el silencio administrativo y establece técnicas alternativas para agilizar la ejecución de los proyectos en casos calificados; la segunda introduce modificaciones a diversos cuerpos normativos para implementar la ley marco y, en algunos casos, corregir procesos que simplemente no se justifican.

Espero sinceramente que esta Cámara apruebe hoy esta iniciativa, aunque aún tenemos algunas observaciones y consideramos que ciertos aspectos podrían haberse perfeccionado. También reconocemos que la propuesta se ha mejorado mucho durante su tramitación; ha sido un trabajo muy profundo que hemos realizado en la Comisión de Economía junto con el Ejecutivo, con los asesores del ministro Grau.

Votaremos a favor esta propuesta en general. También, pido a los colegas que avancemos en este proyecto, llamado de permisología, dado que necesitamos activar la economía de nuestro país, lo cual tenemos que hacerlo con la atracción de inversiones, que la verdad es que hoy están paralizadas.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo a mis colegas, a los funcionarios de la Corporación y en forma muy especial a quienes están cumpliendo 15 años en este Congreso Nacional.

Tenía mi intervención preparada, pero lamentablemente no se bajó en mi computador, así que la voy a hacer con el corazón.

Represento a la Región de La Araucanía y cada día que recorro mi comuna, la provincia de Malleco y la provincia de Cautín veo con desesperanza la enorme cesantía que existe. Por eso, le quiero pedir encarecidamente al señor ministro que se preocupe por la cesantía, por crear fuentes de trabajo para la Región de La Araucanía, la región más pobre del país.

Hemos visto cómo una serie de antecedentes han ido perjudicando a la región. Muchas empresas, por temas de seguridad, por la serie de documentos que se les exige, no invierten y no dan mano de obra, no dan trabajo. Por eso, este proyecto va en la línea adecuada, en el sentido de dar las facilidades a los empresarios para que puedan agilizar la manera de invertir. Todos estamos conscientes de que hay empresarios que están invirtiendo en el extranjero por tranquilidad, por seguridad y porque les dan las facilidades.

Por ello, votaré a favor -reitero- pensando en mi Región de La Araucanía, en la provincia de Malleco y en la provincia de Cautín, a fin de que se genere mano de obra para nuestra gente.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señorita Presidenta, todos estamos de acuerdo en eliminar la burocracia -y aquí nos imaginamos a un funcionario timbrando papeles en un plazo extenso- o en apurar los permisos; sin embargo, hay una confusión acá en la Sala, porque este proyecto lo que hace fundamentalmente no es acelerar el otorgamiento de permisos, porque no hay permisos, sino que los cambia por una declaración jurada.

Imaginémonos que en lugar de llevar el auto a la revisión técnica para que lo revisen, para que no sea un peligro en las calles, uno hiciera una declaración jurada en la que dijera que el auto está bien, y nadie me lo revisa. Sería más ágil, ¿no?

Entonces, si bien este proyecto tiene un objetivo fundamental que todos compartimos, que es evitar trámites innecesarios, tendría que estar compensado con una mayor fiscalización.

Yo votaré en contra este proyecto, porque nosotros hablamos en esta Sala, pero hablamos mucho más con nuestros votos. Y quiero protestar, porque este proyecto es parte de una triada de propuestas del gobierno relacionadas más o menos con lo mismo. Hay un proyecto que modifica de la ley N° 19.300, que está en el Senado y que es el mismo proyecto que presentó Sebastián Piñera, el mismo proyecto que presentó la ministra Cubillos, el mismo proyecto que defendió la ministra Schmidt.

Aplaudió RN en la Sala cuando dije: "ministra Cubillos".

Y hay otro proyecto que estamos tramitando en la Comisión de Medio Ambiente de la Cámara: el de la Superintendencia del Medio Ambiente, que es donde uno pudiera esperar que hubiese un equilibrio, porque en alguna parte hay que darles garantía a las comunidades.

Entonces, la pregunta es: ¿en cuál proyecto quiere el dar el gobierno garantía a las comunidades? Porque en mi región solo hay cuatro fiscalizadores de la Superintendencia del Medio Ambiente, solo cuatro para toda la Región del Biobío, una región cruzada por conflictos ambientales -cuatro!-. Si eso no es parte de un diseño que favorece al empresariado, yo no sé lo que es.

Por tanto, esperaría que este gobierno presentara también las indicaciones a esa iniciativa para aumentar la planta de la Superintendencia del Medio Ambiente. No podemos dar

garantías solo a los empresarios, estoy de acuerdo en eso; démosles también garantías a las comunidades.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señorita Presidenta, cuando Demócratas rechazó el pacto fiscal, se sentó al otro día a conversar con el gobierno para decirle que el país necesitaba tener una mirada distinta desde la recaudación fiscal, desde la informalidad, que ya no da para más y no podemos hacer la vista gorda de aquello en el sentido de ir a exigir a la persona regular, al que paga sus impuestos, a las pymes, que hacen un gran esfuerzo y que casi por razones fuera de este mundo no han cerrado sus cortinas, porque han hecho todos los esfuerzos, porque muchas veces el Estado les ha ido abandonando.

Por lo tanto, nosotros hemos ido apoyando estas iniciativas, como la de cumplimiento tributario, que la aprobamos hace pocos días, así como también vamos a acompañar a este proyecto -ahí estuvieron el diputado Miguel Ángel Calisto y el Presidente de la Comisión, Víctor Pino-, porque no somos parte del problema. Y aquí quiero hacer un llamado. Si tenemos problemas de seguridad, no es la solución empantanarnos acá haciendo acusaciones al voleo. Si tenemos problemas de seguridad en materia de certeza jurídica, de seguridad para las pymes, para el crecimiento, el desarrollo y todos hablan de esto, pero repoco se hace, también tenemos que entregar los votos con unidad y con generosidad al país, pero además valorando a las empresas, a las pymes y no tratando de sacar legislaciones que les perjudiquen, que día a día las siguen apremiando.

Entonces, este es un buen proyecto. Yo lo asociaría a los PMG, ya que muchos funcionarios públicos hoy reciben un incentivo que ya lo quisieran muchas personas del sector privado y, por tanto, hay que aplicarlo a dichos programas. Hay que ir sumando a los municipios no solo con algunos proyectos. También se valora el nuevo servicio que va a depender del ministerio. Espero que esto no sea solo para llenar cargos, sino que llegue la persona idónea. Vamos a fiscalizar aquello.

Esperamos, sin duda, que esas certezas se busquen.

Ahora, a lo que no estamos disponibles desde Demócratas es a generar más impuestos. O sea, el gobierno debe ser capaz de tener un gasto fiscal adecuado, eficiente, que no haya más corrupción, y eso se espera desde las fundaciones, las corporaciones, de vivienda y de todo espacio, porque los recursos cuesta generarlos y, por tanto, acá las señales deben ser claras en seguridad económica, en certeza jurídica y para nuestras instituciones policiales. Esos son los grandes desafíos que tenemos hoy.

Demócratas está por dar soluciones. No queremos ser parte de los extremos, que finalmente empantanán más a nuestro país; queremos ponernos la camiseta por Chile, por el crecimiento, por el desarrollo, y esto va en esa línea, por lo que vamos a rechazar lo que corresponda sin duda, sin complejos.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Daniel Melo.

El señor **MELO**.- Señorita Presidenta, hoy votaremos un proyecto que inicialmente tenía una buena intención. La idea era quitar una carga burocrática y agilizar permisos sectoriales, lo que sería supuestamente para ayudar a las pymes, como en su momento se nos relató.

También, se planteó que esta propuesta no iba a afectar la evaluación ambiental de los proyectos. Pero si uno revisa el texto, verá que esta iniciativa sí considera elementos ambientales e interviene en alrededor de 50 permisos sectoriales que se relacionan con información relevante para la evaluación ambiental. ¡Que no se nos mienta! Queremos desarrollo económico, pero no a cualquier costo.

Lo anterior es una cuestión que no podemos aceptar. Siempre lo he dicho en esta Sala: no nos oponemos al progreso ni a proyectos de inversión que generen trabajo y oportunidades, pero esto no puede hacerse debilitando y desregulando lo que hoy tenemos. Con el todo vale no.

Me pregunto: ¿qué tiene que ver con generar inversión el que se rebajen las multas de las mineras cuando han tenido un mal comportamiento? ¿Por qué se abusa en la entrega de permisos a través de una simple declaración jurada? ¿O por qué el cierre de las grandes mineras solo requiere una declaración jurada? ¿En qué mundo estamos viviendo? Bueno, eso es lo que, entre otras cosas, hoy considera este proyecto.

Ni el gobierno de Sebastián Piñera se atrevió a tanto. Lamentablemente, este es un traje a la medida para el gran empresariado. Hemos visto casos en que los incumplimientos de aquellos que incluso tienen RCA son aberrantes.

Entonces, podríamos inferir que el problema no solo es permisos, sino también la falta de funcionarios, una buena evaluación y fiscalización de los proyectos, y eso implica desembolsar más recursos del sector público.

Acá se ha instalado una falsa dicotomía entre aquellos que quieren inversión a toda costa y quienes queremos defender el medio ambiente, la calidad de vida de la gente y la salud de las personas.

Por tanto, me pregunto: ¿por qué el gobierno asume esta condición de permitir que todo valga para el crecimiento económico cuando lo que buscamos como principio debiera ser el desarrollo económico de manera equilibrada y sana para poder construir un mejor futuro para las futuras generaciones?

Por todas estas razones, yo al menos voy a rechazar este proyecto de ley, que me parece que va en contra de todo aquello que hemos defendido en nuestro gobierno.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Christian Matheson.

El señor **MATHESON**.- Señorita Presidenta, este es un proyecto que tiene una buena intención y puede ser una contribución en cuanto a reducir los tiempos de tramitación de

permisos, estimular la inversión en el país y permitir una mayor recaudación fiscal de la forma correcta, o sea, no aumentando los impuestos, sino que creando las condiciones para que exista inversión y crecimiento económico. Pero este proyecto no va a tener ningún efecto si no se redactan con rapidez y eficiencia los reglamentos que lo hagan operativo, y que, hay que decirlo, no son pocos.

Debo señalar que la discusión en la comisión se prolongó porque inicialmente el Ejecutivo no tuvo una actitud que permitiera consensuar algunos puntos que considerábamos importantes, por ejemplo, la creación de una oficina dentro del Ministerio de Economía encargada de operativizar este proyecto, aprovechando la estructura del ministerio, en vez de crear un servicio autónomo y con patrimonio propio que no podrá influenciar en el cumplimiento de plazos y obligará a contratar más personal, o sea, a tener mayor gasto público.

Otro punto importante de discusión fueron los silencios administrativos. Por mi parte, considero que los silencios negativos no serán una contribución para acelerar los permisos, sino todo lo contrario, tenderán a judicializar los temas y a prolongar los tiempos de tramitación.

El día que se logre implementar este proyecto, y si realmente se cumplen los plazos establecidos para cada uno de los procesos, sin lugar a dudas, constituirá un aporte para acelerar la inversión en el país, siempre y cuando, paralelamente, se simplifique la tramitación de los permisos ambientales, cosa que hoy se discute en el Senado.

Espero que el gobierno apure el tranco para que las empresas nacionales inviertan en el país y los inversionistas extranjeros no desistan de invertir en Chile, como está ocurriendo con la industria del hidrógeno verde en mi región.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señorita Presidenta, a veces cuesta entender si el Partido Socialista es parte del oficialismo o de la oposición. Incluso, escuchando las intervenciones cuesta entender cuál es la posición del Partido Socialista, porque hay unos que están a favor del proyecto y otros, en contra, ¡y están sentados juntos!

Este proyecto que aborda lo que se ha denominado siúticamente como permisología, no hace otra cosa que enfrentar algo que es más antiguo que el hilo negro, la burocracia: el timbre, el permiso, la firma. Hay una obsesión del sistema político, del aparato estatal, y especialmente de la izquierda, por dificultar los trámites, por agregar etapas, por sacar vistos buenos. En el fondo, hay una obsesión por diluir la responsabilidad propia, que es, tal vez, el verdadero problema que enfrentamos.

Pero hay un problema más de fondo, que es un problema ideológico, un problema político. Aunque cueste creerlo, no es obvio para todos en esta Sala, y también para muchos que están afuera, que el crecimiento económico es bueno y muy necesario para el porvenir de los chilenos.

Voy a recordar las palabras de Daniel Stingo: ¿qué importa que caiga la Bolsa de Valores? A la gente no le afecta en nada, señalaba el exconvencional.

Otra lumbre económica del país señalaba, frente al debilitamiento del peso respecto del dólar, que a los chilenos no les afecta, porque los chilenos no compramos en dólares. Tal vez, ese es el problema de fondo.

Por eso, esto no es un hecho aislado. Hay una verdadera agenda antichilena en la que se ha puesto en primer lugar la burocracia y la obsesión por el timbre, junto con la irracionalidad conservacionista, que insiste en tratar como valioso arqueológicamente, por ejemplo, una vasija de barro del siglo pasado, o el ecologismo radical que sacraliza el medio ambiente y que tiene una verdadera obsesión por la ranita de Darwin, pero que olvida absolutamente el porvenir y el bienestar de los chilenos.

Hoy, la construcción de más de ocho hospitales corre grave riesgo y miles de viviendas sociales están paralizadas por una vasija, por la ranita de Darwin, por una consulta indigenista, en fin, por cientos de razones que tanto le preocupan a la izquierda, pero si le preguntáramos a los chilenos, estoy seguro, no compartirían.

Es delirante escuchar de parte de los socialistas que el problema se soluciona con más funcionarios públicos. Es exactamente lo contrario a lo que hay que hacer, si lo que hay que hacer es aliviar la carga, disminuir el Estado, darle agilidad y permitir que las empresas puedan crecer y desarrollarse. Realmente, hay una desconexión total y absoluta.

El proyecto avanza en la dirección correcta, aunque tiene algunas imperfecciones, pero el problema de fondo es que hay mucho por hacer. Lamentablemente, aún el gobierno no entiende que para hacer tortillas hay que quebrar huevos y se necesita avanzar con mucha más celeridad en enfrentar este problema.

Votaré a favor del proyecto.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señorita Presidenta, este proyecto es muy esperado por miles de emprendedores en el país. Las noticias, lamentablemente, han sido nefastas. Hace algún tiempo, en nuestra Región de Los Lagos, se publicó en la prensa local que millones de dólares no se pudieron invertir por la tramitología y la burocracia.

Por lo tanto, esta articulación de una ventanilla única, de certezas jurídicas y administrativas van a permitir que, nuevamente, se pueda hablar -sin ningún tipo de veto y con mucha valentía- acerca de la importancia de la inversión en nuestro país y, sobre todo, en nuestras regiones.

Los recursos naturales, los servicios, el turismo y la agricultura pueden volver a florecer en la medida en que el Estado, la política, entregue reglas claras.

Reitero: los emprendedores esperan poder formalizarse. La generación de empleos es importante, empleos que no sean de temporada, sino permanentes.

La Democracia Cristiana siempre ha tenido una muy buena coordinación con su departamento de pymes, por lo que valoramos este tipo de iniciativas.

Algunas personas, lamentablemente, prefieren depositar sus capitales en paraísos fiscales. Por ello, este tipo de medidas permitirá que esas personas vuelvan a creer en el país, en sus trabajadores y trabajadoras, quienes necesitan tener empleos permanentes.

Celebramos esta iniciativa y esperamos que se pueda sacar adelante cuanto antes. Tal como lo señaló el diputado Alberto Undurraga, no debe ser una quimera volver a crecer en torno al 4 por ciento o más.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señorita Presidenta, justamente estábamos con el diputado Víctor Pino revisando las distintas implicancias de este proyecto.

¿Cómo no celebrar la ventanilla única? ¿Cómo no celebrar la creación de una oficina dentro del Ministerio de Economía que supervigile lo que pasa en distintas carteras en atención al criterio para la aplicación de la ley y la uniformidad respecto de cómo se otorgan permisos para no depender de la discrecionalidad del funcionario de turno?

Lo que ocurrió con el proyecto de Colbún, que contemplaba la instalación de una central de bombeo para la planta desaladora, que buscaba generar energía limpia, es precisamente una muestra de aquello. Cuando uno revisa cómo se tomaron las decisiones, se da cuenta de que eran cosas que perfectamente se podían resolver en el corto plazo. Era un tema de criterio. Lamentablemente, en el país nos hemos acostumbrado al famoso comprahuevos, es decir, te mandan de oficina en oficina y cuando te cambian el funcionario, te cambian el criterio, y eso termina afectando tanto la certeza jurídica como la inversión de miles de millones de dólares para hacer crecer, desarrollar el país y generar más empleo.

Y, precisamente, con el proyecto de Colbún ocurrió eso, cuando uno ve que el SAG le incorpora una nueva observación en que le solicita una nueva revisión bibliográfica sobre las especies potenciales en el área de influencia, uno se pregunta ¿por qué no lo hicieron en un primer momento? ¿Y sabe por qué? Porque nos hemos acostumbrado a que, una vez que te revisan los proyectos, te hacen una observación. Se lo devuelven al titular, el titular lo vuelve a ingresar y le hacen nuevas observaciones que se podrían haber hecho en la instancia anterior.

Entonces, pareciera ser que muchos quienes están a cargo de estos servicios no dimensionan la importancia que tienen los proyectos de inversión en nuestro país, que están absolutamente paralizados en algunas regiones, como la Región de Valparaíso. Tenemos proyectos sociales detenidos, por ejemplo, en Viña del Mar, un proyecto de viviendas sociales en el sector Villa Dulce, con todos los permisos sectoriales, habidos y por haber. Ya iban a entregar el permiso para empezar la obra, y resulta que una organización medioambientalista radicalizada interpone un recurso, con la complicidad del municipio, y se paraliza el proyecto, a pesar de que contaba con todos los permisos.

Entonces, yo le pido, ministro, que revise las personas a cargo de otorgar esos permisos, porque no hay ley que resista estas faltas de criterio.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Ericka Ñanco.

La señorita **ÑANCO** (doña Ericka).- Señorita Presidenta, el proyecto de ley marco de autorizaciones sectoriales en discusión representa uno de los pilares fundamentales de la visión de futuro de nuestro Presidente. No es una simple reforma administrativa, sino la piedra angular de una transformación profunda que nuestro gobierno ha impulsado. Sin exagerar, es la llave que abrirá las puertas a un Chile mucho más dinámico, eficiente y próspero, una de las fuentes vitales que nuestro gobierno busca implementar para impulsar el crecimiento económico, y la base sobre la cual se construirá la ejecución efectiva del presupuesto 2025.

Al reducir los tiempos de tramitación de los permisos solicitados por nuestras pequeñas y medianas empresas hasta en 70 por ciento, no solo estamos eliminando la burocracia, sino liberando el potencial creativo y productivo de nuestro país. Cada día, cada hora que ahorramos en trámites innecesarios es un impulso directo a nuestra economía.

A propósito de ese potencial, permítanme detenerme un momento para hablar de La Araucanía, una región tan rica en cultura, historia y recursos naturales, pero que en demasiadas oportunidades ha sido discriminada o desincentivada económicaamente.

Este proyecto de ley tiene el potencial de ser un punto de inflexión para La Araucanía, al simplificar los procesos y reducir los obstáculos burocráticos. Estamos abriendo nuevas oportunidades para los emprendedores, agricultores y pequeños empresarios de la región. Es hora de que el potencial de La Araucanía se despliegue en toda su magnitud. Este proyecto es un paso decisivo en esa dirección.

La creación de la Oficina de Autorizaciones Sectoriales e Inversión y la implementación de la plataforma digital Super son más que simples mejoras administrativas: son el corazón de una revolución en la gestión pública que nos permitirá proyectar un crecimiento sostenido y generar los recursos necesarios para establecer más y mejores políticas públicas, no solo en el centro del país, sino en cada rincón de Chile.

Hay un impacto real que se traduce en la proyección de un aumento de 2,4 por ciento en nuestro PIB durante la próxima década. No es una cifra abstracta, sino nuevas escuelas, hospitales mejor equipados, implementación de salud intercultural para nuestros pueblos originarios y más recursos para mejorar los sectores olvidados de Chile. Se trata de la promesa de un futuro en el que cada chileno y chilena, desde Arica hasta Punta Arenas, pasando por Temuco y toda La Araucanía, tenga una vida mejor.

El presente proyecto demuestra que podemos ser eficientes, sin sacrificar la transparencia o la protección al medio ambiente; al contrario, optimizamos nuestros recursos y los enfocamos en lo que realmente importa: el bienestar de nuestra gente y la preservación de nuestros derechos.

Por eso, votemos por la visión de un gobierno que entiende que la eficiencia del Estado es el motor del progreso social y que el desarrollo debe llegar a cada rincón de nuestro país, sin excepción.

Estoy a favor de este proyecto de ley para que la Región de La Araucanía pueda desplegar todo su potencial y contribuir plenamente a la riqueza y diversidad de nuestra nación.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Viviana Delgado.

La señora **DELGADO** (doña Viviana).- Señorita Presidenta, debo ser clara: este proyecto no me convence. Crear una nueva institucionalidad para gestionar autorizaciones sectoriales solo significará un gasto adicional de recursos públicos y, peor aún, podría debilitar gravemente nuestro sistema de protección ambiental.

Los grandes conglomerados empresariales han instalado el término permisología en la opinión pública como si fuera un obstáculo al desarrollo de sus proyectos. Sin embargo, muchos de esos proyectos son altamente contaminantes y causan graves impactos en nuestras comunidades.

Los habitantes de Maipú, Tiltil, Quilicura, Pudahuel, Cerrillos y Lampa conocen bien ese flagelo. El cinturón empresarial crece a costa de la salud y bienestar de los ciudadanos, quienes sufren día a día las consecuencias de actividades nocivas.

Entiendo que el país necesita salir del estancamiento económico, pero no podemos permitir que el crecimiento, una vez más, sea a costa de los mismos de siempre: las zonas de sacrificio y sus habitantes. No podemos seguir sacrificando vidas y territorios en nombre de un mal llamado progreso.

Confío en que este nuevo servicio para la regulación y evaluación sectorial, que crea el proyecto, velará por la correcta gestión de los permisos, pero debemos ser enfáticos: no permitiremos que se imponga el crecimiento a costa del medio ambiente y la salud de nuestra gente.

Que no quede ninguna duda de que la participación ciudadana debe ser real y vinculante, no una simple declaración vacía que termine en el fondo de un cajón.

No debemos olvidar nunca que el medio ambiente es la base de la subsistencia. Si el agua y las napas se contaminan, no hay para beber; si no cuidamos el medio ambiente, no tenemos para comer.

Por ello, antes de elaborar un proyecto de ley, debemos fiscalizar que se respete el medio ambiente.

He dicho.

-*Aplausos.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Catalina Pérez.

La señorita **PÉREZ** (doña Catalina).- Señorita Presidenta, mis vecinos y vecinas de Antofagasta tienen una preocupación que se vincula con el permanente sacrificio en pro de lo que ustedes llaman desarrollo de algunos territorios. En Antofagasta se despliegan proyectos mineros, portuarios y de energías renovables no convencionales, pero poco se piensa en las externalidades negativas que traen para la población, la cual observa cómo trabajadores de otras regiones se hacen de puestos laborales, mientras la contaminación queda para quienes habitamos el territorio, y otros se benefician de los tributos que no se perciben en nuestra región, porque el domicilio de las empresas es la capital.

A ellos, a todos ellos, quiero entregar la tranquilidad de que este proyecto agiliza efectivamente la ejecución de proyectos de inversión, pero no toca el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental ni restringe la participación ciudadana, que son elementos que sí nos preocupan no a las burócratas ambientales, como nos llaman algunos de enfrente, sino a quienes estamos preocupados por el futuro de nuestras familias y la salud de los nuestros.

El proyecto simplifica el otorgamiento de autorizaciones sectoriales y su tramitación acorde al riesgo asociado al proyecto, beneficiando no a las grandes empresas que levantan el teléfono para que expulsen a un director de servicio cuando no les gusta el resultado de una evaluación ambiental -no, a ellas no las está beneficiando-, sino, en su gran mayoría, a cooperativas y pequeñas y medianas empresas que encuentran en la burocracia del Estado un problema para surgir.

En segundo lugar, la iniciativa entrega mayores certezas jurídicas y mayor transparencia a las comunidades, a la ciudadanía, pero también a los inversionistas, lo cual es una combinación difícil de lograr y que creo que este proyecto alcanza.

En tercer lugar, este proyecto avanza en un marco de tratamiento sistémico de protección a las personas y el medio ambiente y, además -me parece muy importante-, en la dirección de entregar o generar un principio de mayor eficiencia regulatoria, reduciendo, en la práctica, significativamente, los tiempos de tramitación de autorizaciones para proyectos de inversión públicos y privados, lo que sin duda tendrá un impacto positivo tanto en la productividad como en la competitividad del país. Nos quedan muchos desafíos en materia medioambiental.

Insisto, no somos burócratas ambientales, sino personas preocupadas del futuro de nuestra familia, de nuestro territorio, de nuestra salud, porque el aire que respiramos nos enferma. Sin embargo, creo que con proyectos de esta naturaleza podemos tener la tranquilidad de que Chile progrese responsablemente, cuidando el medio ambiente, el territorio, las familias y también procurando la competitividad del país, a fin de avanzar efectivamente en mayor productividad y en un buen vivir para todos y todas.

Por eso, y a pesar de todas las preocupaciones que ha representado esta bancada en materia medioambiental, nuestro llamado es a aprobar el proyecto.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Honorable Sala, el proyecto de ley en debate está calificado con urgencia de discusión inmediata y el plazo para su despacho a

segundo trámite constitucional vence hoy, así que debemos votarlo sí o sí en la presente sesión.

En razón de lo anterior y de que hay cuatro diputados y diputadas de distintos sectores políticos inscritos para hacer uso de la palabra, quiero solicitar el acuerdo de la Sala para que cada uno intervenga hasta por dos minutos, a fin de que, con posterioridad, hable el ministro y cerremos el debate. Eso permitiría a los diputados intervenir, en vez de vernos en la obligación de insertar sus discursos.

¿Habrá acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señorita Presidenta, la verdad es que tengo observaciones respecto del proyecto y, por eso, voy a votar en contra.

Aquí lo que se hace es modificar el artículo 28 de la ley indígena. A los pueblos indígenas se les debe consultar; a los pueblos indígenas se les debe aplicar el Convenio N° 169. No obstante, aquí no ha habido participación efectiva y, en ese sentido, también cabe hacer presente que los procesos de consulta se deben hacer de buena fe.

Señor ministro, ¿hasta cuándo se nos destruye el territorio? Señor ministro, ¿hasta cuándo? Nos han despojado de las tierras, nos han quitado las aguas, nos han afectado en los diversos territorios. En el norte, las mineras, a los pueblos indígenas; en el sur tenemos a las forestales y a las centrales hidroeléctricas, pero también a muchas otras empresas.

Y usted, ministro, con este proyecto solo modifica la ley indígena sin consultar a los pueblos. Esto debe ser consultado y, por lo tanto, voy a solicitar al Ejecutivo que lo haga, porque es lo que corresponde, porque así está establecido. El convenio N° 169 de la OIT, que se aprobó en este Parlamento, le da rango legal.

Entonces, no sé cuánto de “súper” va a ser aquella institucionalidad que ustedes pretenden establecer.

No comparto en absoluto con quienes hoy están contentos porque, precisamente, muchos de ellos no viven en los territorios empobrecidos, donde están los pueblos indígenas.

¿Hasta cuándo nos van a seguir afectando con las diversas leyes que se han aprobado en el Parlamento? Ha habido despojo de tierras, afectaciones en los territorios, y así los grandes inversionistas seguirán creciendo y desarrollándose, por las miradas que han tenido los diversos gobiernos y que finalmente terminan afectando a los más pobres.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Gonzalo de la Carrera.

El señor **DE LA CARRERA**.- Señorita Presidenta, por su intermedio, quiero decirle a la diputada que me antecedió en el uso de la palabra, Emilia Nuyado, que ella está en el Congreso de la República de Chile, república independiente, y en esta república los pueblos indígenas no tienen un parlamento paralelo, no cogobiernan, que ella está en este Congreso para legislar para todos los chilenos y no solo para las comunidades indígenas. No son soberanos, no son independientes; acostúmbrense. Son parte de la República de Chile, como lo somos todos los chilenos. Eso es lo primero.

Segundo, en este trabajo participamos durante muchos meses en la Comisión de Economía, y me preocupa mucho el tema del silencio negativo, porque de qué otra forma podemos hacer que el Estado trabaje, que los burócratas corran para sacar adelante permisos necesarios para que las megainversiones no arranquen de Chile, como lo están haciendo hoy. El silencio negativo autoriza a las personas a llevar a cabo su inversión, para que no tengan que esperar entre siete y diez años para materializarla.

He escuchado a otro diputado decir que este es un incentivo para rechazar; es decir, están pensando en que la plantilla de personas que van a contratar estará integrada por puros flojos. Lamentablemente -no pudimos corregir eso en el proyecto-, esa planta de gente que va a trabajar en el Ministerio de Economía será nombrada por el Presidente Boric. Lamento mucho que eso haya quedado así, porque ya sabemos cuál es la calificación técnica y profesional de todas las personas que trabajan bajo este gobierno.

No obstante, voy a votar a favor de este proyecto, porque es un avance para que por fin llegue inversión a Chile.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Nelson Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señorita Presidenta, cuando uno viene a este lugar, viene a legislar, a crear leyes, y estas no son más que la declaración de la voluntad, de lo que piensa la gente, de lo que le causa problemas a la gente a diario. Las leyes no se crean basadas solo en la teoría, no se elaboran solo desde los manuales o desde cuestiones etéreas, sino que básicamente solo somos mandatarios de aquello que la ciudadanía nos expresa a diario: sus problemas cotidianos. Eso es la ley.

En ese sentido, una de las principales inquietudes que tiene la ciudadanía es, efectivamente, la cantidad de trámites que muchas veces debe realizar para sacar un proyecto de inversión, y a quienes más complica este tipo de situaciones no son las grandes empresas -quiero decirlo categóricamente-, sino que precisamente a las pymes, a las pequeñas y medianas empresas, que muchas veces no tienen el capital suficiente para sortear un largo espacio de tiempo con el fin de desarrollar posteriormente sus proyectos.

Por lo tanto, frente a ese cúmulo de situaciones, se ven imposibilitadas y no pueden desarrollar sus proyectos, y esta iniciativa busca supervisar y mejorar las condiciones de los plazos para el 70 por ciento de esas empresas. Esto es fundamental si queremos no solo reactivar la economía, sino también activar el empleo, cuya base fundamental es la pequeña y mediana empresa.

Pero aquí se señala que se está menoscabando el tema medioambiental, pero el proyecto sometido a discusión no toma aquello que dice relación con lo que realiza el Servicio de Evaluación Ambiental, cuya tramitación está en el Senado.

Entonces, quiero ser muy categórico en que tenemos que cuidar el medio ambiente, pero sobre todo también debemos generar la posibilidad de que la gente tenga empleo.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señorita Presidenta, esta discusión que estamos teniendo es muy interesante: cómo congeniamos cuidar el medio ambiente y, a la vez, poder desarrollarnos. Creo que hay buenos argumentos en todo lo que hemos planteado hoy, pero de alguna manera nos hemos estado disparando a los pies.

Tenemos una burocracia excesiva y un crecimiento económico de aproximadamente un punto en los últimos diez años. En cierta medida, eso se debe justamente a normas como esta. Tenemos un sistema de evaluación ambiental que toma 1.157 días en aprobar un proyecto, y este año ha tomado 1.433 días; es decir, los proyectos demoran, en general, cuatro años en obtener aprobación medioambiental, lo que hace que esos proyectos se vayan, porque eso implica un costo cuando se detiene un proyecto. Pongo como ejemplo el de la avenida Alemania, en Temuco, porque cuando estaban construyendo la calle, encontraron un polín y la obra se detuvo por entre tres y cuatro meses, hasta que determinaron el origen de ese palo.

¿Quién asume ese costo? Por eso las inversiones se están yendo. Debemos buscar un balance entre cuidar el medio ambiente y seguir desarrollándonos, porque hasta ahora tenemos una burocracia que hace imposible generar nuevos proyectos de desarrollo, lo que va a generar hambre y pobreza. Y no nos creamos el discurso de muchos, en otros lados, que se hicieron ricos a expensas de explotar el medio ambiente y que hoy no quieren que en países como el nuestro ni siquiera tomemos agua, para no consumírsela. Ellos se hicieron ricos a expensas de depredar el medio ambiente en sus países y también en otros países más pobres.

Tenemos el legítimo derecho a desarrollarnos, pero con astucia y cuidando nuestro medio ambiente. Sin embargo, no podemos llegar al punto de impedir el desarrollo, frenar los proyectos y demorarnos cuatro años en aprobar un proyecto, porque eso simplemente es una invitación para que ocurra lo que hoy está sucediendo en Chile: las empresas se van a invertir a otros lugares.

Vamos a votar a favor, pero vamos a votar en contra de algunos artículos, aunque considero que este es un pequeño paso en aquello que debemos avanzar para destripar el sistema burocrático que impera en nuestro país.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el ministro de Economía, Fomento y Turismo, señor Nicolás Grau.

El señor **GRAU** (ministro de Economía, Fomento y Turismo).- Señorita Presidenta, lo primero que quiero hacer es agradecer el debate que se ha dado en esta sesión y el trabajo que se hizo por muchos meses en las comisiones de Economía y de Hacienda de esta Cámara.

Quiero recordar que, en la Comisión de Economía, la gran mayoría de los artículos fue aprobada por unanimidad y, en muchos casos, por amplia mayoría, y en la Comisión de Hacienda también se aprobaron por unanimidad los artículos que ahí se discutieron. Por tanto, agradezco mucho la posibilidad que hemos tenido de alcanzar acuerdos en este tema tan relevante.

Me gustaría enfatizar algunos puntos fundamentales de este proyecto de ley.

Primero, este proyecto nos permite avanzar como país, cumple con uno de nuestros compromisos y es parte del Pacto por el Crecimiento Económico, el Progreso Social y la Responsabilidad Fiscal, como también lo es la ley de cumplimiento tributario que se acaba de aprobar hace pocos días.

Es un proyecto de ley que efectivamente nos va a permitir acelerar la inversión, generar más empleos de calidad, modernizando y organizando de mejor manera los permisos sectoriales, que son en torno a 400 permisos que efectivamente no están bien organizados e implican demoras en los proyectos sin que necesariamente tengan un buen estándar regulatorio. La lentitud de los permisos es un problema que se arrastra desde hace al menos una década, y en algunos casos, desde hace mucho tiempo más, y es justamente este gobierno, trabajando en conjunto con ustedes, el que va a abordar este tema tan fundamental.

Este proyecto de ley, como muchos de ustedes lo han dicho, no implica ni más ni menos regulación, sino una mejor regulación, lo que va a permitir reducir los tiempos de proyectos de mayor envergadura en torno al 30 por ciento, y, en el caso de las empresas de menor tamaño, les va a permitir reducir sus tiempos hasta en un 70 por ciento, porque justamente ese es uno de los focos centrales del proyecto.

Además, no se van a poner nunca en riesgo los aspectos que busca salvaguardar nuestra regulación. En este aspecto quiero ser muy claro. Es cierto que el sistema de permisos sectoriales no funciona bien -por eso lo estamos reformando-, pero las autorizaciones y permisos tienen un rol: proteger a la sociedad de ciertos riesgos. De ahí que sea tan importante que exista un buen equilibrio entre los riesgos y el tiempo que se demora la autorización de estos proyectos.

Como comentaba, es un proyecto especialmente relevante para las pymes. Es un proyecto -me gustaría enfatizarlo a propósito de lo expresado en algunas intervenciones- que va a facilitar el trabajo de los funcionarios públicos. Nuestro diagnóstico no es, en ningún caso, que los funcionarios públicos no estén haciendo bien su trabajo. Uno de los problemas que existe es que los funcionarios públicos que trabajan en servicios sectoriales están sobrecargados; tienen una gran cantidad de autorizaciones por revisar. Ese problema, en parte, se genera porque, en muchos casos, están revisando autorizaciones de bajísimo riesgo.

Entonces, una de las cosas que hace el proyecto de ley es sacar esas autorizaciones de bajísimo riesgo y pasarlas a una declaración jurada. Así se permite que los funcionarios públicos, con el buen trabajo que hacen en la actualidad, puedan dedicar todo su tiempo a abordar los proyectos que efectivamente involucran más riesgo. De esa manera, hacen bien su trabajo, cumplen con la legislación, y al mismo tiempo pueden revisar los proyectos que implican inversiones más grandes y un riesgo mayor.

Por eso, quiero ser muy claro en señalar que el único elemento que, como Ejecutivo, no compartimos de la versión actual del proyecto de ley es la posibilidad de que se sancione a los funcionarios públicos por un retraso. Creemos que eso no corresponde, y además creemos que va a generar malos incentivos, pudiendo hacer que funcionarios públicos, a pocos días de que se cumpla el plazo, simplemente rechacen o aprueben sin la revisión que corresponde.

Creemos que ese no es un buen incentivo, además de que no compartimos su diseño en términos generales. Ese es el único punto del proyecto actual que no compartimos.

Quiero señalar que este proyecto, además, se suma al esfuerzo que está haciendo el gobierno del Presidente Boric de recorrer todo el país para acelerar proyectos de inversión.

Para terminar, quiero enfatizar algo que se dijo en muchas intervenciones, y que es muy importante: este proyecto no toca la parte del sistema de evaluación ambiental. Eso es parte de otra discusión; es una discusión legítima, pero este proyecto no toca esa parte, sino que aborda solamente los permisos sectoriales, que, dicho sea de paso, es donde hay mayor demora. Ese es un aspecto que tenemos que abordar.

Por eso, como gobierno del Presidente Boric, hemos tomado la decisión de hacer la reforma más profunda en lo que respecta a permisos sectoriales. Creemos que es una urgencia para el país y que esto no va a implicar mayores riesgos para las y los ciudadanos, pero sí nos va a permitir aumentar la inversión, y, de esa manera, también nos permitirá aumentar los empleos de calidad.

Muchas gracias, señorita Presidenta.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Muchas gracias, ministro.

Cerrado el debate.

-En conformidad con el artículo 85 del Reglamento, se incluye la siguiente intervención no pronunciada en la Sala y que cumple con lo dispuesto en el artículo 10 del mismo cuerpo reglamentario:

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señorita Presidenta, estamos ante una crítica situación económica que enfrenta nuestro país y la necesidad urgente de actuar. A finales de 2023 fuimos testigos de un crecimiento nulo, un desempleo que ronda el 9 por ciento y una inflación del 4 por ciento. Estos indicadores no son solo cifras, son realidades que afectan la vida diaria de millones de chilenos.

El retroceso del producto interno bruto, que se estima en un 1 por ciento, es una señal clara de que debemos replantear nuestras estrategias. No podemos permitir que este estancamiento

se convierta en una tendencia. Es imperativo impulsar políticas que fomenten la inversión, que es la clave para crear empleos y estimular el crecimiento. Necesitamos un entorno favorable para los emprendedores, que les permita innovar y desarrollar sus proyectos.

Además, debemos enfocarnos en la creación de empleo digno y de calidad. Las familias chilenas necesitan estabilidad, y eso solo se logra a través de un mercado laboral dinámico. Las políticas públicas deben ser inclusivas y dirigidas a los sectores más vulnerables, garantizando que nadie se quede atrás en este proceso de recuperación.

La colaboración entre el sector público y el privado es esencial. Necesitamos un diálogo constructivo que permita identificar las barreras que impiden el crecimiento y trabajar juntos para superarlas. Esto incluye la simplificación de trámites, incentivos fiscales para la inversión y un marco regulatorio que promueva la competitividad.

Estoy a favor de este proyecto, y cómo no estarlo. Ahora bien, para hablar de una verdadera agilización de trámites, debemos verlo en conjunto, con todos los actores y no solo por partes. Siento que al verlo por separado nos está dando visiones parcializadas del problema.

Hoy más que nunca debemos unirnos en torno a un plan de acción que no solo reactive nuestra economía, sino que la transforme. Estamos ante una oportunidad para construir un futuro más próspero y sostenible para todos los chilenos. Les pido su apoyo para impulsar estas iniciativas y trabajar juntos por el bienestar de nuestro país.

He dicho.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que establece una ley marco de autorizaciones sectoriales e introduce modificaciones en los cuerpos legales que indica, con la salvedad de las disposiciones que requieren *quorum* especial de aprobación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 131 votos; por la negativa, 5 votos. Hubo 3 abstenciones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Romero Sáez, Leonidas
Aedo Jeldres, Eric	De la Carrera Correa, Gonzalo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia

Ahumada Palma, Yovana	De Rementería Venegas, Tomás	Meza Pereira, José Carlos	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Barchiesi Chávez, Chiara	Flores Oporto, Camila	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Santana Castillo, Juan
Barria Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Santibáñez Novoa, Marisela
Becker Alvear, Miguel Ángel	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Muñoz González, Francesca	Schneider Videla, Emilia
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Musante Müller, Camila	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Naveillan Arriagada, Gloria	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo

Bugueño Sotelo, Félix	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla, Daniella	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Cifuentes Lillo, Ricardo	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Marzán Pinto, Carolina	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cordero Velásquez, María Luisa	Matheson Villán, Christian	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Romero Leiva, Agustín	

-Votaron por la negativa:

Alinco Bustos, René	Jiles Moreno, Pamela	Melo Contreras, Daniel	Nuyado Ancapichún, Emilia
González Gatica, Félix			

-Se abstuvieron:

Castillo Rojas, Nathalie	Delgado Riquelme, Viviana	Ramírez Pascal, Matías
--------------------------	---------------------------	------------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en general el artículo 8, el inciso primero del artículo 26; los artículos 28, 41, 47, 50, 60, 63 y 70 del artículo primero; el inciso tercero del artículo 43 contenido en el numeral 15), y el inciso primero del artículo 43 bis contenido en el numeral 16) del artículo vigésimo primero, por tratarse de normas de rango orgánico constitucional, y el artículo 46 del artículo primero, por

tratarse de una norma de *quorum* calificado, disposiciones que requieren para su aprobación el voto favorable de 78 señoras diputadas y señores diputados en ejercicio.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 133 votos; por la negativa, 6 votos. Hubo 1 abstención.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobados**.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Medina Vásquez, Karen	Rojas Valderrama, Camila
Aedo Jeldres, Eric	De la Carrera Correa, Gonzalo	Mellado Pino, Cosme	Romero Leiva, Agustín
Ahumada Palma, Yovana	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Barrera Moreno, Boris	Flores Oporto, Camila	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Barría Angulo, Héctor	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Crishian	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, María Francisca	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreno Bascur, Benjamín	Santibáñez Novoa, Marisela
Beltrán Silva, Juan Carlos	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia

Bernales Maldonado, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio, Stephan
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Naveillan Arriagada, Gloria	Serrano Salazar, Daniela
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bórquez Montecinos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Irarrázaval Rossel, Juan	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen Rundshagen, Harry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla, Daniella	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Cifuentes Lillo, Ricardo	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Marzá Pinto, Carolina	Rathgeb Schifferli, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cordero Velásquez, María Luisa	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael

Cornejo Lagos, Eduardo			
---------------------------	--	--	--

-Votaron por la negativa:

Alinco Bustos, René	Jiles Moreno, Pamela	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
González Gatica, Félix	Melo Contreras, Daniel		

-Se abstuvo:

Manouchehri Lobos, Daniel

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda además aprobado en particular en los términos propuestos por la Comisión de Economía, Fomento, Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Protección de los Consumidores y Turismo, con la misma votación, dejándose constancia de haberse alcanzado el *quorum* constitucional requerido, con la salvedad de los artículos 6, 26, 30 a 40 y 41 a 51 del artículo primero; de los numerales 4, 5, 7, 8, 10 y 16 del artículo 3º, y los numerales 8 y 17 del artículo noveno, por haber sido objeto de solicitud de votación separada.

Corresponde votar en particular el artículo 6 del artículo primero del texto propuesto por la Comisión de Economía, Fomento, Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Protección de los Consumidores y Turismo, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada Sofía Cid y el diputado Luis Sánchez.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 119 votos; por la negativa, 17 votos. Hubo 4 abstenciones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cordero Velásquez, María Luisa	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma, Yovana	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila

Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Boris	Durán Salinas, Eduardo	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge
Barría Angulo, Héctor	Flores Oporto, Camila	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, María Francisca	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	González Villarroel, Mauro	Musante Müller, Camila	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bórquez Montecinos, Fernando	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Labbé Martínez, Cristian	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Gazitúa, Francisco
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Vicuña, Alberto

Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	Pérez Olea, Joanna	Veloso Ávila, Consuelo
Carter Fernández, Álvaro	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Lilayu Vivanco, Daniel	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Videla Castillo, Sebastián
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Pizarro Sierra, Lorena	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ricardo	Manouchehri Lobos, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Winter Etcheberry, Gonzalo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael
Concha Smith, Sara	Marzán Pinto, Carolina	Raphael Mora, Marcia	

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Cid Versalovic, Sofía	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Romero Leiva, Agustín	Trisotti Martínez, Renzo
De la Carrera Correa, Gonzalo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Del Real Mihovilovic, Catalina			

-Se abstuvieron:

González Gatica, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Nuyado Ancapichún, Emilia	Santibáñez Novoa, Marisela
------------------------	----------------------	---------------------------	----------------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en particular el artículo 26 del artículo primero del texto propuesto por la Comisión de Economía, Fomento, Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Protección de los Consumidores y Turismo, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Alexis Sepúlveda.

Cabe ser presente que el inciso primero del artículo 26 requiere para su aprobación el voto favorable de 78 señoritas diputadas y señores diputados en ejercicio por tratarse de una norma de rango orgánico constitucional.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 80 votos; por la negativa, 56 votos. Hubo 3 abstenciones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobado**.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia
Alinco Bustos, René	Cordero Velásquez, María Luisa	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Arroyo Muñoz, Roberto	De Rementería Venegas, Tomás	Marzán Pinto, Carolina	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Del Real Mihovilovic, Catalina	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Barría Angulo, Héctor	Donoso Castro, Felipe	Medina Vásquez, Karen	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Saffirio Espinoza, Jorge
Beltrán Silva, Juan Carlos	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Bianchi Chelech, Carlos	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Naranjo Ortiz, Jaime	Trisotti Martínez, Renzo

Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Naveillan Arriagada, Gloria	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Olivera De La Fuente, Erika	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Vicuña, Alberto
Castro Bascuñán, José Miguel	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ricardo	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Weisse Novoa, Flor

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Gazmuri Vieira, Ana María	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Musante Müller, Camila	Santibáñez Novoa, Marisela
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schneider Videla, Emilia
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez, Ericka	Sepúlveda Soto, Alexis
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Soto Ferrada, Leonardo
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián

Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron:

Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl	Tapia Ramos, Cristián
------------------------------	---------------------	-----------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Se dejará constancia en el acta de la intención de voto del diputado Gonzalo de la Carrera en esta votación.

La solicitud de votación separada que figura en el 5 de la minuta ha sido retirada. Por lo tanto, se deja constancia de que la disposición allí señalada queda aprobada con el *quorum* respectivo.

Asimismo, se ha retirado la solicitud de votación separada que figura en el número 6 de la minuta. En consecuencia, se deja constancia de que la disposición allí señalada queda aprobada con el *quorum* respectivo.

Corresponde votar en particular el numeral 4 del artículo tercero del texto propuesto por la Comisión de Economía, Fomento, Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Protección de los Consumidores y Turismo, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada Daniella Cicardini y el diputado Daniel Manouchehri.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 121 votos; por la negativa, 16 votos. Hubo 3 abstenciones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Miguel	Rojas Valderrama, Camila
Aedo Jeldres, Eric	De la Carrera Correa, Gonzalo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Ahumada Palma, Yovana	De Rementería Venegas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Sáez, Leonidas
Alinco Bustos, René	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mix Jiménez, Claudia	Romero Talguia, Natalia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Rosas Barrientos, Patricio

Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduardo	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Barchiesi Chávez, Chiara	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado, Carla	Saffirio Espinoza, Jorge
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Moreira Barros, Cristhian	Sagardía Cabezas, Clara
Barriá Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Beltrán Silva, Juan Carlos	Giordano Salazar, Andrés	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Schneider Videla, Emilia
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Schubert Rubio, Stephan
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bórquez Montecinos, Fernando	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Lilayu Vivanco, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal

Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Cifuentes Lillo, Ricardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Marzán Pinto, Carolina	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cordero Velásquez, María Luisa	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael
Cornejo Lagos, Eduardo			

-Votaron por la negativa:

Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Manouchehri Lobos, Daniel	Santibáñez Novoa, Marisela
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Melo Contreras, Daniel	Soto Ferrada, Leonardo
Cicardini Milla, Daniella	Jiles Moreno, Pamela	Musante Müller, Camila	Venegas Salazar, Nelson

-Se abstuvieron:

González Olea, Marta	Mellado Pino, Cosme	Sepúlveda Soto, Alexis
----------------------	---------------------	------------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en particular el numeral 5 del artículo tercero del texto propuesto por la Comisión de Economía, Fomento, Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Protección de los Consumidores y Turismo, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada Daniella Cicardini y el diputado Daniel Manouchehri.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 122 votos; por la negativa, 13 votos. Hubo 5 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Aedo Jeldres, Eric	De la Carrera Correa, Gonzalo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Ahumada Palma, Yovana	De Rementería Venegas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Talguia, Natalia
Alinco Bustos, René	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduardo	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Barchiesi Chávez, Chiara	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado, Carla	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Moreira Barros, Crishtian	Sánchez Ossa, Luis
Barriá Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Miguel Ángel	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Giordano Salazar, Andrés	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián

Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Bugueño Sotelo, Félix	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castillo Rojas, Nathalie	Lilayu Vivanco, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Cifuentes Lillo, Ricardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Marzán Pinto, Carolina	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cordero Velásquez, María Luisa	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael
Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme		

-Votaron por la negativa:

Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Jiles Moreno, Pamela	Melo Contreras, Daniel
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Manouchehri Lobos, Daniel	Rojas Valderrama, Camila
Cicardini Milla, Daniella			

-Se abstuvieron:

González Olea, Marta	Santibáñez Novoa, Marisela	Sepúlveda Soto, Alexis	Soto Ferrada, Leonardo
Musante Müller, Camila			

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en particular el numeral 7 del artículo tercero del texto propuesto por la Comisión de Economía, Fomento, Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Protección de los Consumidores y Turismo, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada Daniella Cicardini y el diputado Daniel Manouchehri.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 122 votos; por la negativa, 14 votos. Hubo 4 abstenciones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobado**.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	De la Carrera Correa, Gonzalo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Talguia, Natalia
Ahumada Palma, Yovana	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Durán Salinas, Eduardo	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado, Carla	Sagardía Cabezas, Clara
Barchiesi Chávez, Chiara	Fries Monleón, Lorena	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Barrera Moreno, Boris	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo, Héctor	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Giordano Salazar, Andrés	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego

Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Naveillan Arriagada, Gloria	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jouannet Valderrama, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Bugueño Sotelo, Félix	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Cifuentes Lillo, Ricardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	Videla Castillo, Sebastián
Coloma Álamos, Juan Antonio	Marzá Pinto, Carolina	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Cordero Velásquez, María Luisa	Medina Vásquez, Karen	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo

Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Romero Leiva, Agustín	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Miguel		

-Votaron por la negativa:

Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Jiles Moreno, Pamela	Melo Contreras, Daniel
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia
Bravo Castro, Ana María	González Olea, Marta	Manouchehri Lobos, Daniel	Soto Ferrada, Leonardo
Cicardini Milla, Daniella	Ilabaca Cerdá, Marcos		

-Se abstuvieron:

Castillo Rojas, Nathalie	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Pérez Salinas, Catalina	Santibáñez Novoa, Marisela
--------------------------	------------------------------	-------------------------	----------------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en particular el numeral 8 del artículo tercero del texto propuesto por la Comisión de Economía, Fomento, Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Protección de los Consumidores y Turismo, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada Daniella Cicardini y el diputado Daniel Manouchehri.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 123 votos; por la negativa, 14 votos. Hubo 3 abstenciones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobado**.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	De la Carrera Correa, Gonzalo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Talguia, Natalia
Ahumada Palma, Yovana	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio

Alinco Bustos, René	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Durán Salinas, Eduardo	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado, Carla	Sagardía Cabezas, Clara
Barchiesi Chávez, Chiara	Fries Monleón, Lorena	Moreira Barros, Crishtian	Sánchez Ossa, Luis
Barrera Moreno, Boris	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo, Héctor	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Giordano Salazar, Andrés	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Jürgensen Rundshagen, Harry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Bugueño Sotelo, Félix	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lee Flores, Enrique	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto

Carter Fernández, Álvaro	Lilayu Vivanco, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Cifuentes Lillo, Ricardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Coloma Álamos, Juan Antonio	Marzán Pinto, Carolina	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cordero Velásquez, María Luisa	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín	

-Votaron por la negativa:

Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Jiles Moreno, Pamela	Melo Contreras, Daniel
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia
Bravo Castro, Ana María	González Olea, Marta	Manouchehri Lobos, Daniel	Soto Ferrada, Leonardo
Cicardini Milla, Daniella	Ilabaca Cerda, Marcos		

-Se abstuvieron:

Castillo Rojas, Nathalie	Musante Müller, Camila	Santibáñez Novoa, Marisela
--------------------------	------------------------	----------------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en particular el numeral 10 del artículo tercero del texto propuesto por la Comisión de Economía, Fomento, Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Protección de los Consumidores y Turismo, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada Daniella Cicardini y el diputado Daniel Manouchehri.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 125 votos; por la negativa, 12 votos. Hubo 3 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	De Rementería Venegas, Tomás	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Aedo Jeldres, Eric	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Sáez, Leonidas
Ahumada Palma, Yovana	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Romero Talguia, Natalia
Alinco Bustos, René	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman, Helia	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Flores Oporto, Camila	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz, Roberto	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Saffirio Espinoza, Jorge
Barchiesi Chávez, Chiara	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Crishtian	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Olea, Marta	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Musante Müller, Camila	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Berger Fett, Bernardo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Chelech, Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jouannet Valderrama, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl

Bórquez Montecinos, Fernando	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Labbé Martínez, Cristian	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lee Flores, Enrique	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Lilayu Vivanco, Daniel	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Pizarro Sierra, Lorena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Coloma Álamos, Juan Antonio	Marzán Pinto, Carolina	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cordero Velásquez, María Luisa	Medina Vásquez, Karen	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Miguel	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
De la Carrera Correa, Gonzalo			

-Votaron por la negativa:

Arce Castro, Mónica	Cicardini Milla, Daniella	Ilabaca Cerda, Marcos	Manouchehri Lobos, Daniel
Bello Campos, María Francisca	Delgado Riquelme, Viviana	Jiles Moreno, Pamela	Melo Contreras, Daniel

Bravo Castro, Ana María	González Gatica, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia
-------------------------	------------------------	---------------------------	---------------------------

-Se abstuvieron:

Castillo Rojas, Nathalie	Santibáñez Novoa, Marisela	Soto Ferrada, Leonardo
--------------------------	----------------------------	------------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en particular el numeral 16 del artículo tercero del texto propuesto por la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Protección de los Consumidores y Turismo, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada Daniella Cicardini y el diputado Daniel Manouchehri

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 126 votos; por la negativa, 12 votos. Hubo 2 abstenciones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	De Rementería Venegas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Sáez, Leonidas
Aedo Jeldres, Eric	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mix Jiménez, Claudia	Romero Talguia, Natalia
Ahumada Palma, Yovana	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	Durán Salinas, Eduardo	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado, Carla	Saffirio Espinoza, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Fries Monleón, Lorena	Moreira Barros, Crishtian	Sagardía Cabezas, Clara
Barchiesi Chávez, Chiara	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Barriá Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank

Becker Alvear, Miguel Ángel	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Schalper Sepúlveda, Diego
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Soto Mardones, Raúl
Bórquez Montecinos, Fernando	Jürgensen Rundshagen, Harry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lee Flores, Enrique	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Lilayu Vivanco, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Coloma Álamos, Juan Antonio	Marzán Pinto, Carolina	Raphael Mora, Marcia	Videla Castillo, Sebastián
Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

Cordero Velásquez, María Luisa	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín	Yeomans Araya, Gael
De la Carrera Correa, Gonzalo	Meza Pereira, José Carlos		

-Votaron por la negativa:

Arce Castro, Mónica	Cicardini Milla, Daniella	Ilabaca Cerda, Marcos	Manouchehri Lobos, Daniel
Bello Campos, María Francisca	Delgado Riquelme, Viviana	Jiles Moreno, Pamela	Melo Contreras, Daniel
Bravo Castro, Ana María	González Gatica, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia

-Se abstuvieron:

Castillo Rojas, Nathalie	Santibáñez Novoa, Marisela
--------------------------	----------------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señorita Presidenta, por economía procesal, las últimas dos votaciones podrían ser por la misma votación recién efectuada.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El diputado Francisco Undurraga solicita que el punto 13 y el punto 14 de la minuta sean aprobados con la misma votación anterior.

¿Habrá acuerdo?

No hay acuerdo.

Entonces, corresponde votar en particular el numeral 8 del artículo noveno del texto propuesto por la Comisión de Economía, Fomento; Micro Pequeña y Mediana Empresa, Protección de los Consumidores y Turismo, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada Daniella Cicardini y el diputado Daniel Manouchehri.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 123 votos; por la negativa, 13 votos. Hubo 4 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	De la Carrera Correa, Gonzalo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Talguia, Natalia
Ahumada Palma, Yovana	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Durán Salinas, Eduardo	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado, Carla	Sagardía Cabezas, Clara
Barchiesi Chávez, Chiara	Fries Monleón, Lorena	Moreira Barros, Crishtian	Sánchez Ossa, Luis
Barrera Moreno, Boris	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo, Héctor	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Giordano Salazar, Andrés	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio

Bórquez Montecinos, Fernando	Jürgensen Rundshagen, Harry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Bugueño Sotelo, Félix	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lee Flores, Enrique	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Lilayu Vivanco, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Cifuentes Lillo, Ricardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Coloma Álamos, Juan Antonio	Marzán Pinto, Carolina	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cordero Velásquez, María Luisa	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín	

-Votaron por la negativa:

Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Jiles Moreno, Pamela	Melo Contreras, Daniel
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Manouchehri Lobos, Daniel	Soto Ferrada, Leonardo

Cicardini Milla, Daniella			
------------------------------	--	--	--

-Se abstuvieron:

Castillo Rojas, Nathalie	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Santibáñez Novoa, Marisela
-----------------------------	-------------------------	---------------------------	-------------------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en particular el numeral 17 del artículo noveno del texto propuesto por la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Protección de los Consumidores y Turismo, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada Daniella Cicardini y el diputado Daniel Manouchehri.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 124 votos; por la negativa, 12 votos. Hubo 4 abstenciones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobado**.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	De la Carrera Correa, Gonzalo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Ahumada Palma, Yovana	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Talguia, Natalia
Alinco Bustos, René	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz, Roberto	Flores Oporto, Camila	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Barchiesi Chávez, Chiara	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo, Héctor	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreno Bascur, Benjamín	Santana Castillo, Juan

Becker Alvear, Miguel Ángel	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bórquez Montecinos, Fernando	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Concha Smith, Sara	Marzán Pinto, Carolina	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

Cordero Velásquez, María Luisa	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Arce Castro, Mónica	Cicardini Milla, Daniella	Ilabaca Cerda, Marcos	Manouchehri Lobos, Daniel
Bello Campos, María Francisca	Delgado Riquelme, Viviana	Jiles Moreno, Pamela	Melo Contreras, Daniel
Bravo Castro, Ana María	González Gatica, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia

-Se abstuvieron:

Castillo Rojas, Nathalie	Musante Müller, Camila	Santibáñez Novoa, Marisela	Soto Ferrada, Leonardo
--------------------------	------------------------	----------------------------	------------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Se despacha el proyecto al Senado.

VI. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES

PREOCUPACIÓN POR INEFICACIA DE POLÍTICAS PÚBLICAS SOBRE ACCESO AL TELETRABAJO DE MUJERES CUIDADORAS QUE SE DESEMPEÑAN EN EL SECTOR PÚBLICO (SOLICITUD DE ACUERDO N° 29)

-Intervino a favor la diputada *Marta González*.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de acuerdo N° 29 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 128 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 2 abstenciones.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	De Rementería Venegas, Tomás	Medina Vásquez, Karen	Romero Leiva, Agustín
Aedo Jeldres, Eric	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Pino, Cosme	Romero Sáez, Leonidas
Ahumada Palma, Yovana	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Alinco Bustos, René	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Durán Salinas, Eduardo	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Flores Oporto, Camila	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Barchiesi Chávez, Chiara	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Crishtian	Sánchez Ossa, Luis
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreno Bascur, Benjamín	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Schalper Sepúlveda, Diego
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián

Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen Rundshagen, Harry	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla, Daniella	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Cifuentes Lillo, Ricardo	Manouchehri Lobos, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo	Marzán Pinto, Carolina	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Matheson Villán, Christian	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron:

Coloma Álamos, Juan Antonio	Labbé Martínez, Cristian
-----------------------------	--------------------------

**ESTABLECIMIENTO DE NUEVO PLAZO PARA REGULARIZACIÓN DE DEUDAS
POR CONCEPTO DE DERECHOS DE ASEO MUNICIPAL
(SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.257)**

-Intervino a favor la diputada Carolina Tello.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.257 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 127 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Talguia, Natalia
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Marzán Pinto, Carolina	Rosas Barrientos, Patricio
Ahumada Palma, Yovana	Del Real Mihovilovic, Catalina	Matheson Villán, Christian	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Pino, Cosme	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Arroyo Muñoz, Roberto	Flores Oporto, Camila	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Barchiesi Chávez, Chiara	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado, Javiera	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barría Angulo, Héctor	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreira Barros, Crishtian	Schalper Sepúlveda, Diego
Becker Alvear, Miguel Ángel	Giordano Salazar, Andrés	Moreno Bascur, Benjamín	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl

Bórquez Montecinos, Fernando	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Cristian	Placencia Cabello, Alejandra	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castillo Rojas, Nathalie	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora, Marcia	Videla Castillo, Sebastián
Cid Versalovic, Sofía	Leiva Carvajal, Raúl	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ricardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela, Luis	Romero Leiva, Agustín	Yeomans Araya, Gael
Cornejo Lagos, Eduardo	Manouchehri Lobos, Daniel	Romero Sáez, Leonidas	

-Se abstuvo:

Naveillan Arriagada, Gloria

**INCORPORACIÓN EN FONASA DE TRATAMIENTOS ESPECÍFICOS PARA
CÁNCER DE MAMA TRIPLE NEGATIVO Y DE TRATAMIENTO DE
INMUNOTERAPIA (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.258)**

-Intervinieron a favor las diputadas Marta Bravo y Chiara Barchiesi.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.258 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 136 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Marzá Pinto, Carolina	Rojas Valderrama, Camila
Aedo Jeldres, Eric	De la Carrera Correa, Gonzalo	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Ahumada Palma, Yovana	De Rementería Venegas, Tomás	Medina Vásquez, Karen	Romero Sáez, Leonidas
Alinco Bustos, René	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia, Natalia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Suazo, Miguel	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduardo	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge
Barchiesi Chávez, Chiara	Flores Oporto, Camila	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Miguel Ángel	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreira Barros, Crishtian	Santibáñez Novoa, Marisela

Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	Muñoz González, Francesca	Schneider Videla, Emilia
Bernales Maldonado, Alejandro	González Villarroel, Mauro	Musante Müller, Camila	Schubert Rubio, Stephan
Bianchi Chelech, Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Naveillan Arriagada, Gloria	Serrano Salazar, Daniela
Bórquez Montecinos, Fernando	Ibáñez Cottroneo, Diego	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo
Cariola Oliva, Karol	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castillo Rojas, Nathalie	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Catalina	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cicardini Milla, Daniella	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Veloso Ávila, Consuelo
Cid Versalovic, Sofía	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Cifuentes Lillo, Ricardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián

Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Cordero Velásquez, María Luisa	Manouchehri Lobos, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael

-Los textos íntegros de las solicitudes de acuerdos y de resoluciones figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos_acuerdo.aspx

VII. INCIDENTES

REFLEXIONES SOBRE FALTA DE CONCORDANCIA ENTRE DECLARACIONES DE CAMPAÑA DE CANDIDATA A ALCALDÍA DE LAS CONDES EN MATERIA DE CORRUPCIÓN Y SUS ACTUACIONES POLÍTICAS PREVIAS

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En Incidentes, corresponde el uso de la palabra, hasta por cinco minutos y dos segundos, al Comité del Partido Socialista.

Tiene la palabra el diputado Juan Santana.

El señor **SANTANA**.- Señor Presidente, “defenderé a los vecinos de Las Condes frente a la corrupción y el mal uso de recursos públicos”.

Así presentaba la candidata Marcela Cubillos algunos de los ejes de su postulación a la alcaldía, así de cara de palo.

Luego, nos enteramos de que entre los años 2020 y 2024, la misma señora Cubillos estuvo contratada en la Universidad San Sebastián y que recibía un sueldo de 17 millones de pesos, sin publicaciones, sin investigaciones, de forma mensual, a media jornada y residiendo buena parte de ese periodo en España.

Se defendió diciendo que era un contrato entre privados, y ahí es cuando se hicieron públicas las millonarias transacciones entre la Universidad San Sebastián y el Ministerio de Educación, mientras Marcela Cubillos era ministra de Estado, entre 2018 y 2020.

Según *Ciper*, durante su periodo como ministra se firmaron cinco contratos con la Universidad San Sebastián, transacciones por más de 1.400 millones de pesos.

Primero, el 2018 consiguieron un millonario negocio con el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (Cpeip), para ser parte del programa de formación de mentores e inducción de directores noveles.

Después, en 2019, a través de un trato directo firmado nuevamente con el Cpeip, se le encomendó a la Universidad San Sebastián elaborar instrumentos de evaluación para docentes de educación diferencial, orden de compra por más de 480 millones de pesos.

Durante el mandato de Marcela Cubillos, también se le entregaron licitaciones y convenios-marco, como los cursos de plan de formación de directores, el contrato para impartir cinco diplomados de educación básica y una asesoría técnica, por montos de 240, 220 y 397 millones de pesos.

Y lo más sorprendente de todo, en 2020 se le adjudicó la elaboración de textos escolares, rubro editorial que hasta el 2019 la Universidad San Sebastián no había realizado ni una sola vez, y superando a las editoriales con más experiencia y trayectoria. Nuevamente, son muchos los millones involucrados.

En resumen, una autoridad beneficiando a un privado, y, luego, siendo contratada por ese mismo privado.

Que caiga todo lo que tenga que caer con el peso de la ley.

He dicho.

NECESIDAD DE DOTAR DE EQUIPO DE RESONANCIA MAGNÉTICA A HOSPITAL SAN LUIS DE BUIN, COMUNA DE BUIN, REGIÓN METROPOLITANA (OFICIOS)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra al diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señor Presidente, quiero transmitir al pleno de esta Cámara la petición que se hace desde el Hospital San Luis de Buin, una petición que ha surgido del debate y del conocimiento de las necesidades que tiene el consejo de desarrollo del Hospital San Luis de Buin.

En conjunto con los técnicos y con los directivos del hospital, el consejo ha concluido que se debe exponer la enorme necesidad que tienen de poder acceder a un elemento de diagnóstico que es fundamental para enfrentar las patologías que hoy son el objetivo principal del hospital: un equipo de resonancia magnética.

Se ha detectado -hay evidencia al respecto- la enorme necesidad de contar con este equipo para poder enfrentar, de buena forma, el aumento en la demanda que soporta ese centro asistencial producto del ingreso de la población que viene de Calera de Tango, la que ha encontrado en el Hospital San Luis de Buin, una respuesta a la altura de sus necesidades de salud.

Eso ha incrementado enormemente la cantidad de personas que requieren ser atendidas con este equipo. Además de los requerimientos de uso de ese tipo de equipo también han derivado a las necesidades generales de medicina, como traumatología, especialidad en la cual es fundamental contar con elementos de diagnóstico.

Como no se dispone de esos elementos, se ha tenido que recurrir en exceso a los servicios del hospital Ramón Barros Luco, lo cual implica un enorme gasto adicional en transporte,

tiempo y en horas de personal. También, se ha debido comprar este servicio a prestadores privados de salud, lo cual ha encarecido enormemente el presupuesto en esta materia.

Presidente, ese resonador es capaz de salvar vidas en ese hospital. El mismo es de una enorme necesidad, como he dicho, por la alta demanda y también por la insuficiencia de prestadores en la zona. Esto se pondrá mucho más agudo en 2026, cuando comience a operar el nuevo hospital San Luis, de Buin. Por eso, la comunidad, el consejo de desarrollo del hospital, los técnicos, los directivos y todos los usuarios necesitan mucho ese equipamiento, a lo menos para 2026.

Por ello, pido que se oficie al Ministerio de Salud, con copia a la Subsecretaría de Redes Asistenciales, para que puedan atender esta petición urgente de este diputado.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se despacharán los oficios solicitados.

AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS CON REVISIÓN TÉCNICA VENCIDA EN COMUNA DE VALLENAR, CALENDARIZACIÓN DE ATENCIÓN VEHICULAR E INSTALACIÓN DE PLANTA DE REVISIÓN TÉCNICA DEFINITIVA (OFICIO)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- A continuación, corresponde el uso de la palabra, hasta por tres minutos y veintinueve segundos, al Comité del Partido por la Democracia.

Tiene la palabra el diputado Cristián Tapia.

El señor **TAPIA**.- Señor Presidente, en la comuna de Vallenar, provincia del Huasco, vivimos una situación gravísima respecto de la planta de revisión técnica, que es la única existente en la provincia. La gravedad de la situación radica en que, lamentablemente, una vez más, han fallado los organismos del Estado en el proceso de licitación. Cuando un contrato finaliza en una fecha determinada -el 31 de diciembre-, no se pueden andar haciendo licitaciones cerca de esa fecha; estas deben realizarse con varios meses de antelación.

El problema es que la planta de revisión técnica dejó de funcionar, y este año se había instalado una planta provisional, modular. Hace un mes, llegó otra planta, móvil, que fue ubicada en un lugar establecido. Es decir, llevamos cerca de un año sin contar con planta de revisión técnica definitiva, debido a los procesos burocráticos y a las personas involucradas en este proceso.

El problema se agrava porque hay personas que llegan a las 4 de la mañana a hacer fila para que les revisen el vehículo y obtener la revisión técnica. Durante varios meses rigió un decreto que venció en septiembre, permitiendo a aquellos que tenían la revisión técnica vencida, circular dentro de la provincia, pero ese decreto ya caducó.

Esto no es algo nuevo; lo vengo observando desde julio y he hablado con las autoridades correspondientes. Ayer me informaron que algunas personas llegaron a la planta a las 22:00 horas del domingo y salieron ayer a las 16:00 horas. La planta no cuenta ni siquiera con baño; no es posible que ese recinto continúe funcionando en esas condiciones.

Pido que se oficie al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, para que amplíe el plazo para que la gente pueda circular con sus vehículos con la revisión técnica vencida. No es posible que las personas deban enfrentar este tipo de situaciones para renovar la revisión técnica; no lo merecen.

Solicito que se establezca un protocolo y se dé una respuesta rápida. Pido que la respuesta a este oficio no se demore una semana, ni dos semanas: ojalá se responda dentro de la semana, para saber cuándo tendremos planta de revisión técnica en la provincia del Huasco.

Además, es necesario realizar una calendarización, para que no todos los vehículos lleguen en un mismo día, evitando así que las personas esperen diez, doce, catorce e incluso quince horas para obtener la revisión técnica de su vehículo.

Ni la Región de Atacama ni la provincia del Huasco ni la comunidad de Vallenar merecen funcionar en esas condiciones. Se trata de una situación generada por falta de empatía, por no realizar el trabajo como corresponde. No existe ninguna consideración ante el hecho de que cientos de automovilistas, muchos de los cuales dependen de su vehículo para trabajar o salir de la región, deban enfrentar largas horas de espera. No se evidencia ni siquiera un poco de respeto hacia ellos.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado.

INCORPORACIÓN DE GLOSA EN PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA APOYAR A CORPORACIÓN CULTURAL ARTISTAS DEL ACERO (OFICIOS)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Corresponde el uso de la palabra, hasta por tres minutos y veintinueve segundos, al Comité Demócratas, Amarillos e Independientes.

Tiene la palabra a la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, tenemos una situación bien compleja en la Región del Biobío, a propósito del cierre de Huachipato. Quisimos de manera transversal salvar esa empresa estratégica, pero por sobre todo, los empleos que generaba. Lamentablemente, no se pudo.

Hay un plan del gobierno -lo valoro-, pero me gustaría que ese plan se incorpore en el presupuesto de 2025; de lo contrario, va a quedar como un anuncio, sin posibilidad de concreción.

A propósito de eso, hay algo que se invisibiliza, que es la cultura, en este caso, el trabajo que lleva a cabo la Corporación Cultural Artistas del Acero, que tiene más de 65 años de existencia. Ese colectivo cultural es un referente artístico que por años ha abierto en la región oportunidades en materia de orquestas juveniles, talleres, exposiciones, etcétera.

Así como estamos apoyando la campaña “Salvemos Artistas del Acero” y se apoya a nivel nacional a otras corporaciones a través de la Ley de Presupuestos, pido que se oficie al ministro de Hacienda y al ministro de Economía, para que se incorpore una glosa específica

en el proyecto de ley de Presupuestos 2025, para apoyar a la Corporación Cultural Artistas del Acero.

Creo que ello es necesario. No podemos permitir que algo tan importante muera, especialmente porque hay empleos que se pueden perder, pero sobre todo porque esa institución es un tremendo aporte para la región.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados.

INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN RUTA Q-30, COMUNA DE LOS ÁNGELES, REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIOS)

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, en otro aspecto, pido que se oficie a la ministra de Obras Públicas, por un tema especialmente sensible para sectores rurales de la comuna de Los Ángeles, que integra mi distrito.

Tenemos una ruta por la que luchamos mucho por sacar adelante: me refiero a la ruta Q-30, que pasa por sectores como El Álamo Huacho y La Mona. Fueron 8 kilómetros aproximadamente los que logramos sacar adelante, con un estándar aceptable, pero no se consideró alumbrado público. Como consecuencia de ello, se provocan tremendos accidentes, choques de vehículos con animales, porque se trata de un sector donde se desarrolla actividad rural y agrícola con animales. Nadie se ha hecho cargo de este problema. Los vecinos se encuentran agrupados en seis juntas de vecinos, que suman tres mil a cuatro mil personas.

Pido que se oficie a la ministra de Obras Públicas y a la Municipalidad de Los Ángeles, pues a la fecha no se ha levantado un proyecto para hacer frente a esta situación. Esto ha sido pedido por los vecinos, el concejal Eduardo Velázquez y otras personas.

Por lo tanto -reitero-, solicito que se despachen oficios al MOP y, por cierto, también al municipio, para que se hagan cargo de esta problemática.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados.

INCLUSIÓN EN PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS DE PLAN ESPECIAL CONTRA EL DESEMPLEO EN REGIONES

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité de Evópoli no hay inscritos.

En el tiempo siguiente corresponde el uso de la palabra, hasta por ocho minutos y treinta y un segundos, al Comité de la Unión Demócrata Independiente.

Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señor, Presidente, 11,3 por ciento es la tasa de desempleo a la que llegó nuestra región de Ñuble durante el trimestre junio-agosto de 2024,

casi un punto más en comparación con el mismo trimestre del año pasado, y 2,4 puntos más que el promedio nacional. En cuanto a las personas ocupadas, 34,3 por ciento corresponde a empleos informales, es decir, tres de cada diez personas se encuentran en esa situación. Somos por lejos la región con más cesantía en todo el país, y lo peor es que es probable que lo sigamos siendo.

Hace dos días el presidente de la República anunció el presupuesto que presentará para el próximo año. ¿Hubo alguna mención al escenario laboral que viven las regiones de nuestro país? Ninguna. ¿Hubo alguna mención a cómo se fomentará la inversión para la creación de empleo? Ninguna.

Señor presidente, mientras el gobierno no entienda la gravedad de la crisis económica que vivimos y sigamos hablando de los famosos brotes verdes, nuestra región seguirá con estos niveles de cesantía. Mientras tanto, miles de jóvenes emigrarán por la falta de oportunidades, y los adultos, muchos de ellos jubilados, se verán en la obligación de recurrir a la informalidad.

Espero, Presidente, que el gobierno no bloquee las medidas e indicaciones que presentaremos en el proyecto de ley de Presupuestos 2025, porque con este nivel de desempleo es urgente establecer un plan especial para las regiones.

He dicho.

PREOCUPACIÓN POR AUMENTO DE DELINCUENCIA EN COMUNAS DE REGIÓN DE LOS LAGOS Y POR ROBO EN SEDE DE ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPLEADAS DE CASA PARTICULAR DE OSORNO

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, ya se ha hecho reiterativo manifestar el pesar de las personas de mi distrito por los temas de delincuencia. Las comunas de Puerto Varas, Frutillar y Osorno han visto aumentados, de manera preocupante, los índices de delitos.

Los robos con o sin violencia se han disparado, y ello ocurre, en parte, por las ineficientes medidas del Plan Comuna Segura, porque ninguna de estas comunas fue tomada en consideración, y hoy sufren las consecuencias del traslado de la delincuencia.

Asimismo, lamento profundamente el robo que sufrió la sede de la Asociación Nacional de Empleadas de Casa Particular (Anecap), compuesta por mujeres de esfuerzo y trabajo que hoy han perdido el fruto del trabajo de años. Hago llegar a la señora Carmen Gloria Mena mi compromiso de continuar trabajando en la defensa de los ciudadanos y para combatir la delincuencia.

La colaboración entre la ciudadanía, las autoridades y las fuerzas de seguridad es crucial. Debemos fomentar la participación activa de todos en la vigilancia de nuestros barrios, en la promoción de actividades para nuestros jóvenes y en la creación de espacios seguros.

La educación y el empleo son pilares fundamentales para construir un futuro sin delincuencia. A su vez, es vital que nuestras autoridades refuerzen las políticas de seguridad y que se destinen los recursos necesarios para combatir este problema. Necesitamos un

enfoque integral que contemple no solo la represión del delito, sino también la prevención y la reinserción social.

Envío un gran saludo a Carmen Gloria Mena y a todas las personas que trabajan en las casas particulares.

He dicho.

AGILIZACIÓN DE PROYECTO DE AGUA POTABLE RURAL MELIRREHUE EN COMUNA DE GORBEA, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, honorable Cámara, a través del tiempo de Incidentes, que es la facultad que tenemos los parlamentarios para realizar nuestra labor fiscalizadora, quiero exponer la siguiente situación.

En la comuna de Gorbea, en la Región de La Araucanía, existe un proyecto de agua potable rural que se llama Melirrehue. El fin de semana fui invitado por ellos. Son 175 familias y hay otras ciento y tantas que están en lista de espera.

Llevan más de veinticinco años de espera y de gestión para poder tener agua potable en sus viviendas, algo tan básico, pero que el Estado de Chile no ha resuelto en veinticinco años. Me pidieron interceder por ellos, y por eso estoy interviniendo, para que a través de la Cámara de Diputados se pueda oficiar a la señora ministra de Desarrollo Social y Familia, porque ahí se encuentra el problema.

Se presenta el proyecto terminado y el diseño va a revisión. Se hacen observaciones y se responden las observaciones. Luego le agregan otras observaciones, que también se responden, y así sucesivamente, en un cuento de nunca acabar. Uno esperaría que se revise el proyecto completo y que se indique de una vez qué le falta o qué está mal.

Mientras tanto, estas cerca de trescientas familias del proyecto de APR Melirrehue, de la comuna de Gorbea, siguen esperando una solución por parte del Estado. No es un problema de recursos, sino de gestión y de agilización de trámites.

Por lo expuesto, pido que se oficie a la ministra de Desarrollo Social y Familia, así como también a la seremi de esa cartera de La Araucanía, para que expliquen a esta Cámara de Diputados por qué se ha producido tanta demora en ese proyecto.

Al mismo tiempo, y como segunda petición, les solicito que hagan todas las gestiones que sean necesarias para agilizar la revisión de este proyecto y obtenga prontamente su RS, que es su recomendación técnica, para que entre a financiamiento. Los vecinos del APR Melirrehue, sus socios, estas cerca de trescientas familias, necesitan el agua potable imperiosamente en sus casas.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

ADOPCIÓN DE MEDIDAS POR RETRASO EN ATENCIÓN A PACIENTES Y EN ENTREGA DE RESULTADOS DE EXÁMENES EN HOSPITAL DE CARAHUE (OFICIOS)

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, en segundo lugar, quiero exponer una situación que afecta a los vecinos de la comuna de Carahue, una comuna con cerca de treinta mil habitantes que tiene un grave problema con el funcionamiento del hospital.

¿Qué ocurre ahí? En el pasado el problema era que las personas enfermas tenían que madrugar, llegar a las 4 o 5 de la mañana a pedir una hora de consulta. ¿Y qué ocurría? Eran atendidas a las 8 o 9 de la mañana.

Hoy pasa algo insólito: las personas concurren al hospital, les piden los datos y después les dicen: “los vamos a llamar”. Pasan semanas y hasta meses, pero nunca los llaman para una atención. Si las personas van a un hospital es porque están enfermas, es porque tienen alguna enfermedad. Nadie va a un hospital a perder el tiempo.

Nos parece insólito que se permita este sistema de funcionamiento. Les piden los datos, les dicen que se vayan a sus casas y que después los van a llamar, pero nunca los llaman. ¡Ni qué decir cuando toman exámenes en este hospital, pues pasan meses y nunca llaman para entregar los resultados!

Por lo anterior, pido que se oficie a la señora ministra de Salud y se le adjunte esta intervención, para que se entere de este problema y disponga todos sus buenos oficios para que esta situación se revierta. No puede seguir este sistema de funcionamiento en el Hospital de Carahue.

Pido que esta misma intervención se le remita, mediante oficio, al director del Servicio de Salud Araucanía Sur, de la Región de La Araucanía, para que tome las medidas necesarias e intervenga el funcionamiento del Hospital de Carahue.

Las personas van a un hospital debido a que están enfermas, y por eso no nos parece lógico que se les pidan sus datos, se les diga que los van a llamar, pero ello nunca ocurre. Muchas veces tienen que recurrir a una clínica privada en Temuco para ser atendidos, porque el sistema público no les da una respuesta.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS DE REACTIVACIÓN DEL CRECIMIENTO, DEL EMPLEO Y DE LA FORMALIDAD LABORAL EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, la Región de La Araucanía es la segunda con mayor desempleo en Chile, de un 11,2 por ciento de desempleo. Y en cuanto a informalidad, somos los campeones: 38,1 por ciento de informalidad, en circunstancias de que el promedio en Chile es de 29 por ciento. Algo está pasando en nuestra región que no se está haciendo bien.

Por eso, mi llamado es a agilizar la inversión pública. No nos parece correcto que el año pasado, por ejemplo, solo el Ministerio de Obras Públicas no haya ejecutado 50.000 millones de pesos. Esos recursos pudieron ir a inversión pública, a obras y a generar empleo.

En el próximo proyecto de ley de presupuestos, esperamos que el gobierno tenga un especial cuidado en fomentar el empleo, el crecimiento económico y la inversión en La Araucanía. De lo contrario, esta cifra, que ya es de 11,2 por ciento de desempleo, va a aumentar, y la informalidad, que está en 38,1 por ciento, va a llegar a 40 por ciento, y así sucesivamente. Nos estamos llenando de vendedores ambulantes en La Araucanía; nos estamos llenando de personas que trabajan en sus casas, sin contratos, sin previsión, sin salud, y eso es inaceptable en la comuna más pobre de Chile.

Por eso, pido que se oficie al señor ministro de Economía, Fomento y Turismo, y al señor delegado presidencial de La Araucanía, para que informen qué medidas excepcionales van a adoptar para reactivar el crecimiento, el empleo y la formalidad laboral en la Región de La Araucanía.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

PREOCUPACIÓN POR REALIDAD HABITACIONAL Y POSIBLE DESALOJO DE CAMPAMENTO EN COMUNA DE SAN ANTONIO (OFICIO)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- El turno siguiente, por ocho minutos y cincuenta y cuatro segundos, corresponde al Comité del Frente Amplio.

Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señora **ROJAS** (doña Camila).- Señor Presidente, la política habitacional del país, evidentemente, no funciona. Hay quienes cumplen con los requisitos que el Estado pone, pero, sin embargo, no pueden acceder a un subsidio o tienen que esperar más de una década para tener una solución habitacional. Esas mismas personas no califican para tener un crédito hipotecario del banco.

¿Qué les queda? Pagar un arriendo que les deja menos de la mitad del sueldo para vivir, o bien vivir hacinados con sus familias de origen. ¿Qué otra alternativa les queda? Irse a un campamento a pasar frío, a embarrarse los pies durante el invierno y a que, en unas décadas, aunque no sabemos cuántas, el Estado termine urbanizando el sector. Esa es la historia que Chile ha repetido en innumerables ocasiones durante el último siglo. Creo que hay que cortar con esa triste tradición.

El catastro que mandó a hacer el Servicio de Vivienda y Urbanización (Serviu) en San Antonio revela que los campamentos del sector norte tienen 3.968 hogares, que el 33 por ciento son niños, niñas y adolescentes; que el 81 por ciento son chilenos, mayoritariamente provenientes de San Antonio y Cartagena; que el 70 por ciento pertenece al 40 por ciento de menores ingresos del Registro Social de Hogares, y que el 90 por ciento no tiene otra propiedad ni tampoco tuvo algún subsidio.

De ellos estamos hablando cuando hablamos del desalojo que la Corte Suprema ordenó. Para evitarlo y dar un cauce institucional y en orden, solicito al Ministerio de Vivienda y Urbanismo que cuanto antes tome contacto con los dueños del terreno involucrado.

Además, solicito que cuanto antes se ponga orden a la mesa que se constituyó para buscar soluciones, que tenga un objetivo claro y conocido por las partes, que cuente con una programación detallada y actas conocidas de cada sesión, y que participen todos los actores institucionales que correspondan, especialmente por parte del Minvu, representación nacional y regional, precisa y definida, así como representación de las municipalidades de San Antonio y de Cartagena.

La necesidad de agilizar todo esto es evidente, pero sobre todo es urgente. Lo expongo aquí, de todos modos, por si no ha quedado clara la catástrofe habitacional que vive San Antonio, y ante la cual las instituciones del Estado, los dueños del terreno y, por supuesto, las casi 4.000 familias que allí viven deben convenir en una pronta solución.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE TARDANZA EN APERTURA DE JARDÍN INFANTIL DE LA JUNJI EN VILLA PORTALES, COMUNA DE ESTACIÓN CENTRAL (OFICIO)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Señor Presidente, desde hace cinco años que las vecinas de la Villa Portales, en Estación Central, esperan la apertura de un jardín infantil de la Junta Nacional de Jardines Infantiles que está impulsado como parte del Programa Meta, del segundo gobierno de la Presidenta Bachelet.

Junto con el alcalde Felipe Muñoz, quien por ese entonces era concejal de la comuna, intercedimos para que se avanzara en los procesos de licitación. No obstante, hoy, junto con la comunidad, vemos con desesperación que la obra continúa detenida.

Lamentablemente, hay miles de niños y niñas a la espera de un lugar en el que ser educados, debido, en parte, a las decenas de jardines infantiles que llevan años esperando financiamiento para su concreción, los que vendrían a disminuir el déficit profundo de establecimientos para la primera infancia. Esto ocurre no solo en Estación Central, que necesita alrededor de nueve establecimientos, sino en el país completo.

En estos últimos meses hemos visto con estupor muertes de niños por caídas desde departamentos, quienes estaban en guarderías irregulares o al cuidado de otro menor. Se trata de muertes que se habrían evitado si sus padres y sus madres hubieran tenido un lugar seguro donde dejarlos, con profesionales competentes e instalaciones apropiadas.

Por eso, Presidente, pido oficial, a la Junji, para verificar el estado en el que se encuentra este jardín infantil de la Villa Portales y saber qué se necesita para su finalización. No quiero volver a lamentar la pérdida de otro niño o niña por tener que seguir esperando un jardín infantil o sala cuna que lo reciba.

Muchas gracias.

He dicho

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

PREOCUPACIÓN POR DESTITUCIÓN DE DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL (SEA) DE ANTOFAGASTA TRAS DECISIÓN QUE SIGNIFICÓ LA SUSPENSIÓN DE PROYECTO DE COLBÚN

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Catalina Pérez.

La señorita **PÉREZ** (doña Catalina).- Señor Presidente, a página completa en *La Segunda*, Colbún comentaba la resolución de término anticipado de un proyecto por 1.400 millones de dólares, tras, según calificaba el medio de comunicación, el “inesperado” portazo por parte de la autoridad ambiental. Decidieron presentar un recurso de reposición, y este fue rechazado.

El 24 de septiembre, ahora en *La Tercera*, Colbún anunciaba que suspenderá el proyecto para evaluar futuros cursos de acción, criticando la resolución del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA).

Desde el servicio, a nivel nacional, decidieron decir que esto era una decisión de Antofagasta. Desde la oposición, decidieron hacer de esto un punto político, señalando que el gobierno está en contra de las inversiones. Y desde el gobierno -esto es lo que me parece más grave, Presidente- decidieron pedirle la renuncia al director del SEA.

Quiero decir que Ramón Guajardo, el exdirector del SEA, era un funcionario de perfil técnico. Entró al cargo por Alta Dirección Pública durante el segundo gobierno del entonces Presidente Sebastián Piñera. Llegó a ser criticado, de hecho, por organizaciones ambientales, por su perfil excesivamente técnico y dar luz verde a proyectos como, por ejemplo, el de Comahue, cerca de la Reserva Nacional La Chimba, en Antofagasta.

La decisión de Guajardo se basó en argumentos técnicos y jurídicos “compartidos” por la dirección ejecutiva del servicio. La asociación de funcionarios del SEA señala que la decisión técnica del exdirector se evaluó y tomó de acuerdo con la normativa vigente en la institucionalidad ambiental.

Al exdirector del SEA se le cuestionaba, desde el mundo empresarial y la oposición, por su “falta de mirada estratégica”. ¡Perdón, pero ese no era su rol! Él tenía que garantizar, técnica y jurídicamente, la protección del medio ambiente y resguardar el bienestar de las comunidades; si no, simplemente no funciona nuestra institucionalidad ambiental.

Entonces, ¿en qué se basa la petición de renuncia al exdirector del SEA? Porque a mí no me gustaría pensar, Presidente, que la pataleta de la empresa en medios de comunicación y la presión de la oposición motivaron el actuar del gobierno. Porque, si no, no tengo ninguna garantía de que la próxima vez que se evalúe un proyecto de evaluación ambiental se va a

hacer efectivamente con un criterio técnico y no con un criterio político que no proteja a las comunidades, sino solamente a las empresas.

He dicho.

PRONUNCIAMIENTO DE CARABINEROS DE CHILE SOBRE SOLICITUD DE TRASLADO DE FUNCIONARIA DE DOTACIÓN DE PIRQUE A REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y RAZONES DE DEMORA DE LA RESPUESTA (OFICIO)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Por todo el tiempo restante se su Comité, tiene la palabra la diputada Maite Orsini.

La señorita **ORSINI** (doña Maite).- Señor Presidente, la cabo segundo Adriana Ponce Ramírez, de la dotación de Pirque, específicamente de la comisaría de Pirque, lleva dos años solicitando su traslado a la Región de La Araucanía, donde fue destinado su esposo, el teniente Alejandro Ortiz León, también funcionario de la institución, y donde viven junto con su hija de un año, quien padece de severas alergias alimentarias.

A pesar de las reiteradas solicitudes de traslado, esto no ha sido resuelto, lo que mantiene hoy a la familia en la incertidumbre de una eventual desintegración familiar, especialmente porque la madre debe reincorporarse a sus labores en Santiago el próximo 11 de octubre, sin contar con una red de apoyo en la Región Metropolitana.

La situación en la que se encuentra esta familia refleja lo importante y lo necesario que resulta hacer un llamado a la institución para que revise sus protocolos internos y reevalúe cómo se está tomando este tipo de decisiones administrativas que afectan directamente el bienestar de sus funcionarios y de sus familias.

Señor Presidente, es fundamental que se consideren los principios de reunificación familiar y de interés superior del niño, niña o adolescente, para evitar situaciones que pongan en riesgo la estabilidad emocional y el derecho a la vida familiar de los funcionarios y de sus hijos e hijas.

Por ello, pido que se oficie al general director de Carabineros, por intermedio del Ministerio del Interior, a fin de que se pronuncie sobre el estado actual de la solicitud de traslado de la funcionaria referida, y también respecto de las razones de la demora en su resolución y las medidas que se implementarán para evitar la disgregación familiar y, eventualmente, las vulneraciones a los derechos de la niña.

Además, también quisiéramos que se pudiera informar sobre los principios que conforman los protocolos y procedimientos internos en la toma de decisiones de esta índole.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 14:02 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13:29 horas.

El señor **SCHUBERT** (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

RESTITUCIÓN DE ATENCIÓN CONTINUA DE MATRONAS Y MATRONES EN HOSPITAL DE RÍO NEGRO, PROVINCIA DE OSORNO (OFICIOS)

El señor **SCHUBERT** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, solicito que se oficie a la ministra de Salud y, en particular, al director del Servicio de Salud Osorno, a fin de hacerles presente lo siguiente:

Me han llegado algunos reclamos por el matrón señor Pedro Carreño y también por el concejal señor Ernesto Huaiquian porque se han dado algunas instrucciones que van en un sentido contrario a lo que se requiere en el Hospital de Río Negro. En definitiva, se ha señalado que pronto ya no existirá el servicio de matrones y matronas para atender las urgencias, tanto maternales como ginecológicas, que ocurren en la comuna de Río Negro. Creemos que esta medida implica retroceder con respecto a las atenciones que son necesarias para mujeres, madres, hijas e hijos; en suma, para los bebés. Pretender que solamente exista un turno y que se elimine la atención las 24 horas en el servicio de matronas y matrones en el Hospital de Río Negro no corresponde.

Por lo tanto, reitero mi solicitud de que se oficie a la ministra de Salud y al director del Servicio de Salud Osorno, a fin de que consideren lo que han solicitado el matrón Pedro Carreño y el concejal Ernesto Huaiquian, en términos de que se revierta dicha medida.

Es necesario un servicio de atención de matronas y matrones las veinticuatro horas en el Hospital de Río Negro, tal como se ha venido realizando por más de cuarenta años a la fecha.

He dicho.

El señor **SCHUBERT** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:31 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,
Jefe de la Redacción de Sesiones.